2018KO AZAROAREN 15Eko OSOKO BILKURAREN HITZEZ HITZEZKO TRANSKRIPZIOA

Goizeko bederatziak eta hogeita hamabian hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Gai-zerrendako lehenengo puntua: "Bateraezintasunen Batzordearen irizpena, Euskal Irrati-Telebista herri-erakundeko Administrazio Kontseiluko hautagaiaren bateragarritasun-egoeraren gainean egina. Irizpenari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena, eta, hala badagokio, kontseilu horretako kidea izendatzea".

Batzordeko kideren batek irizpenaren alde egin nahi du? Aurka? Ez?

Besterik gabe, orduan bateraezintasun batzordearen irizpena bozkatuko dugu.

Denok gaude edo tinbrea joko dut?

Bozkatuko dugu, bai? *Bozkatu dezakegu*.*(Geldiunea*)

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 72; aldekoak, 72; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, irizpena onetsita geratu da.

Irizpena onetsi ondoren, Telebista herri-erakundeko kidea izendatzeko prozedurari ekingo diogu.

Eusko Legebiltzarraren Erregelamenduaren 234.6 artikuluan ezarritakoari jarraituz, legebiltzarkide talde bakoitzak bost minutuko txanda; Erregelamenduko 96.3.b artikuluak dionari jarraituz, txartelen bidez egingo da hautaketa. Hala ere, beste aukera batzuk ikusirik eta hautagai alternatiborik ez dagoelako dudan izanik, proposatzen dizuet oraingo honetan izendapena bozketarik gabe egitea. Denok ados, ez?

Beraz, asentimentuz guztiok ados? ¿Todos de acuerdo? Bai, ez?

Beraz, Aiala Elorrieta Agirre andrea Euskal Irrati Telebista herri-erakundeko administrazio kontseiluko kide izendatzen dugu.

Gai-zerrendako bigarren puntua: “Lehenbailehen eztabaidatzeko Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak talde parlamentarioek batera egindako lege-proposamena, Euskal Autonomia Erkidegoan 1978 eta 1999 bitartean izandako motibazio politikoko indarkeria-egoeran giza eskubideen urraketak jasan dituzten biktimei errekonozimendua eta erreparazioa emateari buruzko uztailaren 28ko 12/2016 Legea aldatzeko. Aintzat hartzeari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena”.

Banatu zaizuen dokumentazioan daukazue Jaurlaritzaren irizpena. Eta horrenbestez, eztabaidari ekingo diogu.

Aldeko txanda eta kontrako txanda dago. Beraz, aldeko txandarekin hasiko gara. Euskal Sozialistak, Mendia anderea, zurea da hitza.

MENDIA CUEVA andreak: Egun on guztioi. Lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok.

El Grupo Socialista propone a esta Cámara que terminemos de desbrozar el camino de una tarea inacabada, en relación al reconocimiento y reparación de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos y sufrimientos injustos en un contexto de violencia de motivación política.

Una tarea que quiero recordar que tiene un mandato unánime de esta Cámara de marzo del año 2011, con una sola abstención y ninguna otra oposición para, entre otras cosas, establecer las medidas normativas precisas para ese reconocimiento y reparación.

Nadie, ni incluso cuando ETA no había cesado en su amenaza, absolutamente nadie, cuestionó esa necesidad.

Ese mandato llevó al Decreto del año 2012, que nos ha permitido reconocer a 187 víctimas, que lo son sin que se haya determinado el victimario y nadie lo cuestiona tampoco ahora, y es el que llevó a la ley que aprobamos en el año 2016, bajo los mismos principios. Pero ahora sí hay quien quiere poner en cuestión.

En esa ley, los Socialistas aportamos todos los elementos, desde el cambio del título, a la supresión de los apartados referidos al derecho a la justicia y distintas correcciones de redacción que pudieran impedir interpretaciones equívocas.

Aun así, es cierto, quedaban algunas dudas. Y lo que hacemos hoy es proponer a esta Cámara que, como en los casos anteriores, pensemos exclusivamente en las víctimas sin ninguna otra interpretación posible, para hacer posible esas vías de reparación.

Estamos obligados a hacerlo. Estamos obligados por el artículo 15 de la Constitución Española, que dice que todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas, ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Y como figura en la propia exposición de motivos de esta Ley, cuando en un sistema democrático se vulnera ese derecho fundamental, los poderes públicos deben actuar, no solo en la prevención de esas actuaciones, sino también, en su caso, en su reparación y en su reconocimiento.

Este Parlamento es parte de esos poderes públicos. Y Euskadi tiene competencias reconocidas para hacerlo. Y como continua esa misma exposición de motivos, tanto esta Ley como el Decreto anterior, asumir y reparar no es equiparar.

Las acciones terroristas no justifican ni una sola vulneración que haya sido ejercida mediante abuso de poder, pero la existencia de vulneraciones de derechos humanos no puede tampoco ser presentada como un enfrentamiento entre dos violencias provocado por un conflicto político.

Por tanto, esta Ley se ciñe a la atención de las víctimas, que en su condición de tales no han sido reconocidas, ni reparadas como tal, sin ninguna otra interpretación posible y lo decimos expresamente en esa norma, y de esto hablamos en la Ley, de víctimas, de un Estado de derecho que se fortalece cuando corrige y repara los fallos que haya tenido, y del valor para construir una convivencia futura desde una memoria critica del pasado.

Eso hoy no todos lo hacemos. Quienes proponemos esta ley sí lo hacemos, porque refirmamos nuestro compromiso con el principio inequívoco de que jamás hubo una razón para segar una vida, ni para atentar contra la integridad de nadie.

Aquí hay, por tanto, una voluntad política de reparar institucionalmente lo que es irreparable moral y personalmente, porque es irreparable el sufrimiento padecido de forma injusta y porque la ley excluye expresamente cualquier denuncia que no hay prescrito, que pueda seguir siendo reclamada ante donde debe, ante los tribunales.

Biolentziak ez zuen inolako justifikaziorik, eskubide urraketek ez zuten inolako justifikaziorik. Gaur hemen ordain pertsonalik edo judizialik ezean, biktimei dagokien ordain politikoa ematea dugu helburu. Ezin dugulako erreparatu biktimek jasan zuten sufrimendua, baina onartu eta zuzendu ditzakegu Estatuak egindako akatsak, eta horixe da gaur egiten duguna.

Terrorismoak ez zuen inolako eskubide urraketarik justifikatzen, baina eskubide urraketa horiek ez dute inolako gatazkarik agerian uzten ere, eta hori argi uztea funtsezkoa dela uste dugu.

Hay por parte de mi grupo un compromiso socialista con el Estado de derecho, ese que defendimos arriesgando nuestras vidas, ese que se ha ido ganando espacio frente a quienes quisieron abatirlo, el que venció a ETA, este que debe garantizar la integridad de cada ser humano, ese que hace más fuerte, cuando es capaz de reparar cada vulneración de derechos humanos.

Lo hacemos, además, desde la convicción de que en democracia la mayoría de los ertzainas, guardias civiles, policías nacionales y jueces han sido respetuosos con el Estado de derecho, desde el agradecimiento a esa gran mayoría de servidores públicos, que fueron imprescindibles para acabar con medio siglo de vulneración de derechos humanos a cargo de ETA, también con las bandas que utilizaron a ETA como excusa para sus crímenes.

Y desde la reivindicación de que esos funcionarios públicos no merecen ser cuestionados porque hayan quien pretenda esconder bajo una pesada losa los sufrimientos que otros pudieron provocar; que no merecen que cualquier denuncia pública que no se quiera analizar sea utilizada por quienes todavía hoy, cuando siguen sin reconocer lo injusta, dolorosa e inútil que fue la historia del terror de ETA, pretendan alimentar inaceptables teorías del conflicto.

Esta fue la razón que nos movió en el acuerdo parlamentario del año 2011, en el Decreto del año 2012 y en la Ley de 2016, que ahora afinamos más para que esa reparación pueda hacerse posible.

Creíamos, sinceramente, que el texto aprobado y mayoritariamente en vigor cumplía con las exigencias de máxima seguridad jurídica, pero es evidente que quedaron dudas, que eran las que tenía sobre la mesa el Tribunal Constitucional, porque recordemos, ese Tribunal no cuestionaba la competencia vasca para hacer esa reparación, ni su necesidad, lo que estaba estudiando era si quedaban resquicios que pudieran lesionar otros derechos, como el de la presunción de inocencia o una eventual colisión con el poder judicial.

Y es verdad que esas dudas, a pesar de todo, podían quedar porque la Ley, como dijimos en su momento en este Parlamento, se había precipitado en el final de la legislatura y se había promovido con voluntarismo, pero falto de cocina de consenso que requiere toda norma o propuesta que mire a las víctimas.

Mi grupo no se cansará, ni en lo que respecta a esta Ley, ni a otras dolorosas cuestiones sobre nuestro pasado reciente, de exigir máxima prudencia, máximo consenso, y máxima sensibilidad.

Eso pasa por no intentar alimentar falsos agravios y por no alimentar promesas que este Parlamento no puede atender, porque no es competente para atender la reclamación de justicia ni determinación de responsabilidades.

Y este pleno sería una buen ocasión para que todos, quienes estábamos en aquel pleno del año 2011 y quienes no estaban, volviéramos a coincidir en lo esencial.

Personalmente me lo tomé como un mandato, más que político, moral. Porque me correspondió atender como consejera aquella petición parlamentaria. Y lo primero que hice, fue visitar a esas víctimas olvidadas; junto con quien era mi directora de Derecho Humanos, empecé a entrar en aquellas casas, a su espacio más privado, en donde habían tenido que esconder su dolor, para decirles que era nuestra intención rescatarles de las cunetas del olvido.

Les dijimos con claridad que no íbamos a saciar su ansia y derecho de justicia, porque no nos correspondía, pero sí su necesidad de reconocimiento y reparación; que iba a quedar claro que no hay nada por encima de la dignidad e integridad humana, y que la impagable labor de las fuerzas policiales para acabar con ETA no puede ser cuestionada por los intolerables abusos de algunos pocos.

Y ese es el camino que pactamos: Con las víctimas, explicando las oportunidades y también las limitaciones; con todos los grupos parlamentarios; y con el Gobierno de España en el año 2012.

Por eso hoy hay 187 familias que han sido reconocidas, porque aquella norma que elaboramos, aquel Decreto que trabajamos, y que no fue recurrido, fue un paso más en el recorrido para completar nuestra memoria.

Porque lo hicimos desde los mismos principios que nos han permitido ir conquistando nuestra libertad: Legalidad, Estado de derecho y consensos, entre nosotros y entre los gobiernos de España y Euskadi.

La Ley de 2016 se concibió con la misma voluntad, pero, por razones ajenas a las víctimas, los consensos dejaron de ser posibles.

Hoy el Gobierno de España y Euskadi vuelven a demostrar capacidad de entenderse, y los grupos parlamentarios que los apoyamos damos cauce a ese entendimiento, volviendo de nuevo los ojos a las víctimas, sin dejar puertas abiertas a la interpretación que alguien pudiera derivar a injustos agravios entre quienes han sufrido el terrorismo o cualquier otra violación de sus derechos.

Es lo que pretendemos hacer con esta reforma que hoy traemos a esta Cámara y para la cual pedimos el respaldo para la misma.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Mendia andrea.

Euzko Abertzaleak, Iturrate jauna, zurea da hitza.

ITURRATE IBARRA jaunak: Presidente andrea, lehendakari jauna, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

2016ko uztailaren 28an onartu zen Legebiltzarrean 12/2016 Legea. Bi urte luze pasatu dira, eta bestelako ibilbidea espero genuen arren, berriro gaude osoko bilkura honetan Lege horren aldaketarako proposamena egiten. Egia esan, nahiago nuke egoera bestelakoa izan balitz.

2016ko uztailaren 28ko osoko bilkuran esan nuen ordukoa ez zela aitortza eta erreparazioa bermatu aldera ematen genuen lehenengo pausoa eta ez zela azkena izango ere. Baina, egia esan, ez nuen uste Legeak Konstituzionalaren izozkailuan bi urte luze emango zuenik.

Berriro esango dut ordukoa gaurkoan ere. Legea beharrezkoa zen, ezinbestekoa, esango nuke. Legeak berme juridiko guztiak zituen eta Legeak gure eskumenen esparruan mantentzen zen.

Eta horrela azpimarratu zuten Legebiltzar honen batzordetik pasatu ziren aditu guztiek. Legea orduan konstituzionala zen, baina biktima hauek aitortu eta erreparatzeari uko egiten diotenek legearen kontra bozkatu ez ezik, helegitea aurkeztu zuten. Horrela Legearen garapena modu nabarian oztopatu nahi zuten eta oztopatu zuten.

Dena den, Madrilen gobernu aldaketa gertatu ondoren, oztopoekin bukatzeko aukera zabaldu zen, aukera horri ekin zioten Euzko Alderdi Jeltzalea eta Eusko Jaurlaritzak Espainiako Gobernuarekin batera.

Helburua zuzena zen; Legearen garapena bermatzea, hau da, biktimak aitortu eta erreparatzeko pausoak ematea.

Ekainaren 25ean batzartu ziren lehenengoz Iñigo Urkullu lehendakaria eta Pedro Sánchez Espainiako presidentea. Eta bi Gobernuek auziperatze dinamikari amaiera…

Comienzo de la cinta nº 02

...ekainaren 25ean batzartu ziren lehenengoz Iñigo Urkullu lehendakaria eta Pedro Sánchez Espainiako presidentea, eta bi gobernuek auziperatze dinamikari amaiera emateko borondatea adostu zuten.

El acuerdo alcanzado al que esta proposición de ley pretende dar cumplimiento busca reforzar las garantías jurídicas y constitucionales. En realidad ratifica de modo definitivo las garantías que ya estaban presentes en el texto original de la ley. Primero la garantía de que no se invaden competencias reservadas al Poder Judicial y, segundo, que se garantiza el derecho al honor, la intimidad o la protección de datos de terceras personas.

Además, esta proposición da cumplimiento a un mandato del derecho interno del Estado y del derecho internacional de los derechos humanos, como es el reconocimiento y la protección de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Este es un cometido propio de todos los poderes públicos al que el Estado hace caso omiso de manera reiterada y escandalosa. Las instituciones vascas sin embargo, respondemos.

Efectivamente, las medidas de reconocimiento y reparación de víctimas pueden y deben ser adoptadas por los poderes públicos, lógicamente siempre con límites y con el pleno respeto a los derechos fundamentales. Esta norma, ya lo dijimos en el debate de la ley, circunscribe su objeto a una actividad administrativa y asistencial que busca la reparación y la compensación de las víctimas porque esto es lo importante, las víctimas. Las víctimas son lo importante.

La Comisión de Valoración que prevé la ley debe examinar la relación existente entre el daño alegado y el hecho causante del mismo, y en función de ese examen, dictamina de modo favorable o desfavorable cada una de las solicitudes presentadas. Esta es una actividad claramente diferenciada de la depuración de eventuales responsabilidades penales por dichos hechos, algo que en modo algunos constituye el objeto de la ley, que no lo constituya en su redacción inicial y que no lo constituye ahora.

Lo que hoy proponemos no altera el contenido ni el objeto de la ley, no merma el compromiso de las instituciones vascas con las víctimas. Lo que hacemos es muy sencillo, introducir pequeños cambios que se resumen en cinco artículos y una disposición final para reforzar la seguridad jurídica y responder con mayor claridad a las críticas que desde algunos sectores se han realizado y se siguen realizando. Críticas que eran injustificadas entonces y son más injustificadas si cabe en este momento.

Con este doble objetivo se incorporan las siguientes modificaciones. Al artículo 2 de la ley, el ámbito de aplicación, se incluye una referencia a que la acreditación de los hechos ilícitos no podrá desconocer en modo alguno lo ya resuelto por la jurisdicción penal.

Al artículo 4 de la ley, los principios de actuación, se modifican expresiones de los preceptos para que no sea posible ninguna intromisión en la esfera individual de las personas que pudieran verse relacionadas con los expedientes que se tramiten. Se introduce un nuevo principio de preservación de la jurisdicción penal en la investigación de las conductas que pudieran ser constitutivas de delito.

En el artículo 7, el derecho a la verdad, se modifican las previsiones sobre colaboración de los poderes públicos vascos con los órganos del Gobierno Vasco encargados de la gestión del programa de la ley. El objetivo es que resulte menos intensa y se conciba asociada exclusivamente con el buen fin de los expedientes administrativos, y se plantea todo ello, para que no pueda entenderse que se vulneran competencias judiciales.

En el artículo 14, respecto a la instrucción, se modifica la expresión de la funcionalidad de la Comisión de Valoración, a fin de que se suprima la llamada actuaciones de oficio. De esta forma queda claro que la comisión actúa o se dirige a las personas con la premisa insoslayable de salvaguardar siempre los derechos al honor, a la presunción de inocencia y a la protección de datos de carácter personal. Queda claro pues también, que la colaboración que reciba no contempla ninguna misión de esclarecimiento de hechos, sino una exclusiva disposición para la más completa resolución de expedientes.

Y por último, se suprime la Disposición Adicional Sexta. Estamos de acuerdo en una operatividad del programa que promueve la ley alejada de toda valoración del hecho que se aporte como soporte del hecho administrativo, por ello pierde su sentido toda regulación centrada en la presencia del elemento de culpabilidad.

Legeak zenbait sektoretan sortu dituen aurreiritzi eta zalantzak argitzea da aldaketa horien helburua. Egia esan legeari intentzioen epaiketa bat egin zaio, epaiketa bortitza eta zeharo injustua, orain aldaketak ezeztatzen dutena. Berme juridiko eta konstituzionalak indartu nahi dira, horrela behin-betiko berresten dira legearen jatorrizko testuan jada jasota zegoena. Lehenik eta behin ez daitezela inbaditu Botere Judizialarenak diren eskumenak, eta bigarrenik, hirugarren pertsonak izan behar duten ohorerako, intimitaterako edo datu babeserako eskubidea zaintzea.

Era berean, lortu nahi izan da bideragarri egitea Giza Eskubideen Nazioarteko Zuzenbideko eta Barne Zuzenbideko agindu bat. Hau da, giza eskubideen urraketak jasan dituzten biktimei errekonozimendua eta babesa ematea, botere publikoen zeregina dela.

Estatuak, agindu honi modu nabarian uko egiten dion bitartean, euskal erakundeek, aurre egin nahi diogu zailtasun guztien gainetik. Euskal erakundeek biktimei errekonozimendua eta babesa bermatu nahi diegu.

Y termino con la misma idea con que planteé con motivo de la aprobación de la Ley en julio del 2016. Pongamos la mirada en las auténticas protagonistas, las víctimas. Hoy un número importante de víctimas me han abierto, reabierto diría yo, un camino. Son víctimas de violaciones de derechos humanos por abusos policiales o para policiales entre 1960 y 1999. Hoy les reabrimos el camino para avanzar en sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Sabemos y saben que no es el final del camino. Que es cierto y desgraciadamente lo hemos podido comprobar estos dos últimos años. Sabemos y saben que es un paso más en un camino necesario e inaplazable. Un camino que será gradual o no será. Un camino que reiniciamos con la misma convicción que entonces pero con más garantías.

Gure borondate berbera mantentzen dugu, giza eskubideen urraketen biktimak aitortu eta ordaina ematearen bidean aurrera jarraitzea. Kosta ala kosta, bide hori egingo dugu. Biktimek merezi dutena jasoko dute. Hala izango da, ziurtasun osoarekin.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Iturrate jauna.

Aurkako txandan, Barrio jauna, Euskal Talde Popularraren ordezkariak dauka hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias presidenta, lehendakari, consejera, consejero, señorías. Buenos días.

Bien, mi grupo quiere defender el voto en contra a la toma en consideración de esta proposición de ley que modifica la Ley 12/2016.

Y antes de hacer referencia a las consideraciones jurídicas, queremos recordar que la citada Ley 12/2016 fue una ley muy mal hecha, con prisas, sin tiempo y además con advertencias de su falta absoluta de acomodo con la realidad a la constitución, de acomodo constitucional.

Podemos decir que esta modificación que se nos plantea hoy no arregla los problemas y aunque se plantea, según dice para sortear los obstáculos constitucionales planteados en el recurso de inconstitucionalidad 2336/2017, se mantienen a nuestro juicio las graves dificultades de acomodo constitucional como trataré de indicar enseguida.

También queremos previamente llamar la atención, sobre que no puede ser que una iniciativa de estas características suscite tanta oposición entre diversos colectivos como son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, asociaciones de víctimas de terrorismo o sindicatos de la Ertzaintza como todos hemos podido comprobar.

Nosotros hacemos nuestra la protesta, su protesta y entendemos que el reconocimiento de víctimas de delitos no puede ir de la mano de una ley autonómica en la búsqueda del descrédito hacia cuerpos policiales, como puede ser este caso. Y este procedimiento utilizado a través de esta proposición de ley.

Entendemos que estos tienen razón en su protesta. Algo falla en este planteamiento que esta proposición de ley hace, y está claro la inquietud y graves reservas sobre lo que puede conllevar las previsiones de esta proposición de ley.

La proposición de ley arranca del acuerdo del pasado 30 de julio entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma vasca en la comisión bilateral, pero no ha tenido en cuenta ese parecer negativo, vuelvo a decir, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las principales asociaciones de víctimas del terrorismo.

Y las consideraciones de esta son, de estas asociaciones, de estos sindicatos son de calado absolutamente legal, de calado constitucional. También lo son las que trataremos de realizar nosotros.

Y la proposición de ley que materializa dicho acuerdo, de julio pasado, supone un intento de desligar la comisión del hecho, en qué consiste la vulneración de derechos, hecho normalmente delictivo de la responsabilidad normalmente penal de su autor, autores o quienes a quienes no se les exigiría ninguna responsabilidad.

Bien, se dice en el acuerdo de Gobierno punto primero letra A, que las modificaciones que se pretende incorporar en la Ley 12/2016 afectan de manera específica a los preceptos de la misma que fueron objeto de recurso de inconstitucionalidad, y que han sido objeto de controversia ante el Tribunal Constitucional.

Esto es una verdad a medias, ciertamente las cinco modificaciones planteadas afectan a prefectos que fueron objetos de recurso, pero no todos los recurridos específicamente, de hecho en el fundamento de derecho primero, se afirma que constituye el objeto del recurso de la de la Ley del País Vasco 12/2016 de 28 de julio, de Reconocimiento y Reparación de Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos en el contexto de la violencia política de la Comunidad Autónoma vasca entre 1978 y 1999.

La interconexión evidente de todos los preceptos que integran la ley impugnada, determina que el objeto de la impugnación no se circunscriba exclusivamente a algunos preceptos de la norma, por más que tomados aisladamente pudieran no parecer inconstitucionales, sino que se extienda a la impugnación de aquella en su totalidad, en la medida en que parten de un mismo presupuesto inconstitucional, a cuyo fin se ponen a su servicio.

El recurso consideraba que dicha ley –esa Ley 12/2016–, incurría en inconstitucional inmediata en relación con los artículos 117, 118, 9.3 y 103.1 de la Constitución Española, lo que conlleva la vulneración de derechos fundamentales consagrados en los artículos 18 y 24 de la Constitución, y por razones competenciales dentro del artículo 149 determinados párrafos, letras y apartados del artículo 149, todos ellos también de la Constitución.

Del mismo parecer es el Consejo de Estado en el informe emitido sobre la Ley 12/2016, donde manifiesta que ha de subrayarse que aun cuando el objeto principal de la Ley Vasca no es la creación del referido órgano –hablamos de la Comisión de Valoración–, sino el esclarecimiento de la regulación necesaria, el establecimiento de la regulación necesaria para permitir la declaración de víctima de vulneración de derechos humanos a favor de las personas que las sufrieron y reconocer determinados derecho inherentes a tal condición; no ofrece dudas que dicha regulación se articula a través de un procedimiento cuya fase nuclear se asienta sobre la atribución a la Comisión de Valoración de las mencionadas funciones de investigación de delitos y determinación de su autoría incardinada, según se ha razonado, en la función jurisdiccional. Y esta es la cuestión y esta es la clave de la cuestión y la clave de nuestra oposición.

Ello determina que la impugnación deba dirigirse frente a la totalidad de la ley dada la evidente interconexión que existe entre todos los perfectos que le integran orientados todos ellos a un fin cuya consecución quedaría frustrada si se declarase la inconstitucionalidad de los preceptos de los que se infiere la naturaleza jurisdiccional de las funciones de la Comisión de Valoración.

Para este grupo parlamentario, la reforma o las modificaciones que se pretenden operar en la Ley 12/2016 a través de esta proposición de ley resultan manifiestamente insuficientes en orden a la adecuación de la ley al marco constitucional, contrariamente a lo que se asevera en la exposición de motivos de la propia proposición de ley.

Y en relación con las exposiciones de motivos, resulta significativo que se mantenga sin modificación alguna, muy significativo que se mantenga después de esta modificación, que se mantenga sin modificación la propia exposición de motivos de la Ley 12/2016, a pesar de que estas modificaciones –según se dice– resultan tan sustanciales que transforman a la norma inicial en perfectamente constitucional de forma que el recurso planteado perdería su objeto.

Bien, la exposición de motivos de la ley contiene principios y afirmaciones contrarias de la Ley 12/2016 contrarias a la reforma pretendida, en cuanto que expresa que la Ley busca facilitar el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos en los años 1978 y 1999, o abordar aquellos casos que por haber prescrito no han encontrado el merecido reconocimiento, determinando que la…

Comienzo de la cinta nº 03

...1999 o abordar aquellos casos que por haber prescrito no han encontrado el merecido reconocimiento, determinando que la función principal de esta comisión se centrará, a partir de la acreditación de los hechos, en la valoración de los daños y todo sin entrar en la consideración penal de dichos hechos, lo cual resulta imposible cuando esos hechos, presupuesto fáctico y necesario para el reconocimiento de la condición de víctima, consisten, en nada más u nada menos, que vulneraciones de derechos humanos con el resultado de lesiones, secuelas, daños, etcétera.

Así, a pesar de las cinco modificaciones que se pretenden introducir, la Ley resulta que seguiría siendo e incurriendo en inconstitucionalidad, en la medida en que, mediante la comisión de valoración que en la misma se crea, se desarrollan funciones propias de la jurisdicción penal en la investigación de hechos que pueden ser constitutivos de delito, prescritos o no, pero delitos, es decir, invadiendo con todo ello la reserva de la función jurisdiccional de juzgar y hacer juzgar, ejecutar lo juzgado contemplada en el artículo 117 de la Constitución.

Además, el procedimiento a seguir ante la comisión de valoración, contemplado en el Capítulo IV de la Ley, así como las consecuencias asociadas a la declaración de la condición de víctima, implican una sustantación de un procedimiento extrajudicial para dilucidar hechos que pueden ser constitutivos de tipos delictivos, siendo así el procedimiento para la determinación de las circunstancias o la autoría del delito, aunque esté prescrito, es susceptible de vulnerar el derecho al honor de las personas o el derecho a la presunción de inocencia, sin que se posibilite que las personas afectadas puedan defenderse adecuadamente con las mismas garantías que en un proceso judicial, señaladamente las previstas en el artículo 24 de la Constitución Española, y entre otras, el derecho a ser enjuiciado por el órgano, por el juez ordinario predeterminado por la ley y su correlativo derecho a la recusación del mismo si existen motivo de parcialidad –algún ejemplo tenemos de ello–, o el derecho a la defensa o asistencia del letrado, o el derecho a no declarar contra sí mismo, o a la presunción de inocencia.

Por otro lado, la Ley 12/2016 se aparta, se separa de las normas que regulan otras ayudas a las víctimas, cuyo reconocimiento derivado de unos hechos generadores, que son así mismo, delitos, faltas o infracciones administrativas, exige la tramitación de un procedimiento en el que se verifica la previa actividad judicial, incluso cuando, sin existir sentencia, se hubieren llevada a cabo las oportunas diligencias judiciales o incoado procesos penales para el enjuiciamiento de los hechos constitutivos de posibles delitos.

Así sucede, por ejemplo, en el ámbito del Estado con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconoce o amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil o la dictadura, etcétera.

Por ello, conviene también dejar sentado la crítica, que no se refiere a la existencia y regulación de un procedimiento administrativo para la declaración de la condición de víctima, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia para regular ayudas a víctimas de delitos violentos –y ya lo ha hecho ya, algunos se han referido a ello– en el ámbito autonómico para atender a esas personas, pero la cuestión aquí implica un conflicto constitucional que ya hemos explicado.

En cuanto a algunas de la modificaciones concretas contempladas en la proposición de ley, cabe apuntar el artículo 1 de la proposición de ley; la proposición de ley introduce en el artículo 2.4 de la Ley 12/2016, en que se regula la forma de acreditar las vulneraciones de derechos humanos en un contexto de motivación política, o sea, la forma de acreditar los hechos que constituyen la vulneración.

Se propone la adición de algo obvio, que no se puede desconocer lo ya resuelto por la jurisdicción penal, pero se mantiene expresamente que se podrán acreditar dichas vulneraciones en defecto de resolución judicial, por cualquier medio de prueba admisible en derecho, sin que haya existido un proceso judicial previo.

Es decir, se siguen contemplando la constitución de una nueva instancia, paralela a la judicial, con competencias para apreciar violaciones de derechos humanos allí donde los órganos jurisdiccionales no se han pronunciado, hurtándose estos a su competencia reconocida constitucionalmente de juzgar cualquier presunta violación de derechos humanos en la medida son constitutivas de delito contra los derechos fundamentales de las personas.

También el artículo 2 de la proposición contempla, por un lado, la supresión del artículo 4.2.c de la expresión "esclarecimiento de los hechos que no conlleva eficacia alguna", pues en realidad todo el articulado está trufado de referencias a expresiones tales como pruebas de los hechos, acreditación de los hechos, medios de pruebas admisibles en derecho a efectos de demostrar, acreditar, testimonio de personas para su conocimiento directo e indirecto por los hechos, dar cuenta del resultado de las investigaciones que ayuden a tener un conocimiento exhaustivo y real de lo sucedido, la comisión realizará un resumen de los hechos que ocasionaron la vulneración…

Es decir, conocer, acreditar, demostrar, investigar, probar los hechos o resumir los hechos, obviamente probados. No es otra cosa que esclarecer los hechos, algo que se quita en un artículo, pero que se explica en todo el conjunto de la ley o algo muy parecido, por lo menos.

Por otro lado, en el mismo artículo 2 de la proposición se propone la adición de una nueva letra e al mismo apartado 2 del artículo 4, en la que se incluye el denominado principio de preservación de la jurisdicción penal en la investigación de conductas que pudieran ser constitutivas de delito.

Esto entra en contradicción no solo con la exposición de motivos de la ley –que ya lo hemos dicho antes–, sino con el articulado de la misma, en el que se contempla que la comisión de valoración solo suspenderá el procedimiento cuando se encuentre ante las actuaciones ilegales no prescritas.

Es decir, la comisión podrá determinar la existencia de hechos con relevancia penal de delitos que, por definición, siempre son actuaciones ilegales constitutivos de violaciones de derechos humanos no prescritas.

El artículo 4 de la proposición de ley propone diversas modificaciones del artículo 14 de la Ley 12/2016, que dada la horrorosa técnica legislativa empleada; es que hay que ver en la proposición de ley cómo se explica ese artículo 4 y esas modificaciones del artículo 14; es decir, una técnica legislativa lamentable, a base de puntos suspensivos o de la expresión en una ley "el resto igual".

Es decir, eso es un borrador, pero eso no es una proposición de ley que pueda ser aprobada. No se sabe qué es lo que se suprime. Con los puntos suspensivos no se sabe si se suprime, si no se suprime, si hay que meter más cosas…

¿Qué es lo que pasa? Eso no es… Desde luego, como técnica legislativa es absolutamente lamentable. No se sabe qué es lo que se suprime y que es lo que se mantiene del texto original del artículo 14.

Es decir, en concreto nos gustaría saber exactamente qué queda redactado el apartado 8 del artículo 14, pues tal y como está redactado en la proposición, tanto puede entenderse que se suprime la mayor parte del mismo como que se conserva en su integridad.

Es decir, esto ya, por sí solo, sería y es motivo para solicitar la retirada de esta proposición de ley, por ininteligible. Es decir, es un artículo que nadie sabemos lo que quiere decir, basado en puntos suspensivos y en expresiones como "el resto igual".

Yo creo que hay que hacer una reflexión y yo no sé si, alguien habrá hecho esa reflexión desde servicios jurídicos, sobre todo de los partidos proponentes. Pero, en cualquier caso, es verdaderamente llamativo por lamentable.

Dicho artículo 14 regula la instrucción del procedimiento y resulta patente que, a pesar de las modificaciones que se proponen, se mantienen en el texto de la ley auténticas funciones de investigación, de investigación, coincidentes con las judiciales, tales como la de grabar la declaración del solicitante, de recabar datos e informes del Gobierno, de la Administración, solicitar información a otras administraciones o entidades públicas o privadas sobre datos, antecedentes, informes, solicitar testimonios de personas o de peritos cuyo testimonio podrá igualmente ser objeto de grabación, personas que pueden ser citadas y tienen la obligación de comparecer… En fin, llevar a cabo cuantas actuaciones estime precisas en orden a la más completa resolución de los expedientes, lo cual guarda semejanza con las antiguas diligencias para mejor proveer o diligencias finales propias de los procedimientos judiciales.

Además, el apartado 7 del artículo 14 atribuye a la comisión, con carácter exclusivo e independiente, la facultad de proponer la no admisión de la solicitud una vez admitida, proponer o denegar la declaración de condición de víctima.

Este procedimiento supone la atribución a un órgano administrativo de competencias de investigación, reconocimiento de hechos delictivos aun prescritos y valoración de pruebas atribuidas por el artículo 117 de la Constitución Española a los tribunales de justicia.

El apartado 7 del artículo 14 supone, igualmente, un poder de naturaleza parajurisdiccional de la comisión para admitir o inadmitir denuncias, solicitudes, demandas de violaciones de derechos humanos, valorar pruebas y proponer la declaración de la condición de víctima.

Se trata, por tanto, de preceptos legales que transforman a la comisión de valoración en una especie de comisión de la verdad paralela a la judicial, que corre el riesgo de atentar contra los derechos fundamentales de las personas objeto de investigación y que funcionaría al margen de la tutela judicial efectiva que a todos nos otorga el artículo 24 de la Constitución española.

Y todo ello a pesar de las declaraciones o buenas intenciones contenidas en algunas de las modificaciones que se pretenden, por lo menos, declarativamente.

En resumen, a pesar de las mencionadas modificaciones que se pretenden introducir en la Ley, esta continuaría incurriendo en inconstitucionalidad, por dos tipos de razones.

Por una parte, porque la Ley 12/2016 atribuye la comisión de valoración un carácter paralelo al jurisdiccional. Frente a ello, el Título 6 de la Constitución Española de 1978, y en particular sus artículos 117 y 122, junto a las reglas quinta y sexta del artículo 149.1, consagran el principio de unidad del Poder Judicial y su configuración como un poder del Estado, lo cual implica dos consecuencias: La primera, que la función jurisdiccional es exclusiva de los jueces, nunca de una comisión de valoración; y la segunda, que el Estado tiene la competencia exclusiva para su regulación.

Y por otra parte, la Ley 12/2016 es un susceptible de vulnerar, a través de su aplicación, los derechos fundamentales protegidos en los artículos 18 de la Constitución, derecho al honor, y del artículo 24 de la Constitución, derecho a la presunción de inocencia y a la tutela judicial efectiva.

En este aspecto, es cierto que la reforma contemplada en la proposición suprime la previsión inicial de difusión por los poderes públicos, de las relaciones de hechos, de que la comisión de valoración haya considerado vulneración de derechos humanos producidas en contexto de violencia, artículo 7 y 14.8, pero no es menos cierto que, a pesar de lo proclamado en el artículo 4 y 14 de la proposición, los derechos fundamentales a la presunción de inocencia y tutela judicial efectiva recogidas en el artículo 24 de la Constitución, a través de la intervención preceptiva de la Administración de Justicia, como órgano depositario en exclusiva de la facultad de investigación, reconocimiento, reparación de las actividades de naturales jurídica, como sin duda son las violaciones de derechos humanos a las que se refiere la Ley impugnada, son objeto de vulneración.

Señoría, mi grupo ha analizado esta proposición, esta ley y ha querido utilizar este turno a modo de enmienda de totalidad. No es un proyecto de ley, sabemos que este trámite es el de la toma en consideración, pero hemos entendido que esto nos tenía que servir con rigor pues para establecer nuestra oposición y el porqué de nuestra oposición.

Hemos hecho una valoración política al principio, en relación con la sensibilidad o la no sensibilidad de los grupos proponentes en relación con las dificultades que tenía esta proposición de ley, como lo tuvo la Ley 12/2016 de la que hemos hablado antes, y por eso hemos planteado y hemos entendido que teníamos que oponernos.

Es decir, lógicamente, si se admitiera a trámite, también presentaremos nuestras enmiendas, como hicimos, con mala suerte, con la Ley 12/2016, donde el procedimiento legislativo se hizo sin plazos, con prisas, sin ampliación de plazos, en tiempo record, sin análisis en ponencia.

Bueno, en cualquier caso, si se admitiera a trámite, de la misma manera que hemos hecho este planteamiento de enmienda a la totalidad ahora, lo haremos también en nuestras enmiendas parciales.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Euskal Sozialistak, Mendia andrea, zurea da hitza.

MENDIA CUEVA andreak: La verdad es que, escuchado al señor Barrio, en su intervención, lo primero que se me ha venido a la cabeza escuchándole es ¿con qué Partido Popular acordé yo el Decreto aquel año 2012? Porque fue un Partido Popular con el que acordamos un decreto que también contiene en su seno una comisión de valoración.

Comisión de valoración que, por otro lado, debo decirle señor Barrio, que es un órgano administrativo y que cualquier ejecutivo necesita los hechos fehacientes, evidentemente, para declararlo víctima. Porque si no, ¿qué sería?

¿Sin ventanilla? ¿Que cualquiera que se acerque y diga que lo es, el Gobierno automáticamente, sin ninguna cuestión jurídica ni procedimental, proceda al reconocimiento y resarcimiento de la víctima? Hombre, no.

Esto es un ejecutivo, y es un ejecutivo serio. que tiene que atenerse a procedimientos serios y reglados. Y lógicamente, tiene que existir la parte de la prueba.

Por eso la comisión de valoración de la Ley de la que estamos hablando hoy, tiene lo mismo que el Decreto del año 2012, una comisión de valoración que reciba a la víctima, la escucha, aporta documentación, la que tenga, y se trata de acompañar esa documentación con más documentación, que efectivamente diga que aquella víctima lo es. Y el Gobierno proceda por los trámites internos a declararla víctima y a proceder a su reparación.

Es que es la seguridad jurídica, es que la Administración no puede hacer otra cosa. Y en eso estamos.

Y además, usted ha hecho un…

Comienzo de la cinta nº 04

...proceder a su reparación, es que es la seguridad jurídica, es que la Administración no puede hacer otra cosa, y en eso estamos. Y además usted ha hecho un cuestionamiento global de la ley cuando ni siquiera el Constitucional ha cuestionado la ley. No ha cuestionado que tengamos competencias para hacerlo, porque usted se ha centrado que parece que todo el objeto de la ley es la creación de una comisión de valoración, error.

El objeto de la ley es el resarcimiento y reconocimiento de las víctimas, ese es el objeto de la ley y lo hacemos desde las competencias que tenemos como comunidad autónoma en el campo de lo social. Y ustedes, cuando presentaron enmiendas en el trámite oportuno en el año 2016, debo recordarle que ustedes no cuestionaron en ningún momento que hubieran existido abusos, no cuestionaron que tuviéramos estas competencias.

Estoy hablando de las enmiendas que enmiendas que presentaron ustedes entonces, ahora si en este trámite ustedes presentan otras es legítimo cambiar de opinión, pero me estoy refiriendo a cuanto este debate se suscitó en esta Cámara al final de la legislatura pasada.

Y también, ahí comparto con usted, hay que limpiar cualquier sospecha o cuestionamiento de que pudiéramos invadir el ámbito judicial; por lo tanto, ese es también el objeto de lo que hoy presentamos en esta Cámara, decir que hay que dejarlo bastante claro.

Usted ya al final también ha rizado el rizo porque realmente, señor Carmelo Barrio, usted no es nuevo en esta Cámara. Hemos compartido muchos años, algunas ponencias de leyes y usted ya en el último rizo de su argumento hacía alusión a técnica legislativa, a los puntos suspensivos… Hombre, quiero decir, usted tiene el texto de la ley aprobado en esta Cámara, tiene las enmiendas, los cambios que proponemos Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, y no tiene más que hacer el trabajo. Quiero decir, se ha hecho en muchas ocasiones, es fácil de leer.

En fin, no sé, igual porque yo tengo formación jurídica pero no es tan difícil ni tan complicado situar los puntos suspensivos y el resto sigue igual. Creo que debiéramos de ser capaces de establecer argumentos de mayor peso, porque creo que lo que se debate hoy en esta Cámara y lo que vamos a aprobar en los próximos meses con esta proposición de ley, es algo tan serio como sacar del olvido a personas que han sufrido vulneración de derechos humanos.

Y yo que represento a un partido que ha dejado gente por el camino por defender el Estado de derecho, creo que el Estado de derecho como mejor se defiende es depurando sus propios errores. Y si el Estado no lo hace, pues lo hacemos desde la comunidad autónoma en este campo, que es tratando de compensar y reconocer a las víctimas.

Y como hay grupo que no han intervenido en este turno y lo harán en la explicación de grupo en la explicación de voto, quiero decir que a diferencia de otras comunidades autónomas nosotros aquí nos hemos guiado por el sentido de la utilidad de la ley, buscamos el reconocimiento de las víctimas y no hacer bonitos discursos que al final terminan en frustraciones. El Grupo Socialista jamás trabajará para generar frustración en la gente, ni en este ámbito ni en ningún otro, por eso hemos participado en la elaboración de esta ley que lo que busca es reparar a las víctimas.

Y también quiero hacer una defensa a los estándares democráticos de España, porque en estos últimos días se ha cuestionado el Poder Judicial, se han cuestionado desde algunos partidos políticos, y quiero decir y destacar que España participa de organismos internacionales y del Tribunal de Estrasburgo que forma parte de su sistema judicial interno, y que lo hace voluntariamente, y que además es de los estados que menos sentencias y asuntos llevan al Tribunal de Estrasburgo. Y por darles una cifra, España en el año 2017 llevó solo seis casos ante el Tribunal de Estrasburgo y no todos fueron condenatorios, mientras que Italia, Alemania o Francia, Italia llevó 37…

LEHENDAKARIAK: Amaitu mesedez.

MENDIA CUEVA andreak: …Alemania 16 o Francia 12, lo cual dice mucho de la calidad democrática de nuestro Estado de derecho. Y esta ley que hoy discutimos aquí contribuye también a ello.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Mendia anderea.

Iturrate jauna, zurea da hitza.

ITURRATE IBARRA jaunak: Presidente anderea.

Señor Barrio, no voy a entrar… Ya sabía yo que íbamos a volver otra vez al procedimiento de la tramitación de la ley en el año 2016. Decía un reconocido político, profesor de derecho constitucional, que cuando un organismo o una cámara se enzarza en discutir los efectos procedimentales, es que tiene poco que decir respecto al fondo de la cuestión de los hechos. Y yo creo que ese es el argumento al que usted se agarra.

En todo caso, usted ha dicho que en aquel trámite se hicieron numerosas advertencias de ilegalidad. Yo le diré que no se hizo ni una sola advertencia de ilegalidad, por parte de ninguno de los comparecientes que vinieron a esta Cámara.

Ni tan siquiera por los que vinieron a propuesta del Partido Popular, como el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco o el entonces fiscal superior del País Vasco.

Es verdad que hay protestas de algunos colectivos, protestas y criticas absolutamente injustas, señor Barrio, pero las críticas de personas o colectivos a las leyes no invalidan el valor de las mismas. Si no toda la producción legislativa de los gobiernos del presidente Rajoy estarían invalidadas, porque no recuerdo que producción legislativa más criticada y más contestada en la calle y en la academia como la de los gobiernos del Partido Popular.

Usted ha querido deslizar –no creo que voluntariamente– una pequeña trampa, diciendo que no solamente los artículos que pretenden modificar la proposición de ley han sido recurridos, sino toda la ley, como si el recurso prejuzgase ya la inconstitucionalidad de la misma, cuando el Tribunal Constitucional ya se pronunció. Se pronunció suspendiendo solamente, se prescindió en la misión del recurso suspendiendo cautelarmente solamente unos artículos de la ley. Los que se vienen a modificar, y no toda la ley, podía haberlo hecho y no lo hizo. Por lo tanto no abramos hechos que en principio están ya juzgados.

En todo caso, todos los expertos que pasaron por la comisión del Parlamento ante del dictamen, confirmaron la legalidad, la procedencia y las competencias de la Comunidad Autónoma vasca a prestar este reconocimiento y esta reparación a las víctimas.

Mire, averiguar y fijar los hechos delictivos le corresponde al Poder Judicial. Es que eso no lo ha discutida nadie, ni los promotores de la Ley en el 2016, ni ahora, ni en ningún momento. Y lo hacen dentro del proceso penal. Pero esto –y lo ha explicado perfectamente la señora Mendia– no debe confundirse con las competencias de actuación social que desarrolla la Comunidad Autónoma vasca o sanitaria y con el trabajo en el seno de la Comisión de Valoración.

Una cosa es que la Comisión de Valoración deba acreditar unos hechos como decía la señora Mendia, para poder tomar decisiones a la hora de declarar a las víctimas, y otra cosa muy distinta es el esclarecimiento judicial de los hechos, que la ley expresamente lo está negando.

Tenemos obligación, obligación legal de acometer este trabajo, de acometer esta responsabilidad a la que el Partido Popular no seé por qué siempre se pone de costado, por razones de fondo, por razones de procedimiento o por lo que sea.

El artículo 2 del Convenio Europeo sobre Indemnización a las Víctimas de Delitos Violentos establece que deberá indemnizarse a las personas que hubieran sufrido lesiones graves o daños en su salud, como resultado directo de un delito intencional de violencia, y que esa indemnización se concederá incluso si el autor no puede ser perseguido o castigado.

También lo reconoce el derecho internacional humanitario en la resolución 60147 de Naciones Unidas sobre los derechos de las víctimas. En el artículo 9 dice literalmente: "Una persona será considerada víctima con independencia de si el autor de la violación ha sido identificado, aprendido, juzgado o condenado". Y si no fuera así cientos de familias de casos no esclarecidos, nunca habrían visto o cuya autoría es dudosa, nunca habrían visto resarcido sus derechos, nunca habrían recibido un reconocimiento o una reparación.

Por lo tanto, yo creo que el problema no son aspectos técnicos. El problema es la falta de voluntad política en hacerlo. Hay un mandato legal en atender el reconocimiento y reparación de las víctimas. Hay un mandato moral, las víctimas existen ¿o no han existido esas víctimas, señor Barrio?

¿Existen o no las víctimas a las que pretende dar reconocimiento o reparación esta ley? ¿Tienen o no derechos estas víctimas a ser reconocidas o reparada? Y si la tienen, ¿son de otra pasta? ¿Son de otra categoría a las víctimas del terrorismo, por ejemplo? ¿Pueden ustedes mirarles a la cara y decirles que no existen esas víctimas y que no tienen esos derechos? Y si ustedes creen que existen y que tienen esos derechos, ¿con esta ley o con otra por qué no participan ustedes en un proceso de reconocimiento o reparación? ¿Por qué no lo han hecho? Si no quieren hacerlo en este, ¿por qué no lo han hecho durante las décadas que ustedes han estado gobernando en el Estado español? Han estado ustedes en la Presidencia del Gobierno de España, ¿por qué han renunciado al cumplimiento de la ley de las obligaciones que tienen los poderes públicos con las víctimas?

El problema no es un problema técnico jurídica, señor Barrio, el problema es un problema de falta de voluntad política, de falta de reconocimiento y de compromiso con estas víctimas, y en eso, ustedes han avanzado poco en todos estos años.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Iturrate jauna.

Duplika txanda geratzen zen. Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, el señor Iturrate siempre trata de llevar el discurso en estas cuestiones hacia un planteamiento contrario al Partido Popular, sus tesis, a sus explicaciones. Bueno, yo creo que me he explicado claramente aquí.

Siempre le hemos dicho y siempre se lo repetimos y él se niega a entenderlo y lo utiliza después en su contra, siempre le hemos dicho que nosotros no cuestionamos, nunca lo hemos hecho. Parece mentira que vuelva otra vez con lo mismo. Usted también lleva mucho tiempo aquí como para a ver oído muchos debates a todos nosotros en relación con este tema y siempre nos repite lo mismo. Si nosotros no cuestionamos el derecho al resarcimiento de la víctimas, nunca lo hemos hecho, a las víctimas de los derechos, nunca lo hemos hecho. Si nosotros no decimos ni nos negamos a que sean indemnizadas, por supuesto que no.

No, no nos negamos, eso sí ¿qué hacemos nosotros? ¿Qué hacemos nosotros? Eso que usted dice cuestiones de técnica jurídica, no, cuestión de técnica jurídica no, cuestiones jurídicas, constitucionales, de amparo constitucional. Y si no lo hacemos nosotros es que no lo hace nadie señor Iturrate, y por eso tenemos esa obligación.

Señora Mendia, seguro que hay fórmulas para este fin que estamos todos eh, eh… que tenemos sobre la mesa que ustedes han hecho el planteamiento de esta manera. Seguro que hay fórmulas en relación con las víctimas de los delitos, en relación con las vulneraciones de los derechos humanos, seguro que los habrá, pero nosotros hemos visto que este no es el instrumento.

Pero ¿por qué? Pues porque hemos identificado desde nuestro punto de vista, alguien lo dilucidará en su momento si tenemos razón o no, pero hemos identificado y por eso nos hemos opuesto ¿no? Porque nosotros hemos puesto de manifiesto la dificultad que este texto tiene y no es baladí las incorrecciones jurídicas, no son baladís, no se entiende ese artículo 14, no se entiende. La modificación del artículo 14 es que no se entiende dentro del texto, no se entiende, y no se puede estar diciendo puntos suspensivos y bueno y lo demás queda como está no, no, no eso no se puede decir en un texto de estas características. Y también, porque nos han planteado dudas la Comisión de Valoración, porque esta modificación a nosotros no nos resuelve las dudas de aquel momento y el proceso de conocimiento de los hechos.

Desaparece el tema del esclarecimiento de los hechos como definición, pero toda la ley está plagada de conocimiento de los hechos y de investigación de los hechos, es decir, ese es el elemento fundamental. Es decir, es que hay una oposición jurídica en relación con este proyecto de ley como la hubo en relación con el proyecto de ley anterior.

Mire señora Mendia, y usted ha dicho además que hubo un debate al final de la legislatura pasada que… Mire no hubo ningún debate no se acordará usted muy bien de cómo fue el trámite y el procedimiento en relación con el análisis del proyecto de ley.

El proyecto de ley entró al final de la legislatura y aquí el rodillo en ese caso de la mesa y el rodillo de la mayoría de los grupos parlamentarios hizo que no hubiese ni lo que suele ser normal, el análisis de las enmiendas, una ampliación de enmiendas, son textos complicados jurídicamente, una ampliación de enmiendas, un análisis sereno, un trabajo en ponencia… Se simplificaron los plazos y todo fue a todo correr; de alguna manera, como se quiere hacer en esta. Bueno, ya veremos cuál es la una vez de que se tome en consideración de si se respeta un poco más que en ese caso el trámite legislativo.

Pero sí señora Mendia, lea usted el artículo 14, reléalo otra vez y se dará cuenta de que algo falla ahí de una manera clara.

Tampoco me ha dicho nada la señora Mendia, porque yo creo que sí que hubiese sido un buen momento para decirme que le parecen a usted las protestas, la posición también jurídica, también sindical o también profesional en relación con los que han hecho una protesta recientemente ¿no? Y todos los días lo estamos viendo en relación con esta modificación, con la ley 12, pero también con esta…

Comienzo de la cinta nº 05

...los que han hecho una protesta recientemente, y todos los días lo estamos viendo en relación con esta modificación, con la Ley 12, pero también con esta proposición de ley.

Qué le parecen a ustedes las reservas que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a través de asociaciones o sindicatos, y los principales colectivos de víctimas del terrorismo también están haciendo en relación con esta circunstancia, incluso algún sindicato de la Ertzaintza, me gustaría saber su opinión, porque yo creo que es relevante también, cualitativamente es relevante, y no nos ha dicho nada y a nosotros sí que las hacemos nuestras, entendemos que es (…), porque manifiestan preocupaciones que se ajustan al derecho.

Manifiestan preocupaciones que se ajustan a la ley, a la Constitución y, en ese sentido, también hemos tratado de explicarnos antes sobre esta cuestión.

El señor Iturrate, bueno, pues sí, en esa técnica descalificatoria, al final de los debates está la descalificación hacía el Partido Popular, hacía sus posiciones. Al señor Iturrate le irrita que tengamos una posición jurídica, una posición constitucional, pues igual le irrita, pero eso no les sirve de excusa para acusarnos de que nosotros no sé qué no queremos hacer, o no sé qué no hacemos, no sé qué no vamos a hacer.

No, no, eso no es verdad, porque cuando nos hemos opuesto a alguna de sus iniciativas, en este caso, o en el caso anterior a través del Gobierno, lo hemos hecho justificadamente, con fundamento y además se ha dado la razón, porque se han establecido recursos y andadura jurídica en relación con la neutralización y la impugnación de alguno de los artículos de esa Ley.

O sea, que nosotros hemos tenido razón de alguna manera y la seguimos teniendo, seguramente, porque lo que hay aquí es una modificación en un iter que es esa Ley 12/2016, que sigue el mismo camino con las pinceladas jurídicas que ustedes han hecho en la modificación y que nosotros hemos tratado de explicar.

Y además fue usted, usted fue uno de los protagonistas en la anterior legislatura de que esa Ley que, en teoría iba a ser en la búsqueda de los consensos, usted fue uno de los protagonistas en que no hubiese debate de esa Ley, en que se acortasen los plazos, en que no hubiese ponencia, en que no se admitiese más periodo de enmiendas, usted no pidió al Gobierno celeridad para preservar, usted es parlamentario, estaba en la mesa, el procedimiento parlamentario de una manera más esencial. No, usted se acomodó a la orden del Gobierno de hay que aprobar esta ley como viene y punto.

O sea, en ese sentido, yo creo, que el que ha fallado y el que ha tenido poco respeto al Parlamento, en ese caso, es usted, yo me he esforzado en hacer argumentaciones y, una vez más, usted ha faltado a la verdad, porque usted se queda con lo que quiere.

Usted dijo que en el trámite de audiencia del proyecto de ley 12/2016, de lo que fue la Ley 12/2016, aquí hubo consideraciones de muchos tipos; no simplifique, no simplifique, porque que alguien no diga exactamente lo que usted dice que tenía que decir, no quiere decir que no fuese y que alguno hablase bien claro en relación con los problemas legales de esa ley.

Y además, usted se olvida de lo que quiere, además hubo dos informes en esa ley, en lo antecedentes y en la documentación de ese proyecto de ley, dos informes, uno del Ministerio de Justicia y otro del Ministerio del Interior, que hablaban de la inconstitucionalidad, de la posible inconstitucionalidad de esos preceptos legales.

Es decir, señor Iturrate, o sea, sea un poco más amplio en sus explicaciones, no, porque está bien claro que usted no tiene razón cuando los que comparecieron aquí pusieron serias reservas en la legalidad o en los problemas que esa ley iba a acarrear, pero, en cualquier caso, tenemos que acabar diciendo que una ley loable se puede convertir en algo perverso, una ley, una idea loable se puede convertir en algo perverso.

Nosotros no queremos que algo que es loable tenga dificultades que le hagan ser antijurídica o que le hagan ser inconstitucional; habrá que buscar las fórmulas, somos políticos, somos parlamentarios, también está el Congreso de los Diputados para buscar estas fórmulas.

Hay unas nuevas mayorías, yo creo que se pueden ejercer, no, en ese sentido, yo le insisto a que hagan una reflexión sobre lo que nosotros entendemos que es una incorrección, en este caso de la Ley, la trataremos y la debatiremos, presentaremos nuestra enmienda.

En cualquier caso, nuestra postura es clara, la he explicado y jurídicamente yo lo fundamentamos en la falta de acomodo constitucional de esta proposición de ley que ustedes nos presentan.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Eztabaida amaitu denez, bozketara pasako gara lege proposamena aintzat hartzen dugun ala ez. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 48; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 17.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aintzat hartzen da lege proposamena.

Jarraian, boto azalpenera pasako gara. Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, Zabala andrea, zurea da hitza.

ZABALA ARTANO andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Urkullu lehendakaria, kontseilariak, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Hitz asko eta mami gutxi. Hori da azken finean hemen gaur gertatu dena.

Mami gutxi, zergatik? Non dagoen lege honen kontrako gakoa? Ba nik esango dizuet non dagoen gakoa: Espainiar Estatuan edo espainiar Estatuaren interesak defendatzerakoan aurrera delituak eraman zituzten bai segurtasun indarrek, bai parapolizial zerbitzuek, bai mertzenarioek edo beste agintepean zeuden beste batzuek aurrera eraman zituzten ekintzak. Eta ekintza horiek ondorio batzuk zituzten eta ondorio horiek biktimak dira.

Señor Barrio, ¿cómo me mira usted a mí? Y no…

LEHENDAKARIAK: Esplikazioa, boto azalpena da, mesedez, hitzik eta ez esan.

Boto azalpena da, zure bozketaren azalpena da.

ZABALA ARTANO andreak: Barkatu.

Ni bakarrik esango dizuet hitz egin dezazuela pertsona hauekin.

Eta gure iritzia azaldu nahi dizuet, zergatik.

Lehenik eta behin, aurreratzen dizuet gure taldeak ez duela inongo oztoporik jarriko irekitzen ari den bide berri honetan. Are gehiago, biktima batzuekin hitz egin ondoren, ziur gaude segurtasun juridikoa emango dien lege bat egotea nahiko luketela.

Beraz, motza geratu arren, ezin dugu ahaztu -eta hori da balioan jartzen duguna- lege bat dela, orain arte inoiz eduki ez duguna.

Badago beste argudio garrantzitsu bat. Hau da, erakundeak eta gizarteak zorretan gaude biktima horiekin eta ezin diegu huts egin. Urteetan egon dira ahaztuak eta jende askorentzat ia ikusezinak izan dira. Gizarte honek anputazio moralak ditu, anputazio moral desberdinak. Batzuk agerian daude eta aitortzen dira eta beste batzuk ez, zoritxarrez.

Horregatik, iraupen luzeko lasterketa honetan konkistatu behar ditugu beraientzako eskubideak eta lege hau, dudarik gabe, bide horretan konkista txiki bat da, gure helburua etorkizunean biktima guztiak erreparatuak, aitortuak eta eskubide berberak eduki ditzaten.

Bigarren hausnarketa: Motibazio politikoko indarkeria egoeran giza eskubideak urraketak jasan dituzten pertsonak erreparazioa eta aitortza behar dutela jakin badakigu, baina aitortza eta erreparazio hori justiziaren eta egiaren eskutik joan behar du, eta horiek dira, hain zuzen ere, lege honetan antzematen ditugun gabeziak.

Hau da, biktimen egia eta justizia eskubideak ez dituela bermatzen. Ziur aski egungo Auzitegi Konstituzionalaren konposizioak ez du marjenik ematen anbizio handiko lege bat aurrera eramaten. Hori argi ikusi dugu, Nafarroako legearen errekurtsoarekin. Eta horregatik, ziur nago, lege honekin gure aportazioak, gure emendakinak egin ondoren, saiatuko gara denon artean, ahal dugun lege onena Aurrera ateratzen, biktima hauek hor daudelako, biktima hauek behar dutelako.

Bukatzeko, aurreratzen dizuegu emendakinak egin egingo ditugula, batez ere benetako zuzenbide Estatuan ezinbestekoa den egia eskubidea bultzatzeko. Ikusiko dugu zein izango den onartuak eta, horren arabera, gure bozkaren zentzua erabakiko dugu.

Baina argi eduki gauza bat. Arrisku faktore asko dauzkagu berriro errepika dadin gure historia eta hori ez dugu nahi, horregatik prebentzioan lan egin behar dugu, eta gure lana bideratuta egongo da giza eskubideen urraketa mota hauek berriro errepika ez daitezen.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Zabala andrea.

EH Bilduren ordezkaria, Arzuaga jauna, zurea da hitza.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Hitza daukat? Bai? Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Hay una película clásica, que me recuerda el debate de hoy, El increíble hombre menguante, porque íbamos a estudiar, el increíble caso de la Ley menguante.

Lege hau onetsi genuen orain dela bi urte eta erdi, eta ez da indarrean sartu, baina hemen gaude Lege hori erreformatzen. Zergatik? Estatuak era ez zilegi eta arbitrario batean baitu zuelako Lege hau, Legebiltzar honek onetsi zuen Lege hau, eta babestu zuten berberek orain murriztua, zepilatua edo gutxitua ekartzen dute.

Larria iruditzen zait hau aurrekari larri bat suposatzen duelako. Hemendik aurrer, Espainiar Estatuak ondo daki zer egin behar duen hemen lege baten kontra aritzeko lege hori ez bazaio gustatzen; hau da, errekurritu Auzitegi Konstituzionalaren aurrean, mehatxu horren pean, aldebiko batzordea bildu, hemen ebatzitakoa zepilatu eta orain berriro ere hori ekarri hona babesteko.

Badago fondozko arazo bat, nola ez, Estatuko biktimei, terrorismo edo bortizkeria polizialaren biktimei, beste biktimei ematen zaien babesa baino gutxiagokoa izango dela.

Berresten dut EH Bilduren borondatea eta determinazioa biktima guztiek dituzten eskubide guztien defentsan, berdintasunean artatuak eta tratatuak izateko eskubideen defentsan.

Baina tamalez, ikusten dugu biktima batzuei gertatutakoaren larritasuna azpimarratzen zaien bitartean, beste batzuei gutxiesten zaie, leuntzen zaie gertatutakoa.

Gero eta gehiago ulertzen dut zergatik Lege honi deitzen zaion abusuen biktimen Legea. Biktima hauek, antza, giza eskubide larrien bortxaketa ez dute sufritu; integritate fisiko, psikiko morala urraketa ez dute sufritu, bizitzaren eskubidearen bortxaketa ez dute sufritu; halako abusu arin bat baino ez dute sufritu eta ikuspegi horretatik ukatzen zaie ere merezi duten errekonozimendua.

Un reconocimiento siempre a la baja, porque mientras que a las víctimas de ETA se les ofrece toda expectativa de esclarecimiento, a las del Estado se extirpa incluso ese término, ese término del texto anterior que se aprobó en este Parlamento.

Mientras a las víctimas de ETA se les pone un fiscal para reabrir casos, a los perpetradores del Estado se les da garantía de que sus causas están cerradas y prescritas; se les dice, tranquilos, nadie os importunará en vuestra impunidad. Se les da el aval de que no serán perseguidos, se les ofrece un salvoconducto ante sus gravísimas responsabilidades.

Con este cepillado de la Ley, se ha buscado más, aplacar y apaciguar a asociaciones de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que reparar mejor a sus víctimas; se ha mostrado más proximidad a los perpetradores que a quienes sufrieron sus gravísimas vulneraciones.

En esta gestión, ha preocupado más el honor de los delincuentes de Estado que la dignidad de sus víctimas.

Y con esta Ley, si antes era palmario, hoy queda más claro aún, que habrá…

Comienzo de la cinta nº 06

...el honor de los delincuentes de Estado que la dignidad de sus víctimas. Y con esta ley si antes era palmario, hoy queda más claro aún que habrá torturados pero no hay torturadores, que hay ejecutados pero los ejecutores son impunes y están encubiertos. Que hay asesinados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero los asesinos siguen sueltos, y como todos sabemos recompensados, condecorados y ascendidos.

Francamente, echo de menos una respuesta institucional gubernamental más contundente contra esas asociaciones de policías, sindicatos de fuerzas de seguridad y del Estado, incluida la Ertzaintza, que ayer se manifestaban invocando los derechos de unas víctimas para negárselo a otras, precisamente a las víctimas que ellos mismos victimizaron.

Echo de menos que se ponga pie en pared ante aquellas amenazas con recurrir, impugnar, bloquear de nuevo esta ley. Imagínense el escándalo si las posiciones negacionistas de la existencia de algunas víctimas o de los derechos que tengan hubiesen venido de otro signo, pero efectivamente, parece que pesa más no soliviantar, no provocar policías nacionales, guardias civiles y Ertzaintza.

Bajo la disculpa de reforzar las garantías jurídicas y afianzar la constitucionalidad se ha reformado el argumento principal que nos llevó a la abstención en el anterior proceso legal, es decir, que no hay un camino para las víctimas del Estado para obtener justicia y que deberán seguir luchando contra viento y marea, contra todos los elementos para que sus derechos se vean reconocidos.

Hoy el sentido de voto aparece profundamente trastocado, el voto favorable no es a la ley sino a su rebaja; y el voto contrario no es a su rebaja sino a que exista una ley que ampare a las víctimas del Estado, no a que estas tengan una reparación institucional. Y ahí, en cómo se trastoca profundamente el voto, EH Bildu se abstiene, porque aunque nos oponemos a que esta ley se descafeíne y me mengue aún más, pesa sobre nosotros la necesidad de que las víctimas del Estado comiencen a ser reconocidas, incluso en esas condiciones absolutamente injustas, discriminatorias y adversas, que se pueda comenzar a dar verdad a tantas víctimas hoy olvidadas.

Termino. Muchas víctimas esperan de esta ley que abra una rendija por la que poder empezar a verse visualizadas y reconocidas. No defraudaremos esta expectativa, no podemos cerrar ese camino por responsabilidad, si bien dejando clara cuál es nuestra oposición frontal en fondo y forma a la ley que hoy se nos presenta.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arzuaga jauna.

Gai-zerrendako hirugarren puntua: "EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, apustuak egiteko makinen zein makina txanponjaleen erabilera kontrolatzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria den Blanco andereak dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

BLANCO DE ANGULO andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Gaurko honetan sustantziarik gabeko adikzioen errealitatea mahaigaineratu nahi dugu, goraka ari den portaerak, XXI. mendeko drogak, zenbait jokabide sustantziekiko adizioan bezain arriskutsuak direlako.

Legez besteko proposamen hau defendatzeko testua prestatzen ari nintzenean burura etorri zitzaidan Adizioen eta Drogen Mendekotasunen Gaineko Arreta Integralari Buruzko Legea, edo modu arruntean esaten dugun bezala adikzio legea. Ba momentu horretan ponentzian, lantzeko momentuan eta hor elkartu ginen bozeramaileak nahiko ados egon ginen, nahiko ados.

2014-2015. urtean ponenteok somatzen genuen sustantziarik gabeko adizioen errealitatea, hau da, gaur egun gizartean eman den aldaketa, baina inolaz ere ez genuen aurreikusi momentu honetan dugun egoera, ezta portaera horiek ekarri duten eragina ere. Azken urte hauetan adizioen eta zehazki ludopatia kasuak asko igo dira, eta igoerari hori hainbat modalitatean nabaritu da, online jokoak, apustu etxeak eta apustuak egiteko makinak, gero eta gehiago ikusten baitira gure kalean, gure tabernetan.

Esan bezala, adizio legea landu genuenean ez geneukan egun eskuartean ditugun datuak, are gehiago, lege hori lantzeko momentuan adituen agerraldiak eskatu genituenean, ASAJER elkartearen ordezkari batzuk etorri ziren batzordera, EH Bilduk eskatutakoa, euren iritzia emateko.

Agerraldi horretan elkarteak joko online, loteriak, kasinoak eta pantailen eta teknologia digitalen errealitateari buruzko proposamenak eta kezkak helarazi zizkigun, baina kirola apustuaren inguruan ez genuen ezer hausnartu, seguraski ez genuelako espero orain heldu zaiguna.

Beraz, EH Bilduk uste du gai honen garrantziak eta gertatzen ari den bilakaera azkarrak ikuspegi aldaketa eta ekimen zuzena eskatzen dizkigutela. Horregatik, ekarri dugu ekimen hau bi neurri zehatz martxan jartzeko; bi neurri adingabeei zuzenduta batez ere. Zeren eta helduen artean ludopatia kasuak kezkatzekoak badira, imajinatu dezagun zerk ekartzen duen ludopatiak adingabeen artean. Guk esparru honetan zentratu nahi dugu: Adingabeak eta adikzio jokoak.

Jakin badakigu legez kasinoetan zein apustu etxeetan adingabeen sarbidearen debekua bermatzen dela. Horrek ez du esan nahi debeku hori bete betetzen denik, baina hori Ikuskaritzaren zeregina da, esan bezala legez debeku hori bermatuta dagoelako.

Baina zer gertatzen da joko online eta txanponjaleen edota apustuak egiteko makinekin? Errealitateak esaten digu makina horiek edozein tabernetan ikus daitezkeela.

A nuestro entender, los chicos y chicas menores de edad acceden hoy con demasiada facilidad a estas modalidades de juego. Hoy en día apostar es sencillo, es accesible y, lo peor de todo, no está estigmatizado. El juego patológico no es un trastorno de control de los impulsos, sino una adicción. En el juego hay dependencia, en el juego hay tolerancia y síndrome de abstinencia.

En el caso de las apuestas deportivas, son accesibles porque a pesar de que existen locales exhaustivos para la instalación de estos terminales, es cierto que el mayor número de apuestas se realizan en locales de hostelería, en bares.

Es accesible porque a estos establecimientos no existe ningún tipo de control para que los y las menores las usen –pues si no existe control, impulsémoslo–, y porque cada vez tenemos más terminales de este tipo a nuestro alrededor. En 10 años se han instalado 2.100 máquinas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y como decía, más de la mitad se encuentran situadas en bares.

Por tanto, está claro que hoy en día se accede con demasiada facilidad a estos tipos de máquinas, y no olvidemos que en muchos casos estas máquinas son la puerta de entrada a la ludopatía. Tampoco podemos olvidar que apostar no está mal visto hoy en día, no está estigmatizado, porque la sociedad no es consciente de los riesgos que conllevan este tipo de conductas.

Hoy en día la sociedad da muy poca importancia al hecho de apostar por tu equipo, entre amigos, en una máquina cualquiera. Pero es que eso mañana puede desembocar en una adicción, en un grave problema.

No somos conscientes de que estamos ante unos comportamientos adictivos como decía. No somos conscientes de sus daños ni de que estamos ante un problema de salud pública. Yo sé que la consejera de Seguridad está siguiendo el debate atentamente, pero creemos que aquí es necesaria la implicación de otros departamentos, de Educación y de Salud por supuesto, porque nosotras creemos que un problema de salud pública. Y si no se es consciente de esta realidad, pues hagamos lo posible por concienciarnos.

Parémonos en un momento a visibilizar los mensajes que aparecen en las cajetillas de cigarrillos. Fotos absolutamente explicitas donde nos dicen "fumar mata". Todos y todas identificamos el tabaco como un elemento nocivo y además así nos lo recuerdan. Cualquiera que quiera comprar tabaco en una máquina expendedora lo hace a través de una activación de control remoto, y si se es mayor de edad, pues lo puede hacer con total libertad, pero siendo conscientes de lo que compramos.

Fijémonos ahora en esta foto. Es una máquina de apuestas deportivas. Si eres menor, no aceptes el reto. Aquí no dice "jugar puede crear adicción", "jugar es malo". Aquí dice "es un reto", dice justo todo lo contrario. ¿Qué más quieren los menores hoy en día que les pongamos un reto encima de la mesa? Es curioso que tengamos en nuestros bares este tipo de mensajes.

Jaun-andreok, Adikzio Legearen 50. Artikuluan, kausazko joko, jardueren eskaintzaren mugak zehazten den artikuluan Jaurlaritzak bultzatutako neurri batzuk agertzen dira:

"A. Joko arduratsuen printzipioak aplikatzen direla ziurtatzeko neurriak:

"Bat: Nahitaezkoa izango da joko establezimenduetan eta joko makinak dituzten ostalaritzako establezimenduetan informazio argia eta zehatza ematea, erabiltzaileek jakin dezaten jokoa ez dela diru iturri edo ogibide bat; hau da, aisialdirako aukera bat baino ez dela eta hargatik eta arduratsuan, kontrolatuan eta neurritsuan jokatu behar dela. Horretarako, informazio materiala jarriko da jokalarien eskura eta kartelak eta oharrak ere bai ondo ikusteko lekuetan".

Legearen artikulu hau irakurri ondoren, zuek uste duzue kartel hau egokia dela? Ezetz esango nuke nik. Ezetz. Are gehiago, esango nuke indarrean dagoen legea ez dela betetzen ari.

Beraz, guk oso argi dugu kontrol neurriak ezarri behar ditugula, batez ere adingabeei zuzenduta, eta horrez gain pedagogia egin behar da pedagogia ezinbestekoa delako portaera horien kalteen inguruan kontzientziatzeko.

Ikusi duzuen bezala, neurri zuzenak, argiak eta egingarriak proposatzen ditugu.

Alde batetik, Jaurlaritzari eskatzen diogu ikerketa bat egin dezala apustuak egiteko makinak edo txaponjaleak erabiltzeko kontrol neurriak ezartzeko.

Eta esparru honetan badugu adibide bat: Tabakoa erosteko makinetan erabiltzen den sistema bera. Makinak aktibatzeko aginteak hain justu Partidu Popularrek Murtzian orain dela bi urte jarri zuen sistema bera.

Pedimos que se estudie la posibilidad de que estas máquinas tragaperras y de apuestas deportivas situadas en bares se activen a través de un mando, exactamente igual que se hace con las máquinas expendedoras de tabaco. Gracias a esta medida, nos aseguraríamos de que los y las menores no accediesen con la facilidad que hoy en día lo hacen a estos terminales.

Neurri hori izan daiteke edo beste bat: Nortasun agiriaren bidez edo dena delakoa, ez gaude itxita. Aginteak proposatu dugu eredua gizartean ezarrita dagoelako, baina hori guztia aztertu eta proposatu daiteke. Esan bezala, gure legez besteko proposamenean ez dugu aipatzen aginteen erabileraren derrigortasuna.

Eta beste aldetik, pedagogia apustuak egiteko makinak zein txanponjaleen erabilerak ekar ditzakeen ondorio negatiboen inguruko kontzientziazio kanpaina egitea oso garrantzitsua da gure aburuz, batez ere ikastetxe eta unibertsitateetan, gaur egun ez delako horrelakorik egiten, eta gure gazteek ezagutu behar dutelako portaera horien ondorioak, ludopatien kalteak, besteak beste.

Además, no olvidemos que las campañas publicitarias para enganchar a los chicos y a las chicas son sumamente agresivas. Nos bombardean con anuncios que nos incitan a hacer apuestas, anuncios protagonizados por personajes conocidos o referentes en el mundo del deporte, alimentando ese binomio apuestas-deporte, apuestas-ídolo.

Durante algunas retransmisiones en directo se anuncian plataformas de juego o apuestas, y en las redes sociales desde cuentas oficiales de equipos deportivos de élite se anima a apostar. Por eso, entre otros motivos, durante los seis últimos años el número de personas afectadas por el juego se ha multiplicado por cuatro. Las apuestas deportivas es el juego que más se ha incrementado.

Tenemos una encuesta. Según el avance de la última Encuesta de Adicciones de la CAPV, de 2012 a 2017 la frecuencia de las prácticas de apuestas deportivas se ha incrementado de un 1,6 a un 7,3.

Jaun-andreok, joera honekin amaitu behar dugu. Uste dugu benetako neurriak ezarri behar ditugula gizarteak adikzioekiko dituen jarrerak eta jokabideak aldatzeko eta modu espezifikoan arazoak sor ditzakeen jokoak edo joko patologikoak prebenitzeko. Erantzukizun publikoa dugu eta arazoa eskuartetik ihes egin ari zaigu.

Esan bezala, bi neurri zehatz eta egingarriak ekarri ditugu. Orain espero duguna da biak…

Comienzo de la cinta nº 07

...egin ari zaigu.

Esan bezala, bi neurri zehatz eta egingarriak ekarri ditugu. Orain espero duguna da, biak onartuak izatea.

Gobernuari sostengua ematen dioten taldeekin ez da posible izan erdibideko bat lortzea, momentu honetan euren ikuspuntua orokorragoa delako. Baina aukera izango dugu beste ekimenen bidez akordioa lortzeko, eta kasu honetan, abstentzioa eskatuko nizueke.

Beste aldetik, Elkarrekin Podemos taldeak gehitzeko zuzentzeko aurkeztu du, eta zuzenketa horretan agertzen diren terminoak edo argudioak konpartitzen ditugun arren, uste dugu, ba lehenengo puntua marko orokor legal eta batean kokatu behar dugula, eta gaur ez dela egun egokiena hori egiteko; bigarren puntuarekin ados gaude eta prest gaude gure legez besteko proposamenean txertatzeko.

Eta Talde Popularrari aldeko bozka eskatuko diogu. Zuzenketarik aurkeztu ez duzuenez, uste dugu, printzipioetan ados gaudela, eta interbentzio hau egin ondoren, zalantzaren bat argitu gabe geratu bazaizue, bigarren txandan saiatuko naiz erantzuten.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Blanco andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, García andrea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi.

En el debate de hoy nos toca abordar una iniciativa que afecta al control y al uso de máquinas para hacer apuestas y de máquinas tragaperras.

Desde Elkarrekin Podemos ya mostramos nuestra preocupación el viernes pasado, cuando le preguntamos a la consejera de Seguridad en relación a las medidas que desde su Departamento y desde el Gobierno Vasco se van a poner en marcha para proteger a la población más vulnerable, fundamentalmente en niñas, niños y jóvenes, ante el aumento de salas, salones y espacios habilitados para el juego, así como de máquinas de apuestas deportivas y tragaperras en diferentes recintos hosteleros.

En nuestra intervención pusimos sobre la mesa datos con los que contamos a día de hoy, aunque si bien es necesario realizar estudios y diagnósticos de la situación actualizados, las cifras que se manejan son demoledoras y el panorama desolador.

Estamos viendo cómo, en los últimos años, está aumentando notablemente el número de salones de apuestas y con ello el número de personas con problemas con la ludopatía en Euskadi, que asciende ya a 43.000 personas, y que aumenta especialmente entre los jóvenes de 18 a 25 años, donde, en los últimos cuatro años, ha pasado de 6 % a un 25 %.

Los datos nos relevan también que el 26 % de la población vasca es jugadora activa. Esto es, que ha gastado dinero al menos una vez a la semana, durante el último año, en algún tipo de juego de azar.

Y en este escenario de cifras desorbitadas, desde las asociaciones y colectivos que luchan contra la ludopatía y las adiciones derivadas del juego en Euskadi, alertan de una situación que expone a las personas, especialmente a las más jóvenes, a un peligro del que es muy difícil salir.

La ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud. Sus consecuencias son alarmantes, no solo para la persona que la padece, sino para su entorno familiar y profesional.

Estos mismos colectivos apuntan a que está aumentando el número de personas afectadas que se acercan a pedir ayuda, y que son jugadores y jugadoras mucho más jóvenes que antes.

Denuncian, además, que ya han llegado jóvenes menores de entre 18 y 25 años, con problemas de adicciones en las apuestas deportivas, así como muchos padres y madres de menores para solicitar ayuda, al encontrarse boletos en los bolsillos de sus pantalones.

La proliferación de la oferta del juego on-line, ha llegado también a las calles de nuestros municipios, situándose salones de juego en lugares de especial sensibilidad, en las cercanías, incluso, de centros escolares e institutos públicos, con la consiguiente exposición de las alumnas y los alumnos al juego y a la normalización de una actividad que puede desembocar en problemas de adicción.

A esto hay que añadir también que en Euskadi se permite instalar máquinas de apuestas deportivas en los bares; as, los dueños de los salones alquilan un local y ceden la barra a un hostelero, mejor si es un bar de los de toda la vida, cobrándole un alquiler simbólico.

La idea es que aquello sea un bar con máquinas y apuestas, aunque en realidad el dueño le exige al hostelero precios populares, acciones con cervezas baratas, el mejor pintxo-pote de la zona, desayunos y un horario amplio, porque, de alguna manera, quieren que pasen allí el mayor tiempo posible, aun teniendo perdidas, porque el negocio no es el bar, sino el juego.

El fin último pasa por convertir las apuestas en algo social, en algo normalizado: Si consigues integrar las apuestas en la vida social de la gente, lo demás luego viene solo. Y esto es algo que nos preocupa muchísimo a nosotras.

Además, la preocupación principal de asociaciones y psicólogos que combaten las adicciones, está en el acceso de los jóvenes a las apuestas y en la posibilidad que se conviertan en jugadores descontrolados.

Los chavales de menos de 18 años entran en las casas de apuestas y en los bares con máquinas, y nadie les dice nada. Hay que tomar medidas que controlen esta situación y estudiar las posibilidades para que los menores no tengan un acceso ilimitado a estas terminales.

En las puertas de los colegios hay gente que reparte propaganda de empresas y casas de apuestas deportivas, y como ya hemos reiterado en nuestro discurso, no es difícil encontrar estos establecimientos cerca de un centro escolar.

Ante esta situación, colectivos y asociaciones de vecinos van, para variar, por delante de las instituciones y ya se han manifestado n barrio como Judimendi o Txagorritxu, aquí en Gasteiz, ante la avalancha de máquinas y apuestas y aperturas de salones de juego muy cerca de colegios y parques infantiles. Por ejemplo, la Asociación de Vecinos de Txagorritxu, a raíz de la reciente apertura de un salón de juegos en el barrio el pasado mes de agosto, ha presentado quejas, ya que se ha situado el salón de juegos muy cerca de una de las ikastolas.

Les preocupa que los niños puedan normalizar este tipo de ocio. No les gusta que el salón de juegos se haya instalado en el barrio y menos que lo haya hecho frente a un centro educativo. El hecho de que niños y niñas vean cada día el salón de juegos desde el patio de colegio, puede llevar a que normalicen este tipo de locales y que la gente acuda a ellos, lo que es preocupante.

Por ello, uno de los dos puntos de la enmienda que hemos presentado, habla de estudiar la posibilidad de limitar el aumento desregulado de máquinas de apuestas deportivas y máquinas tragaperras en las inmediaciones de centros escolares, culturales, juveniles y otros similares que puedan requerir protección derivada de las condiciones personales de sus usuarios.

No nos parece una medida desproporcionada, nos parece una medida concreta que puede solucionar y puede ayudar a que la gente joven, y los niños y niñas de Euskadi, no vean el juego como algo completamente normalizado.

A este juego presencial hay que sumar el de internet, que no descansa y está activo las 24 horas y en el que, además, el adolescente, si consigue acceder, disfruta de un completo anonimato, y es difícil no sucumbir ante la omnipresencia de la publicidad del juego on-line en plataformas digitales y medios de comunicación. Nos bombardean constantemente con la promoción de las casas de juego y empresas de apuestas.

Copan espacios publicitarios con las caras más populares del momento y utilizan a los ídolos deportivos para despertar en personas, cada vez más jóvenes, que tienen a un golpe de click, en el móvil, en la tablet o en el ordenador, la posibilidad de probar suerte.

Seguramente todas ustedes hayan visto un anuncio protagonizado por un presentador de origen vasco y larga trayectoria y prestigio en la televisión estatal, que cede su imagen para que miles de jóvenes vayan a engancharse a las casas de apuestas, y que con un lenguaje repetitivo y agresivo incita a apostar casi de manera compulsiva.

Estos anuncios llevan a cientos de personas a convertirse en ludópatas y, evidentemente, a sus familias a caer en la desgracia.

Además, estas empresas son las patrocinadoras principales de muchos equipos deportivos, 19 de los 20 equipos de la liga de futbol de primera división tienen algún acuerdo con empresas de apuestas para su patrocinio, al igual que pasa en otros deportes, como el baloncesto.

Además, las instalaciones deportivas y estadios de los equipos vascos, están repletos de carteles y anuncios de casas de apuestas, que incitan directamente a las aficionadas al deporte a apostar, sin avisar del peligro que esto supone; parece que importa más el negocio lucrativo que la ética.

En horario infantil no se permite, sin embargo, que los deportistas ni nadie promocionen el alcohol o el tabaco, sin embargo, con el juego hay mucha más manga ancha.

Por ello, al margen de algunas acciones que entendemos que están fuera de la competencia del Gobierno Vasco en materia de regulación de publicidad, sí está en sus manos, y por eso lo solicitamos en el primer punto de nuestra enmienda, establecer limitaciones de publicidad, promoción y patrocinio de empresas vinculadas a las apuestas deportivas en los medios de comunicación públicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en actividades institucionales que cuenten con financiación pública o que se realicen haciendo uso del espacio público y en terrenos o estadios deportivos, así como en las indumentarias de los equipos deportivos vascos.

Además, una de las peticiones de asociaciones y colectivos que luchan contra la ludopatía y las adicciones en Euskadi es la que se pongan en marcha más campañas de sensibilización y se incluya la información sobre las consecuencias negativas del juego en campañas escolares sobre adicciones y se coordinen, por supuesto, con las asociaciones y colectivos del sector.

Es importante para Elkarrekin Podemos avanzar en esta materia y destinar más recursos a campañas que conciencien de las consecuencias negativas del juego.

Para nosotras, esta iniciativa es una oportunidad para que defendamos los derechos de las personas más vulnerables a caer en las consecuencias negativas del juego, a través de la prevención, y de la aplicación de pequeñas medidas de control y campañas de sensibilidad de cara a la sociedad frente, una vez más, a los intereses económicos de algunas empresas del sector por lucrarse y obtener beneficios, sin importar las nefastas consecuencias de un uso irresponsable.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García andrea.

Euskal Sozialistak, Prieto jauna zurea da hitza.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Señora presidenta, señorías.

Compartimos con la proponente de la iniciativa, con la señora Blanco, la preocupación por las adicciones, por la incidencia de estas en el comportamiento de las personas y, por lo tanto, nos parece razonable que, tantas veces como lo consideremos oportuno, podamos debatir a este respecto.

Es una obligación de los poderes públicos tratar sobre las adicciones, prevenir sobre ellas, establecer aquellas medidas de prevención, de cautela, de información, de asesoramiento, de atención para que las personas no caigan en las adicciones.

Con especial hincapié y con especial interés esto tiene que referirse a los menores de edad, es decir, a esa población de riesgo que existe en el País Vasco, como en todas las sociedades, que está en aquellas personas a las que se les ha prohibido el juego, fundamentalmente, por esa adicción. Pero también, en aquellas que pueden acceder por primera vez, porque van viendo comportamientos en la sociedad que les van invitando a ello.

Considero que los poderes públicos son la vanguardia del trabajo frente a las adicciones, pero no son los únicos que estamos convocados a ello. Creo que es muy difícil resolver el acercamiento a una adicción de juego, o de consumo de una sustancia, o de cualquier otro tipo si en el lugar de mayor referencia e influencia de los jóvenes, que es la familia, existen esos comportamientos.

Cuando uno es joven probablemente tiene poca influencia en ese joven el Boletín Oficial del País Vasco y, sin embargo, tiene mucho incidencia aquellos comportamientos que ve a su alrededor. Por lo tanto, la lucha contra las adicciones es una responsabilidad de los poderes públicos.

Pero es, también, un ejercicio de autocrítica del conjunto de la sociedad, que tenemos que, con nuestro comportamiento particular, ayudar a que esto no sea visto por los jóvenes como muchas veces se ve el juego una salvación, un divertimento, un estímulo, en fin, comportamientos que son muy usuales en nuestras calles a diario y mucho más en fechas señaladas.

Por lo tanto, compartiendo con la proponente la necesidad de…

Comienzo de la cinta nº 08

...y mucho más en fechas señaladas.

Por lo tanto, compartiendo con la proponente la necesidad de seguir profundizando sobre esto, también hay que advertir que en el País Vasco desde hace muchísimos años hay herramientas, instrumentos que permiten la lucha contra las adicciones, en este caso sin sustancias, y también como ya se conoce con sustancias. Hay leyes, hay decretos, hay órdenes.

Recientemente se celebró además la Comisión de Salud en la que se planteó, entre otras cosas, resoluciones a este respecto dentro del Plan de Lucha Contra las Adicciones para los cuatro años a partir de que se celebró ese debate hasta el año 2021, es decir, hay herramientas.

Hace unas pocas fechas, en el mes de octubre, el día 16 el Gobierno Vasco aprobó un decreto en el que constituía el Observatorio Vasco del Juego, y ese observatorio, entre otras cosas, va a permitir abordar y tratar sobre todas las tareas que hoy aquí se tratan y que están reflejadas en la voluntad de la mayoría, por no decir de todos los presentes, tanto de los que han hecho la iniciativa, como de los enmendantes, como de los no enmendantes.

Creo que la lucha contra las adicciones es un elemento unitario en esta Cámara, es una política trasversal, no creo que tenga una ideología determinada, sino que es parte de una unidad, de un consenso, que yo espero que se siga manteniendo en el tiempo, más allá de cómo se resuelva este debate.

Yo creo que las diferencias principales entre lo que nos propone la autora de la iniciativa y lo que hemos presentado otros es si se profundiza ahora mismo en tareas concretas, si se da un plazo o si se avanza desde el observatorio en una visión más general, tocando todos los campos y llegando a aquellas medidas concretas particulares que posteriormente desde ese observatorio con la concurrencia de distintos departamentos y con la concurrencia de expertos crean oportuno.

Yo creo que fundamentalmente tenemos ahí la diferencia, una diferencia que además también tiene su abordaje en otra iniciativa y en otro escenario que se verá también este asunto más dentro del campo de la salud próximamente.

Bueno, yo creo que como decía tenemos herramientas, tenemos preocupación, tenemos unidad y consenso en relación a poder atender fundamentalmente a las personas con más riesgo y más vulnerables ante las adicciones y sustancias, ante el juego, ante las apuestas, ante todo este tipo de invitaciones a una vida feliz que normalmente lleva a una vida de frustración y a una vida de fracaso. Y por lo tanto, la responsabilidad pública es la de poder atenderla, poder evitarla, poder prevenirla y en eso yo creo que estamos todos.

Por lo tanto, pienso que con independencia de cómo se resuelva esto, con independencia de cómo se produzca las votaciones, creo que hay que preservar ese espíritu unitario, ese trabajo unitario que antes o después, en un plazo mayor o menor, de una forma más específica o de una forma más generalista, creo que nos va a dar frutos muy similares.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Prieto jauna.

Euzko Abertzaleak, Otalora anderea, zurea da hitza.

OTALORA ARIÑO andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Sailburua, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

EH Bilduk Ganbaran sustantziarik gabeko adizioei buruz eta zehatzago jokoaren eremuari buruz aurkeztutako bi ekimenetako bat dugu gaur eztabaidagai. Es cierto, como se ha apuntado hoy aquí, que asistimos a una realidad emergente en cuanto a las nuevas conductas y patrones asociados a las tecnologías digitales que tienen su ámbito claro también en el juego.

Internet y otras tecnologías de la comunicación e información han hecho que los juegos de azar hayan sufrido una evolución importante, surgiendo de este modo nuevas plataformas de juego cuyas opciones son muy variadas y además están en evolución constante.

Sarbiderako erraztasun horren ondorioz, gero eta ohikoagoa da gazteek jokoan aritzea. Joko ohikoena kirol apustuena da, bereziki berriak diren online apustuak.

En este sentido, el último estudio de prevalencia realizado por la Dirección de Salud Pública y de Drogadicciones del Gobierno Vasco en la Encuesta de Adicciones 2017 ya recoge, como ha apuntado la señora Blanco, que si bien las apuestas deportivas son menos frecuentes que la lotería o las quinielas, es cierto que son las que más han ido aumentando estos últimos años.

Jokorako motibazioak anitzak dira. Normalean, jokoa sozializatzeko modua da. Online jokoak oso arruntak dira nerabeen artean.

Es por ello que desde luego no se puede obviar el riesgo de estos juegos de llegar a generar adicciones. En este sentido, coincidimos con el resto de los grupos en la necesidad de avanzar en reforzar la prevención en este campo, en reforzar la atención a las adicciones sin sustancia, a estas nuevas adicciones comportamentales.

Cierto es y también se ha hablado hoy aquí, que el Gobierno Vasco lleva ya tiempo dando pasos para adecuarse a estas nuevas realidades.

De hecho, en la Ley de Atención Integral de Adicciones y de Drogodependencias se incorpora la normativa vasca con vocación de integridad además de las drogodependencias de adicciones a sustancias, las adicciones comportamentales o adicciones sin sustancia, considerándose como tales al juego patológico, ludopatía y a las conductas excesivas en el uso de las tecnologías digitales.

Contamos además con un nuevo plan de adicciones al que ha hecho también referencia anteriormente, como un instrumento de planificación, ordenación y coordinación de las estrategias e intervenciones que se desarrollen en Euskadi en el ámbito de las adicciones, y también se hace referencia específicamente a acciones y objetivos concretos en relación con las adicciones sin sustancia.

Disponemos además de una normativa específica de juego muy detallada, y que se ha ido adaptando a un sector como el juego que está en constante evolución. Una normativa que aborda de manera global y sistemática la actividad del juego, estableciendo las reglas básicas o de las que tiene que sustentarse la ordenación de estas actividades.

En este sentido, el Reglamento General del Juego ha recogido toda la normativa en un texto único que refunde y da coherencia a la regulación y la actualiza conforme a las actuales exigencias normativas, adaptándose a la evolución del mercado, a los cambios tecnológicos y a la aparición de nuevos canales de juego. Una normativa muy extensa y detallada que recoge reglamentaciones específicas para cada modalidad de juego; una normativa que además establece límites cuantitativos en cuanto al número máximo de autorizaciones, máquinas, elementos o sistemas de juego, locales autorizados, distancias entre locales…

Regula específicamente además la publicidad, el patrocinio y las actividades promocionales de las empresas radicadas en Euskadi. Además desarrolla e impulsa las medidas que con el fin de prevenir situaciones de juego problemático o juego patológico contempla la Ley de Adicciones y Drogodependencias, medidas para proteger especialmente a las personas menores de edad y a los colectivos más vulnerables, y para salvaguardar los derechos de las y los participantes en el juego, para el cual regula el estatuto las personas jugadoras y se promociona el juego responsable y la responsabilidad social corporativa.

Euskadi además se encuentra a la vanguardia estatal en lo que al control y vigilancia del correcto desarrollo de las actividades propias del juego se refiere. De hecho, la Ertzaintza cuenta con una unidad policial específica dedicada a esta cuestión, la Unidad de Juego y Espectáculos.

Y precisamente por la importancia de este mal, el control y vigilancia en esta cuestión en concreto, y por lo que a los menores de edad específicamente se refiere, desde el Departamento de Seguridad se vienen articulando mecanismos de colaboración y criterios de actuación, tanto dentro de la propia Ertzaintza como en colaboración con las policías locales en cuanto a posibles vulneraciones por parte de las o los titulares de locales de juego o que cuentan con máquinas de juego.

Dicho esto y si bien es cierto que aunque tenemos, como digo, una regulación concreta y detallada del sector de juego y de que además las adicciones sin sustancia están específicamente incorporadas en las políticas de prevención y atención, compartimos –como he dicho también antes–, totalmente la preocupación por esta nueva realidad. Una realidad compleja y cambiante que requiere reorientar las políticas públicas de prevención y atención, sin ninguna duda.

Pero creemos que estando de acuerdo con los principios que inspiran su iniciativa, señora Blanco, debemos de abordar esta realidad analizando desde lo global y terminando en lo particular, no al revés como a nuestro juicio plantean ustedes esta iniciativa.

En el fondo podemos estar de acuerdo, estamos de acuerdo pero no en la forma, en el método para alcanzar un objetivo en el que a buen seguro, todas y todos compartimos. Y en este sentido, señora Blanco, no podemos apoyar la iniciativa que hoy ha presentado aquí.

Creemos que antes de dar pasos concretos con la adopción de una medida concreta determinada, nuestro grupo, cree y considera que es más adecuado e ineludible hacer previamente un análisis de la situación, que será la que permita valorar con mejor criterio el tipo de actuaciones que se tienen que poner en marcha de manera más efectiva para los objetivos que se pretenden.

Tenemos que ser conscientes que son múltiples los canales de acceso a las apuesta, a los juegos. Son muchas las posibilidades de practicarlos a través de diferentes vías. Es una realidad como decimos amplia y compleja. Y en este sentido si se adopta el camino de abordar la posible opción de una medida concreta, sin hacer antes un análisis en detalle de la realidad, estamos convencidos de que no va a lograr atajar el problema de la mejor manera.

Es posible que se pueda conseguir poner freno al acceso a un canal concreto, como las máquinas, pues tal vez. Pero seguirán existiendo otros canales abiertos, seguramente más accesibles y más fáciles sobre todo para las personas jóvenes, con la habilidad que tienen tan enorme en el uso de las nuevas tecnologías. Y no habremos conseguido detener de manera efectiva el acceso a estas nuevas formas de jugar.

Por eso nos parece que es necesario tener antes claro un conocimiento de la situación de cuál es la realidad en relación con el juego, y por eso la enmienda de totalidad que en su momento presentamos a su proposición de ley, pues va en esta línea, en la conveniencia que se elabore un estudio sobre la situación de juego en Euskadi, con especial consideración a su afección a las personas menores de edad, para en base al mismo, para en base a este análisis se pueda elaborar un plan de acción que recoja medidas concretas pero mejor orientadas, a fin de avanzar en el desarrollo de un juego responsable en relación con estas nuevas formas de juego a la que se enfrentan hoy en día las personas jóvenes, pero bueno toda la sociedad en su conjunto.

Y mientras tanto, no nos cabe duda, que el Gobierno Vasco continuará como viene haciendo hasta ahora, realizando diferentes actuaciones y actividades encaminadas a sensibilizar e informar sobre el juego responsable.

Nada más, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otalora anderea.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldea, Talde Popularra, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora consejera, señoras y señores parlamentarios, buenos días a todos.

Partimos de un punto común todos los que hemos intervenido en este asunto, señora Blanco. Efectivamente, el juego puede convertirse en una adicción para muchas personas. Una adicción con consecuencias nefastas para la salud, para el patrimonio, para las relaciones personales, familiares, profesionales o las relaciones sociales de muchas personas. Ese peligro está ahí. Está encima de la mesa y no es un asunto que esté controlado, todo lo contrario, está creciendo.

La ludopatía crece y por eso es necesario que tomemos medidas para proteger a los más vulnerables, en este caso que son nuestros menores, nuestros jóvenes. Y hay que tomar medidas. Hasta ahí estamos todos de acuerdo. Las soluciones yo no comparto ni las que usted nos propone, ni las que nos proponen los grupos que apoyan al Gobierno por una sencilla razón, creo señora Blanco que usted mezcla cuestiones diferentes y situaciones completamente distintas.

Entiendo que una cosa son las que usted denomina máquinas recreativas, las tragaperras, y otra cosa son las máquinas de las apuestas. Y la incidencia sobre la juventud es completamente diferente.

Las medidas de control similares a las que se utilizan para las máquinas de tabaco, yo sinceramente creo que serían un pequeño parche para un problema que es mucho más grande.

Un joven no puede comprar una cajetilla de cigarrillos o una botella de vodka a través del móvil a una empresa que tiene sede en Zimbabue sin ningún tipo de control. Esa medida que sí que serviría en el caso de otras adicciones, al tabaco, al alcohol, en el cumplimiento de la legalidad vigente, yo creo que no va a ir a ningún sitio porque el problema posiblemente no son solamente ese tipo de máquinas que están en los establecimientos.

Me refiero a las máquinas de apuesta, yo creo que las tragaperras realmente a los jóvenes les afectan menos y les atraen francamente poco, porque el juego…

Comienzo de la cinta nº 09

...me refiero a las máquinas de apuestas; yo creo que las tragaperras, realmente, a los jóvenes les afectan menos y les atraen francamente poco, porque el juego que realmente les atrae es al apuesto deportiva, eso es lo que está de moda entre ellos y eso es lo que está haciendo mucho daño a nuestra juventud.

Y por ello entiendo que, efectivamente, hay que tomar medidas serias y aunque hoy no vamos a compartir la propuesta que nos trae, lo hacemos con la tranquilidad de que han abierto o ha reabierto un debate en el que, seguramente, vamos a llegar a acuerdos unánimes en esta Cámara para tomar medidas, posiblemente, incluso de índole legal, más contundentes y más efectivas ante un problema que está creciendo y que está afectando profundamente a nuestra juventud.

Efectivamente, está de moda apostar y nos lo están metiendo por los ojos, pero ya el problema no es solamente la máquina de apuestas que está en locales de hostelería, yo creo que el problema está en el juego a través de internet, o el juego directamente a través de los teléfonos móviles, o de los ordenadores, no solamente de las maquinas en locales de hostelería de fácil acceso.

Eso está regulado y como está regulado lo que tenemos que hacer es exigir que se cumpla la legalidad vigente, por eso, tampoco comparto, señora Otalora, la propuesta que nos hacen desde el Gobierno.

Efectivamente, es una solución para otras iniciativas y para un debate de conjunto, pero lo que tenemos que hacer es exigir el cumplimiento de la legalidad vigente y por eso me alegro que esté presente la señora consejera de Seguridad en la Cámara en estos momentos porque, efectivamente, lo que no está funcionando son las medidas de vigilancia y control.

Hay que hacer más, hay que llegar más lejos todavía, porque, efectivamente, la legislación no se cumple y tampoco se va a cumplir aunque utilicemos mandos a distancia en ese tipo de máquinas en los locales de hostelería, el dueño y responsable del local de hostelería que vende tabaco a menores, que vende alcohol a menores, va a seguir permitiendo, con o sin mando, que los menores jueguen; el dueño responsable no lo permite y cierra su puerta a los menores para que no lleven a cabo prácticas para las que no están autorizados por la edad que tienen.

Por eso estamos en contra de la dos posiciones, tanto las de los grupos que sustentan al Gobierno, como la de la proponente de la iniciativa.

Y a la señora García, le tengo que decir que tampoco comparto la adición que usted no está haciendo, porque creo que esas medidas en las que podemos estar de acuerdo, pero que no, poco tienen que ver con esta situación concreta que la señora Blanco nos ha puesto encima de la mesa.

No creo que debamos limitar los derechos de determinados hosteleros por dónde tengan puesto su local, porque tengan cerca o lejos un centro deportivo, un centro educativo o un centro escolar. No creo que debamos limitar los derechos de los hosteleros.

La limitación de salones de juego ya está establecida en la ley y hay que mantener una serie de distancias de determinados puntos o entre los propios locales de juego, pero los locales de hostelería tienen ese problema y esto lo podríamos hacer pensando en las ciudades, pero en las localidades más pequeñas, en nuestros pueblos, es prácticamente imposible de cumplir y adoptar medidas de ese tipo, llevaría a tratar de una forma desigual a los hosteleros que deben tener todos ellos los mismos derechos.

Y el tema de la publicidad, evidentemente, es un problema, pero se escapa de nuestras competencias. Nosotros no podemos prohibir que los equipos vascos tengan determinados, los equipos deportivos vascos tengan determinados patrocinios cuando están jugando en ligas en las que esto se está permitiendo, dejaríamos en un lugar desigual.

Pero entiendo que todo esto tiene que ir a un debate mucho más amplio en el que estoy seguro que vamos a llegar a medidas de acuerdo y de consenso y que serán aprobadas por las unanimidad de la Cámara.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruíz de Arbulo jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, EH Bildu taldearen ordezkaria, Blanco anderea, zurea da hitza.

BLANCO DE ANGULO andreak: Bai, eskerrik asko berriro.

Bueno, es una pena. Parece que todos y todas estamos de acuerdo en el diagnóstico, estamos de acuerdo que hay que tomar medidas. Es una pena, porque, como he dicho en la primera intervención, todos los grupos hemos trabajado desde el consenso, porque somos conscientes de la problemática que tenemos pero, bueno, en este caso, nuestra PNL de hoy no se va a aprobar.

Tanto el señor Prieto como la señora Otalora nos hablaban de que ya existen mecanismo, de que ya tenemos herramientas, pero bueno, tendremos que pensar por qué no funcionan como deberían de estar funcionando, porque según esa encuesta de prevalencia, cada vez hay más menores enganchados, por lo tanto, no se está haciendo del todo bien y les tengo que recordar que la Ley de Adicciones se aprobó en el año 2016, y todavía está sin desarrollar.

No ha habido más que un decreto de desarrollo estructural, pero no se ha entrado al fondo de lo que recoge esa Ley. Está sin desarrollar. Entonces, claro, hay que tomar medidas, generales, y nosotros compartimos; de hecho, tenemos una proposición no de ley registrada para hablar de esto de manera general.

Pero es que se pueden hacer estudios, podemos ver qué realidad tenemos con más concreción, porque habrá datos, veremos qué medidas se tomas, pero es que es tan claro qué está ocurriendo con estas máquinas, es tan fácil de ver, es tan fácil de ver.

Una máquina de apuestas deportivas en un local, se accede con total libertad, los menores tienen prohibido apostar por ley. ¿Estamos garantizando? ¿Lo estamos garantizando? No.

El señor Ruiz de Arbulo nos hablaba de los locales, es cierto que en sus manos está que un menor apueste o no, pero es que muchas veces, cuando un local está lleno, pues es fácil, es relativamente fácil que entre varias personas vayan a la máquina y sin ninguna medida de control pues accedan a ellas.

Puede ser una medida, un parche, como decía el señor Ruiz de Arbulo, pero miren, seguramente que a ustedes como a mí, cuando se les pincha la rueda del coche, la cambiamos, aunque tengamos que pasar la ITV.

Bueno pues aquí tenemos una rueda pinchada, porque es claro y notorio lo que está ocurriendo. Vamos a tomar medidas, es fácil, estudiémoslo por lo menos, estudiémoslo. Luego ya pasaremos la ITV.

Y me sorprende, porque es que el Gobierno está estudiando esta posibilidad, la está estudiando. No me lo invento.

Miren, les voy a citar la fuente para que la puedan leer con tranquilidad: Cadena Ser Vitoria, el director de Juegos y Espectáculos, el señor Urrialde, en una entrevista decía: "Desde el Gobierno Vasco también estudian implementar el bloqueo a menores de las máquinas de apuestas deportivas de los bares, como se hace ya con las del tabaco", aunque reconoce el director de Juegos y Espectáculos que resolver ese problema es complicado.

Sucede que el mayor de edad es el que hace físicamente la apuesta de un bote que hacen los menores. Es una situación compleja, poniendo un dispositivo de bloqueo de máquinas, igual no solucionamos este problema, bien; pues por esa regla de tres, ya sabemos que muchos menores compran alcohol porque lo hacen a través de mayores de edad.

Les pagan, ponen un bote y compran los mayores. Bueno, pues dejémosles que compren alcohol, ¿verdad? Dejémosles que compren alcohol, total, como lo van hacer luego a través de mayores de edad, pues en este caso igual. No nos parece una propuesta con mucho sentido.

Y luego nos decía el señor Urrialde: "En este sentido, desde el Gobierno Vasco, consideran que resultan más eficaces las campañas de concienciación que realizan todos los años en institutos de Euskadi, en las que alertan de los peligros de caer en una adicción a los juegos de azar".

Bueno pues, según el director de Juegos y Espectáculos, habrá que decirle a la señora Beltrán de Heredia que la Ertzaintza nos deje de multar, que no ponga radares en las carreteras, que no ponga radares móviles, y que se dediquen hacer campañas de concienciación, porque son más efectivas, según el director de seguridad, ¿verdad?

Bueno, nosotros siempre hemos apostado, EH Bildu siempre ha apostado por un juego responsable, siempre ha apostado por la pedagogía, por la reducción de riesgos y daños, pero es que en este caso creemos que hay que poner, no prohibiciones, limitaciones; creemos que hay que limitar, porque el problema, como decía, está claro.

También tenemos, estamos de acuerdo que hay que tomar medidas de índole legal, pero, como he dicho, tenemos una proposición no de ley registrada para hablar de todo eso y de más. Se puede hablar del desarrollo de la ley, se puede hablar de los planes de adicciones.

Lo que está claro es que hoy tenemos una realidad clara, las encuestas de prevalencia nos están diciendo que tenemos que encender los pilotos rojos, que tenemos que hacer algo.

Es una medida sencilla, transitoria, si quieren, pero absolutamente realizable y creemos que mediante esta medida, pues podríamos, yo no sé si cambiar la realidad, pero sí que es cierto que podríamos evitar que menores, como están hoy en día enganchados, es una pena, no solamente por ellos, por las familias, por todo lo que esto conlleva.

Es una pena, como decía, se ha roto este acuerdo, que siempre ha existido en esta Cámara, pero bueno, iremos viendo qué pasa en el futuro.

Besterik ez.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Blanco andrea.

Elkarrekin Podemos, García andrea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

La verdad es que estoy confundida, porque escuchando las intervenciones del resto de grupos, estamos todas de acuerdo en que existe una problemática, existe una realidad que además está aumentando, que todos queremos abordar y que todas queremos solucionar, que además afecta de forma específica y de forma mucho más grave a las personas jóvenes y a los niños y las niñas en Euskadi, sin embargo, no vamos a llegar a un acuerdo.

Y no vamos a llegar a un acuerdo porque la iniciativa que presenta la señora Blanco, que nosotros sí que vamos a apoyar y que, por supuesto, aceptamos que nuestra enmienda sea votada por puntos, supone una serie de medidas concretas que ustedes han decidido que, a pesar de estar de acuerdo, no las van a apoyar. Y digo ustedes, me refiero a la señora Otalora y al señor Prieto, porque el señor Arbulo está de acuerdo con todo, no le gusta nada, pero no propone tampoco nada, no me ha quedado claro qué es entonces lo que usted quiere.

Porque es verdad que existe otra iniciativa registrada, muchísimo más amplia y muchísimo más profunda, donde vamos a poder debatir dentro de un marco legal y donde vamos a poder todos los grupos ir aportando en un tema que entiendo que de base sí que tiene consenso, pero que luego a la hora de realizar una serie de medidas, hay una falta de voluntad políticas que a mí, de verdad, me sorprende.

En la enmienda además que han presentado los partidos que sostienen al Gobierno, bajo mi punto de vista, está basada una vez más en generalidades, en una falta de concreción, una vez más no sé por qué además se sale por la tangente, se busca aprobar una serie de vaguedades de falta de (...). En sus discursos he oído, hay medidas, hay leyes, claro que hay medidas y que hay leyes, hay medidas y hay leyes para todo; ahora es cómo las aplicamos y cuál es la realidad que existe actualmente. Hay una nueva realidad, entiendo que tiene que haber nuevas medidas que se adapten al crecimiento y a la coyuntura actual, creo que es muy sencillo.

Ustedes la verdad que en su enmienda hablan de reducir, de riesgos asociados, pero en ningún caso concretan y creo que eran una oportunidad, la verdad, lamento que no podamos ponernos de acuerdo en algo en lo que todos estamos de acuerdo en base, pero en la realidad no somos capaces.

Con el tema, además, con la cuestión de la publicidad, es verdad que hay una serie de competencias que son estatales, es verdad que hay una serie de cuestiones que están reguladas. Pero también es verdad que el Gobierno Vasco subvenciona actos con dinero público donde se podría limitar un tipo de publicidad. Y hay espacios públicos, o sea, que se financian con el dinero público, que se podría limitar esa publicidad.

Creo que a veces es muy fácil quedarse por encima y no entrar en lo concreto, y creo que estaríamos, porque no es solo una cuestión de acuerdo o que esté dentro de lo que pensamos los grupos parlamentarios, es algo que está en la sociedad, es algo que está en los colectivos y que están exigiendo asociaciones de vecinos, colectivos en contra de la ludopatía y otro tipo de adicciones. Creo que era una buena ocasión para, de verdad, partir de este acuerdo y después en otras iniciativas, en la que ha presentado la señora Blanco u otras, podamos tener un debate en profundidad y un debate serio. Creo que hemos perdido una oportunidad.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García anderea.

Euskal Sozialistak, Prieto jaunak, ez du hitzik hartu behar.

Euzko Abertzaleak, Otalora anderea, zurea da hitza.

OTALORA ARIÑO andreak: Eskerrik asko, berriro presidente andrea.

Señora García, qué forma tiene usted de simplificar la realidad. Yo creo que ha quedado muy claro que estamos todos los grupos totalmente de acuerdo con el fondo de esta realidad, de esta cuestión, de la problemática que existe y ha quedado muy claro cuál ha sido la postura de los grupos que apoyan al Gobierno, en este caso concreto hemos dicho que por supuesto apoyamos cualquier iniciativa o toda iniciativa que vaya enfocada a avanzar en este punto, sin ninguna duda, pero no la manera de hacerlo.

Hemos dicho claramente y hemos expuesto claramente la razón por la cual no se ha apoyado este punto concreto que estamos hoy debatiendo...

Comienzo de la cinta nº 10

...pero no la manera de hacerlo. Hemos dicho claramente y hemos expuesto claramente la razón por la cual no se ha apoyado este punto concreto que estamos hoy debatiendo.

No simplifiquemos las cosas, hemos perdido una oportunidad, yo creo que la oportunidad está ahí. Esta puesto el debate sobre la mesa, tenemos desde luego mucho camino que recorrer, estamos todos conforme con ello y yo creo que tenemos oportunidad para hacerlo.

Pero no en base a una medida concreta que se ha propuesto hoy aquí, que bueno, que puede ser mejor o peor que otra, pero en todo caso es una medida que de forma arbitraria que se ha elegido, pues como podía haber cualquier otra igual de válida.

De hecho le tengo que decir señora Blanco, que cuando yo leí la iniciativa inicialmente, me pareció una cosa, asimilándolo a las máquinas de tabaco, aparentemente parecía una cosa que podía ser hasta sencilla ¿no? Pero es verdad que pensando un poco mejor en la medida que se propone, yo creo que para nada es asimilable la situación de estas máquinas con lo que es una máquina de tabaco.

Cuando una persona va a una máquina a comprar un paquete de tabaco, va a comprar un producto. Va a hacer un acto muy concreto en un momento muy concreto. Cuando una persona va a una máquina de este tipo, pues bueno, en un tiempo indeterminado, con unas cantidades económicas indeterminadas, imprecisas, esto genera multitud de interrogantes de difícil respuesta.

¿Cuándo activas la máquina? ¿En qué momento activas la máquina? Cuando mete la moneda, cuando la persona va a jugar un crédito… ¿Cómo evitas que una persona mayor de edad active esa máquina y no vaya detrás un menor de edad a jugar?

Quiero decir con esto que al final, bueno, son medidas que aparentemente pueden parecer sencillas pero creo que lo que hay que hacer es un análisis más en detalle en conjunto de cómo está la realidad, de cómo está la situación, en qué ámbitos se puede incidir mejor, en qué se está fallando, porque bueno más que fallando o en que ámbitos es mejor reforzar la actuación que se hace, que no empezar a decidir o a tomar decisiones respecto a analizar una medida concreta sin esa visión global de conjunto.

Y en todo caso además también, en relación con esta medida concreta ya que estamos hablando de ella, pues por ejemplo en el caso de las máquinas de apuestas, sí que es verdad y lo hemos dicho, es algo que está cada vez proliferando más, o se llega a poner alguna medida que de alguna forma, frene a las personas acceder a ellas, pues aparentemente puede ser una buena idea como digo.

Pero claro, en la práctica esto ¿qué va a suponer? Seguramente lo que vas a hacer es derivar el hábito hacia otros ámbitos. Hemos hablado aquí también en varias ocasiones, el mundo online, el mundo de internet que es tan amplio y tan grande, que tiene su regulación pero es más difícil de controlar, aparecen continuamente multitud de páginas ilegales. Es bastante difícil poner control en ello. Con lo cual creemos que lo que hay que hacer es intentar arbitrarla en la medida de lo posible mejor soluciones desde el punto de vista de la regulación, de la inspección, totalmente de acuerdo. habrá que avanzar también en este ámbito, incluso por qué no, soluciones tecnológicas en un momento determinado pero con una visión más global, más amplia que nos permita conocer bien la realidad que tenemos actualmente y poder determinar dónde poner el foco de atención, hacia qué medidas concretas habría que derivarse para realmente poder conseguir avanzar en lo que queremos. Pero no empezar a dar pasos hacia una medida concreta sin ese análisis global que nos permita tener una visión que nos ayude mejor a poder avanzar en esta situación.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otalora anderea.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Ruiz de Abulo jauna, zure da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora García, no me he debido explicar correctamente en la primera intervención. Lo que desde nuestro grupo compartimos es la visión sobre el problema que tenemos. Lo que no compartimos son las soluciones que se han puesto encima de la mesa.

Por tanto, no estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho (…) en contra. No. simplemente es que no estoy de acuerdo con ese tipo de soluciones que se ponen encima de la mesa, ni como solución temporal, ni como parche. Es que va mucho más allá.

Hay que controlar de alguna manera que los jóvenes caigan en ese tipo de adicciones. Por eso antes lo ha comentado, creo que ha sido el señor Prieto, creo que sería muy importante la presencia también de otros departamentos, no solo el de Seguridad. Es un problema de salud y un problema de educación que va mucho más allá.

Evitando que los jóvenes entren a jugar a una máquina de apuestas a un bar, no conseguimos absolutamente nada, porque los jóvenes se bajan la misma aplicación que tienen en la máquina del bar al teléfono móvil y juegan desde el teléfono móvil. Y eso no lo podemos controlar con un mando a distancia, es mucho más complicado. Es un mundo muchísimo más complejo.

Con eso no vamos a solucionar absolutamente nada. Pero sí tenemos que exigir medidas de vigilancia y de control, es fundamental. Es decir, el problema no es que se active o no se active la máquina, el problema es que se está permitiendo la entrada no solamente en los locales de hostelería donde hay máquinas para que los jóvenes jueguen, sino en los propios salones de juego donde tienen terminantemente prohibida la entrada. Y se está permitiendo.

¿Cómo se soluciona eso? Con medidas de vigilancia y de control. Extremándolas, haciéndolas mucho más fuertes, mucho más continuas y con sanciones económicas importantes.

Si se activa ese sistema conseguiremos de alguna forma paliar esa parte pequeña del problema que tendremos que atajar en otras iniciativas, en otros estudios, que aunque la ley sea muy reciente, el mundo de la apuesta deportiva, el mundo del juego, y especialmente entre los menores desde el año 16 a fecha de hoy ha evolucionado tremendamente. Igual tenemos que darle también una vuelta a la legislación que se ha dado en este Parlamento.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Eztabaida amaitu denez, lehenengo jarriko duguna da bozketara Elkarrekin Podemosen gehitzeko zuzenketa. Bi puntu ditu, beraz puntuka, lehenengo puntua bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 11; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 17.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu.

Jarraian, bigarren puntua bozkatuko dugu.Bozkatu dezakegu*.* *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 28; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu.

Jarraian, EH Bildu taldearen legez besteko proposamenaren jatorrizko testua bozkatuko dugu.Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 28; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak aurkeztu duten osoko zuzenketa bozkatuko dugu.Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 36; aurkakoak, 26; zuriak, 0; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da osoko zuzenketa.

Gai-zerrendako laugarren puntua: "Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, 2019ko Aurrekontuetan eskola publikoetako ekipamenduak mantentzeko eta hobetzeko inbertsioa handitzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Martínez Zatón jaunak dauka hitza bere ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: Bai, eskerrik asko. Egun on guztioi.

Gaurko egunean gure hezkuntza sistema publikoaren kalitatea bermatzeko ezinbestekoa den gai bat ekartzen dugu eztabaidagai eta da hezkuntza azpiegituren asuntoa hain zuzen ere.

Hezkuntza azpiegiturak ez dira azpiegitura normalak, ez dira eraikin aseptiko modukoak, arimaz betetako azpiegiturak dira. Eraikin horietan hezitzen dira eta ikasten dute gure ikasleak, 300.000 baino gehiago pasatzen dituzten han egunean 7 ordu, astean 5 egun.

Hablamos gráficamente del envoltorio del sistema de enseñanza de nuestro país, el envoltorio de estas infraestructuras educativas que si son seguras, que si son óptimas, son factores que influyen y mucho en la educación de nuestro alumnado, eta horregatik dira oso garrantzitsuak.

Estoy seguro que los aquí presentes si en algún momento tenemos que elegir entre un centro con mejores instalaciones o un centro con peores instalaciones.

*(Berbotsak)*

Barkatu. Decía que si en algún momento tenemos que elegir entre un centro u otro, entre un centro con mejores instalaciones o un centro con peores instalaciones, entre un centro que tiene gimnasio, que tiene un gimnasio más deficiente o un centro que tiene un edificio en condiciones con calefacción, con las ventanas nuevas, que tiene en definitiva, buenas condiciones u otro que no tiene accesibilidad, que tiene deficiencias, que tiene goteras o que como pasa en Sopela hay módulos prefabricados para estudiar, seguramente tengamos dudas a la hora de tomar esa decisión.

Eta normala da, guztiok nahi dugu hoberena gure familiarentzat, guztiz normala da eta horregatik familiek erabaki ahal badute eraikin eta toki seguruenak eta hoberenak ba hautatuko dute.

Baina zoritzarrez familia guztiek ez dituzte behar diren diru-sarrerak hautaketa hori egin ahal izateko eta horregatik ikusten ditugu adibidez igeritokiak dituzten eskolak eta barrakoietan edo modulo prefabrikatuetan klaseak ematera behartuta dauden eskolak. Eta ez dakit kasualitatea izango den ala ez, baina lehenengoak, igeritokiak dituztenak, normalean pribatu itunpetutakoak dira eta bigarrenak sistema publikokoak.

Por eso la esencia y la finalidad de esta proposición era asegurar, seguir asegurando, mejorar y también señalar las deficiencias que tiene el sistema, las infraestructuras educativas en Euskadi, que todos y cada uno de los centros educativos en Euskadi se da enseñanza en condiciones óptimas, en condiciones de seguridad y también de comodidad y también en condiciones saludables.

Porque decía que estos espacios son los principales entornos en los que se da la enseñanza, la enseñanza reglada y por eso los edificios, las instalaciones, tienen que estar correctamente diseñadas primero, pero también correctamente en perfecto estado de uso y de mantenimiento, porque tienen que servir para dar cumplimiento efectivo a que todas las personas disfruten del derecho a recibir una educación pública y de calidad.

Eta zergatik gaur? Hiru arrazoi nagusiengatik. Lehenik eta behin 2018ko azaroan gaudelako eta hilabete batean, 14-18ko Azpiegituren Plana bukatuko delako eta plan horren ebaluazio sakon bat egin behar dugulako. Azkenengo urteak ikusi ditugu nola plan hori motz geratu egin dela eta gainera egin gabe, zeren neurri handi batean egin gabe geratu dela. Baina hala eta guzti ere nik uste dut denbora behar dugula ebaluazio sakon bat egiteko eta hortik plan berria egiteko.

Eta baliteke sailak momentu honetan 2019-2022ko planean lan egiten egotea, suposatzen dugu horretan daudela eta gure ustez onuragarria izango da irizpideak adostea, irizpideak plan berriaren diseinua egiteko eta baita ere plan hori nola egingo den jakiteko, ikusita esan dudan bezala, ikusita indarrean dagoen planaren nondik norakoak.

Eta hirugarrenez 2019ko Aurrekontuen eztabaida erdian murgilduta gaudelako eta lehentasun hau adostea posiblea iruditzen zaigulako, egia da ez dugula zifra konkretu bat adostuko, baina bai plan honen lehentasuna.

Eta oso grafikoki esango dut eta gure teknikari bat esaten du, ez dakit igual haserretuko den ala ez bere izena esaten badut, (…) esaten duen bezala, dime en qué inviertes y te diré...

Comienzo de la cinta nº 11

...teknikari bat esaten duo, ez dakit haserretuko dela ala ez bere izena esaten badut, (…) esaten duen bezala, "dime en qué inviertes y te diré qué valoras", y es un poco por lo que traíamos también esta iniciativa en este momento.

El Plan de infraestructura 1418, en un primer momento, contemplaba una inversión de casi 255 millones de euros, pero tal y como la señora Uriarte, la consejera Uriarte, nos informó hace un año y medio, el 5 de abril de 2017, se tuvo que incrementar en 45 millones de euros porque había nuevas necesidades, había elementos que no se habían tenido en cuenta y que había que reforzar.

Y en los Presupuestos de 2018, además, se incluyó una nueva partida, vista las necesidades que tenía nuestro sistema educativo, de 1 millón de euros para cubiertas de patio y eso, venía decir, que las partidas, que el programa Udalaguntza y el presupuesto que se había consignado para el plan, no llegaba, y esta partida se incluía, la cubierta de patios, según la respuesta de la propia consejera, era una partida destinada a cubiertas de patios en centros docentes municipales y que respondía a una realidad constatada después de analizar las convocatorias que se habían tenido en los últimos años de Udalaguntza.

Es decir, ese plan estaba en vigor, había necesidades nuevas y había necesidades nuevas que se incorporaban en la planificación, es decir, en los presupuestos del año pasado se crea esta partida, porque con el presupuesto que se había consignado no llegaba.

Arrazoi horiengatik eta gaur eztabaidatzen dugun legez, legez bestekoak zituen lau puntuetatik, hiruk azpiegituretan aurrekontu inbertsio handiagoaz hitz egiten zuten 2019ko Aurrekontuen proposamen motz geratu baita honi dagokionean ere, gure ustez, behintzat.

Zehazki, Gobernuari eskatzen genion ba azterketa zehatz bat egin zezala zentro bakoitzak duen egungo egoera ezagutu dezan; eskatzen genuen, baita ere, Udalaguntza aurrekontu partida 3 milioietan igotzea; eskatzen genuen, baita ere, planari egiten dion ekarpena % 10ean igo dezala, hau da, 4 milioiko igoera bat eskatzen genuen; eta baita ere eskatzen genuen patioan estalkiak jartzeko aurrekontu partidan 3 milioietan igotzea.

Y en los presupuestos de este año lo que observamos es que la partida presupuestaria de Udalaguntza se ha mantenido, que la dotación presupuestaria del plan continua similar y que la partida de cubiertas de patio parece que desaparece, que se integra en la partida general de infraestructuras; tendremos que ver también qué partidas concretas relativas a cubiertas de patios están en el desarrollo del Presupuesto de 2019.

Y pedíamos estos aumentos presupuestarios, no por capricho, sino porque pensamos que hay que asegurar, como decía antes, que los más 375.000 alumnos y alumnas de la enseñanza en Euskadi lo tienen que hacer en entornos físicos, adecuados, suficientes y de calidad.

Y pedimos estos aumentos porque, no Elkarrekin Podemos, sino las propias balanzas, los propios informes del Gobierno dicen que no ha sido suficiente hasta ahora y los propios números, que algunos diremos ahora, así lo demuestran.

La lista de solicitudes, de quejas, que seguramente la señora Bengoechea luego hará alguna referencia a por qué nos han venido tantas de golpe en esto últimos años, por el tipo y cuándo se construyeron los centro, tenemos que gestionar ese problema, de eso se trata.

En la convocatoria de Udalaguntza, como decía, quedaron fuera, al menos de 2017, quedaron fuera 64 solicitudes por falta de presupuesto, y la lista es larga y yo no tengo tiempo ahora mismo para analizarla, pero, bueno, tenemos un caso grave que lo vamos a tratar próximamente también, como es el de los barracones o en de los módulos prefabricados, que a mí me resulta indiferente la terminología, pero sí que estamos hablando de un entorno no adecuado para la enseñanza, que es el que tienen en Zipiriñe en Sopela.

Estamos hablando de la cubierta del patio de Albiz de Sestao, que también vendrá dentro de poco al Parlamento; de las obras de Antonio Trueba en Barakaldo; de la situación que los portavoces y las portavoces de la comisión de educación pudimos comprobar del distrito de Ibaiondo.

El lunes, en twitter, un profesor el Colegio Miribilla, volvía a subir, un año y pico después de estar nosotros por allí, volvía a subir fotos con todo el colegio lleno de cubos, goteras, falsos techos medio caídos, en un colegio que es prácticamente nuevo, y que ni el Ayuntamiento de Bilbao ni el Gobierno Vasco han sabido o no han querido arreglar. Es un colegio que necesita especial atención, especial cariño y especial mimo por parte del Departamento de Educación, por las características que tiene ese colegio, que es fundamental para garantizar que en algún momento logremos el desarrollo social y la integración social y el desarrollo, también humano allí, en el barrio de San Francisco y las zonas bajas de Miribilla.

Pero quería el distrito Ibaiondo en su conjunto, porque tenemos problemas en San Adrián, tenemos problemas en Gallego Gorria, etcétera, etcétera, etcétera.

Cómo se ha gestionado también la obra de Luis Briñas. Parece que el resultado que no haya sido el que el colegio esperaba, es un resultado, bueno, pues, vamos a decir satisfactorio, pero porque hemos tenido que hacer ese proceso.

Por eso queremos y por eso decimos que es importante la evaluación del plan, que el nuevo plan se diseñe en base a unos criterios que hemos propuesto algunas medidas concretas, además a través de las enmiendas y la transacción final entre todos los grupos, para intentar evitar que cuando se hacen las cosas, se hagan mal, sino que tenemos que conseguir que desde un principio la obra se planifique y se desarrolle con garantías.

Estos son algunos de los ejemplos, pero también hay que decir que del plan inicial, de esas casi 200 actuaciones, cerca de 50 por diferentes motivos se han dejado de hacer.

Eta egia esateko, taldeek egindako ekarpenak ikusitakoan, aitortu behar dut poztu ginela, akordio bat posible zela ikusten genuelako eta azken momentuan horrela izan da.

Egia da, akordioa bueno ba, zentzu batean motza dela, aurrekontu konkretuen gaineko akordiorik ez dugu lortu eta bueno, guztioi gustatzen zaigu azkenean islada, aurrekontuetan islada izatea, aprobatzen ditugun neurriak.

Baina horretarako aukera izango dugu Aurrekontuen gainean izaten ari garen eztabaidan.

Baina oraingoan, minimoen akordio batera heltzea lehenetsi dugu, uste dut eta uste dugu gai honek garrantzi handia duela, eskola publikoetan kalitatea hobetzeko norabidean eta hori da, nik uste dut, Parlamentu honen helburu nagusia izan behar dela.

Por eso preparamos una propuesta de transacción que desde un primer momento pensamos que incluía la mayoría de los aspectos del resto de grupos, y finalmente, bueno, el acuerdo ha sido al que hemos llegado.

No es evidentemente la propuesta inicial de Elkarrekin Podemos, pero pensamos que los cuatro puntos que hemos acordado son fundamentales para partir de un consenso inicial en cómo se tienen que desarrollar el nuevo plan y en eso seguiremos.

Horrexegatik, nik uste dut pozgarria del akordioa, nik uste dut oso beharrezkoa dela lehenengo puntuan esaten duguna, ba hezkuntza azpiegiturak hobetzeko planaren ebaluazioa egin behar dugula eta ebaluazio horretan oinarriturik, plan berriaren lehentasunak ezartzea.

Eta nik uste dut Sailak egin behar duela, ba Hezkuntza Batzordeak bere papera izan behar duela eta bai Hezkuntza Komunitateak paper nagusi bat izan behar duela.

Baita ere, eta zuzenketak kontutan izanda, ezarri dugu akordioan, plan berrirako, 2019-2023 aldirako azpiegituren plana landu aurreko gogoeta egiterako garaian, garai horretan gaude edo ia gaude garai horretan, ba hezkuntza komunitatearekin elkarrizketan aritu behar dela Sailak eta irizpide batzuk kontutan izan.

Hain zuzen ere, eskolaratze premiak, irisgarritasuna, jolas-lekuak estaltzeko beharrak, heziketa fisikorako espazio beharrak, segurtasuna, eraikin eta espazio berrien beharrak, jantokien beharrak eta abar eta abar.

Baita ere, eta adibidez, Briñasen kasua jarri dut lehen, ba ikastetxearekin proiektuak partekatzea ezinbestekoa dela iruditzen zaigu, ba bueno, gauza horiek ekiditeko.

Eta azkenik, laugarren puntuan ezartzen dugun bezala, pentsatzen dugu, nahiz eta zifra konkretu bat ez dugula adostu, uste dugu bere garrantzia duela behar diren funtsak berma, dei hori berma itzala Hezkuntza Administrazioaren mendeko ikastetxeak dauden udal jabetzako eraikinetan obrak egiteko gastuak finantzatzeko eta azter dezala aurrekontuko zuzkidura gehitzeko aukera.

Eta baita ere esan dugu baldin aurkeztu eta kanpoan geratu diren proiektuetakoren batzuk premiazkoak jotzen badugu, eta nik uste dut ere Hezkuntza Batzordea paper bat izan ahal duela urgente hori deitzeko momentuan, adostasunetara heltzen bagara, nik uste dut, esan dudan bezala, behin eta berriro minimoen akordio bat daukagula, baina azken finean akordio bat, eta zoriontzekoa da Hezkuntza Batzordean eta hezkuntzako gaiak normalean ez da hau gertatzen.

Eta bueno, no sé si será el principio de una nueva amistad o no, pero nuestro granito de arena para empezar el plan de infraestructuras 19-23 de otra manera al que hemos acabado el que tenemos en vigor, lo dejamos encima de la mesa.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, de Bengoechea anderea, zurea da hitza.

DE BENGOECHEA ESTRADE andreak: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha firmado la transaccional y lo hemos hecho en el espíritu que expresaba aquí el señor Martínez, vamos a ver si todos empujando ponemos esto en marcha. Pero sin duda, cuando firmas una transaccional te quedan muchos, te dejas muchas cosas que para ti son importantes, te las dejas fuera del documento. Entonces, aunque no sea más que para que consten en acta, por si algún día revisamos las actas, sí que me gustaría expresarlas aquí.

Vamos a ver, nuestro grupo sabe, lo hemos dicho muchas veces y el señor Martínez, que ya me conoce, ha anunciado que lo diría, nuestro grupo ha reconocido desde el principio, yo creo que desde las primeras intervenciones que, no solo en el plan de las infraestructuras, pero ahora estamos hablando de eso, este Gobierno lo ha tenido difícil.

Lo ha tenido difícil por una razón, la vuelvo a repetir; en el año 82 se traspasa la competencia de educación y se traspasan muchos centros y hablando de Bilbao, como decía el señor Martínez, yo recuerdo que es que se le traspasaron centros que se habían construido durante la República, unos centros preciosos, pero, claro, eran de la República.

Y en Gipuzkoa tenemos las famosas escuelas Viteri, que se traspasaron también y que eran un poco más tarde. Escuelas Viteri hay probablemente en todo Gipuzkoa. Y además se traspasa en un momento en el que todavía estamos al final del baby boom, con lo cual hay una necesidad de colegios mucho más grandes y se empiezan a construir en esos años 80.

Y hoy estamos aquí y esos centros se han quedado, esos que construimos en los años 80, más los parches que hemos podido hacer a todos los que recibimos como parte de la transferencia, se han quedado obsoletos. Son centros que tienen 30 años y se han quedado obsoletos; estructuralmente, habrá que cambiar calderas, tejados, electricidad, poner fibra, las tuberías, la fontanería.

Pero también se han quedado obsoletos en cuanto a las necesidades que hoy en día tiene un centro, desde las necesidades de accesibilidad, que se van acometiendo, sin duda, hasta necesidades educativas, pedagógicas, necesidades de crear un entorno pedagógico como el que ahora se exige. Y luego las necesidades, desde luego, de que en el comedor los niños no estén metidos en una marabunta de 83 decibelios. Todo eso son necesidades que surgen.

Y a nosotros nos gusta hacer historia, porque si vamos a lo inmediato, si no contamos toda la historia, no entendemos la magnitud del problema al que nos estamos enfrentando y es una magnitud importante. Como decía también el señor Zarratón ahora hace año y medio, fue en abril del 2017, la consejera...

Comienzo de la cinta nº 12

...magnitud importante.

Como decía también el señor Zatón ahora hace año y medio, fue en abril de 2017, la consejera nos dijo que –el señor Martínez–, que ya se había cumplido el 80 % del plan que estaba ya cumplido o en vías de ser finalizado, eso fue hace año y medio.

Hoy estamos ya en la segunda quincena de noviembre y año y medio después no tenemos una evaluación de ese plan. Y es que el tiempo nos va a comer, y nos va a comer ¿por qué? Porque miren, mírenlo como lo miramos nosotros, es que de este año, laborables no nos quedan ni 20 días.

Y la Consejería en general de Educación ¿va a ser capaz en esos 20 días de hacernos una evaluación del plan? Me van a decir ah pero no han terminado el año, bueno, ¿qué están esperando? ¿A poner el último clavo el día de Año Nuevo o el día de Nochevieja? No lo creo, tendríamos que tenerlos aquí.

A veces se reprocha a nuestro grupo que estamos metiendo prisa y que estamos metiendo prisa y que estamos metiendo prisa, pero miren, en Educación el procedimiento administrativo, desde luego, alguien lo pondrá defender como nosotros, pero más nadie, porque el procedimiento administrativo supone la igualdad de los ciudadanos ante la ley, pero en Educación el tempo del Departamento tiene que adaptarse un poco más al tempo de los sujetos sobre los que actúa.

En esa comparecencia de abril, de hace año y medio, nos dijo contenta la consejera, y probablemente tenía razones para estarlo, que para el año 2018-2019 solo iba haber 40 aulas en módulos. Y esos niños venían desde hace años en módulos se habían ido quitando poco a poco, pero es que tenemos niños que han hecho toda su primaria en módulos o toda su secundaría.

Es que, incluso un mandato que para nosotros pasa tan rápido, estamos ya en el tercer presupuesto, es la diferencia que hay entre un niño entre ocho y doce años, tiempo que es un tesoro para su formación.

Entonces nuestro grupo está un poco desesperado por el tempo. No tenemos la evaluación todavía de este plan de infraestructuras el que termina ahora. Aunque hace año y medio estaba completo en el 80 %. Y además vemos que el plan que ahora se cierra que al final con los añadidos de los que ya se ha hablado aquí, se cerró en unos 300 millones de euros, es el heredero del anterior plan el de 2008-2012 que tenía 700 millones.

Hemos pasado de 700 millones de euros a 300 millones de euros, pero no solamente eso, sino que en el documento que nos firmaron el Grupo Socialista con el Grupo Nacionalista Vasco de las infraestructuras que se iban a hacer con esos 300 millones, pues no les miento si les digo que la mitad, la mitad, eran de esos que no se habían hecho con los 700 millones. Por favor, pongámonos las pilas, porque aquí todos queremos tirar juntos del carro, pero pongámonos las pilas.

Y ahora, vemos en el nuevo Presupuesto que se presenta, que el plan, ese plan de infraestructuras que todavía no conocemos pero que alguien habrá tenido que calcular algo, porque han puesto 45 millones. Me imagino que para poner 45 millones, esos traerán causa de una reflexión, de un primer análisis…

Con 45 millones, señores, no hacemos nada y la consejera me dijo y tenía razón, es que gastar el dinero es difícil. Ya, pero miren, nos dijo que iban a meter también el arreglo de los comedores, la cubierta de los recintos exteriores, las rampas, etcétera, etcétera que iban a entran en el plan de infraestructuras también. Nos lo dijo cuando nosotros reclamamos que quitara ruido a los comedores.

Pues mire, la intervención, en cuanto empiece a licitar obras le va a pedir que se consigne todo el dinero. Luego lo pagaremos poco a poco con certificaciones de obras. Pero si viene aquí una obra que cuesta 1 millón de euros el interventor le va a decir para licitarla, consígname ese dinero. Ese dinero desaparece. Y estamos hablando de que tenemos 1.500-1.600 centros en los que vamos a tener que actuar.

De verdad, 45 millones no da para nada. Señora consejera, preséntenos el próximo plan de infraestructuras y evalúelo, porque como empiece a consignar dinero de esos 45 millones no llegamos a nada, y habremos perdido todo un año del siguiente plan.

Y ya para terminar quiero decirles que nosotros nos volvemos a mantener en que la escuela pública tiene que competir en calidad; y para competir en calidad necesita unos centros de calidad, y unos centros de calidad se consiguen con los planes de infraestructuras.

En fin, les agradezco que me hayan escuchado, porque todo eso es lo que se nos quedó en el tintero al llegar a esta transaccional.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Bengoechea anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Ubera anderea, zurea da hitza.

UBERA ARANZETA andreak: Egun on denoi.

Beno, azpiegiturak planifikatzeari gure taldeak garrantzi berezia ematen dio eta baita ere hezkuntza azpiegiturak behar den bezala eta ongi planifikatzeari ere, hainbat arrazoirengatik:

Planifikazio on batek kontutan izaten dituelako dauden behar guztiak eta horrek errazten duelako beraien betetze maila, egutegien epeak errespetatzea. Planifikazio on batek ere negoziazioa duelako bere baitan eta proiektua konpartitua eta adostua izatea suposatzen duelako; eta planifikazio on batek albo kalteak, ondorio negatiboak murrizten dituelako nahiz eta beti gertatzen diren sorpresak.

Orduan, guretzat inportantea planifikazio on bat da eta ikusi dugu zer gertatu den azpiegitura hobekuntza planarekin, makina bat aldiz batzordean eztabaidagai izaten dugulako eta datorren planifikazioari begira ere –datorren azpiegitura hobekuntzaren planari begira ere– gure taldeak aurreko ikasturtea bukatu aurretik ere agerraldia eskatu zuen norabidea markatzen hasteko.

Guk planifikazio onaren hutsunea somatu izan dugu Hezkuntza Sailaren aldetik, baina noski, dena ez da Hezkuntza Sail honen eskuetan egon ere, zeren Hezkuntza Sail honek ere herentzia bat jaso du eta hori ere kontutan izan behar da.

Baina lekuko zuzenak izan gara –eta hor iruditzen zait gauden talde guztiak horren lekuko izan garela gainera egin ditugun bisita guztietan– zenbat kostatzen ari zaigun, kostatu zaigun 2014-2018 Plana betearaztea eta benetan hezkuntza azpiegituretan obrak egitea.

Hainbat ikastetxeetan ia jasota zeuden, 2006an jasota zeuden obrak ere egin gabe zeuden. Hor, Ibaiondo barrutia bisitatu genuenean ikusi genuen, egia da egoerari buelta ematen ari zaiola, baina gaur Martínez jaunak ere aipatu du Miribillako kasua. Horrek erakusten du ere mantenimeduari ze garrantzi gutxi ematen zaion eta mantenimenduari ere garrantzi gehiago emango bagenio, gero berrikuntzak egiterako orduan edo berriak egiterako orduan kostetan ere aurreztuko genuke. Beraz, iruditzen zaigu hor planifikazioan kontutan hartzeko beste aspektu bat ere badela mantenimendua.

Baina gero egoera dena dela izanik ere kuriosoa izan da izan ditugun agerraldi guztietan Hezkuntza Sailaren aldetik planaren betetze mailaren portzentaia beti berdina zela, % 80a. Kuriosoa izaten zen, beti zegoen betetze maila behar den bezala.

Eta egiten ari garen bisitetan ikusten ari gara beharrak makina bat direla, makina bat gabezia daudela: Estalpe gabeziak, jantokien egoera… Bengoechea andreak esan duena, aurkitzen gara ere momentu batetan, ba orain dela 35 urte eraikitako eraikinekin, berritze beharra daukatela, baina gero ere eraikitzerako orduan, beste batzuk ez ditugulako ondo eraiki eta berri-berriak ditugunak esaterako, Amara-Berri, joan nintzen. Amara-Berrik eraikin berri bat dauka, izugarri polita eta hori, eta eraikitzen dute patioa, aterpe gabe. Euskal Herrian, patio bat aterperik gabe eraikitzea, ba beno.

Orduan, nola eraikitzen ditugun berriak ere kontutan hartzekoa da, ze gero bestela etxeko-lanak pikatzen joaten zaizkigu. Horregatik esaten dugu, planifikazioaren beharraz. Beraz, badago eskuak bete lan, ba eskuak beteko eskaerei premiei erantzuteko.

Beraz, gure taldearentzat bat, funtsezko funtsezkoa da, lehenik eta behin, indarrean dagoen planaren ebaluazioa egitea, zer bete den, zer ez dan bete, zergatik ez diren bete, ze zailtasun izan ditugun. Horrela gero hurrengo planari begira, errealistagoak eta kontutan izateko zer zailtasun izan ditugun. Zailtasun horiek aurreikusteko.

Bigarrena, diagnostiko bat egitea. Diagnostiko on bat egitea, ze lehentasun dauden eta diagnostiko hori konpartitua eta adostua izan beha da, zeren konpartituta eta adostua ez bada, ikastetxeekin eta Hezkuntza komunitatearekin ba arazoekin aurkituko garelako.

Eta gure ustez, diagnostikoa egiterako orduan, irizpide alor diferenteak kontutan hartu behar dira. Zeren alde batetik, irisgarritasun premiak eta arazoak ditugu, eta hori kontutan hartu behar da, oraindik ere ikastetxeak ditugu izugarrizko matrikulazioa daukatenak igogailu gabe, edo sarreran ez dago irisgarritasunik, eta abar eta abar.

Eraberritze orokortua, ba Bengoechea andreak esan duen bezala, jolas-lekuak estaltzeko beharrak, heziketa fisikorako espazio beharrak, segurtasun lanak, jantokien beharrak. Zeren baditugu ikastetxe batzuk jantoki gabe daudenak edo egin duten jantokia, ikusi genuen bezala Donostian, Katalina Erauso ikastetxean, ba ikustekoa zen, zer nolako jantokia zeukaten.

Eta gero daukagu ere ikastetxeen autonomia indartu behar baldin badugu, ikastetxeek ere erabaki ahalko beharko lukete zer nolako jantoki zerbitzua eskaini behar duten.

Orduan, sukaldeak eraikitzeko aukera, hemen badago erdibideko bat Legebiltzar honetan Hezkuntza Batzordean onartuta dagoena, oraindik ere ez dena inplementatu… Beraz, irizpide diferente horiek kontutan hartzea, paraleloan progresiboki beharrak asetzen eta betetzen joateko.

Eta gero noski, proiektuak adostu behar dira. Proiektuak ikastetxeekin adostu behar dira, parte hartu behar dute. Ze legedi bat dago, marko araugile bat dago, hori bete behar da, baina gero errealitatea askotan ez dator bat legea eta Hezkuntza errealitatearekin eta hor ikastetxeen iritziarekin kontatzea ere inportantea da.

Zeren askotan legearen izenean izugarrikeriak egiten dira eta gero kontraesanak ere. Zeren behin eta berriro entzuten dugu berriak egiterakoan edo espazioak berritzerakoan ba metodologia berritzaileei egokitu behar direla azpiegitura horiek, baina ikusi genuen bezala Donostian, ikastetxe berri batetan, Jakintzan, han goian gelan txiki-txikiak eta ez zen metodologia eta pedagogia berriei egokitzen. Orduan, gero kontraesan horiek ere ekiditeko planifikazio on baten inportantzia.

Beraz, gure ustetan, goazen, 2014-2018 planaren ebaluazioa egitera, goazen diagnostiko on bat egitera eta goazen planifikazio on bat egitera. Planifikazio on bat egiten baldin badugu asko aurreratuko dugu.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ubera anderea.

Euskal Sozialistak, Pastor jauna, zurea da hitza.

PASTOR GARRIDO jaunak: Bien, pues vamos a tratar un tema en el que afortunadamente, quiero empezar a destacarlo, se va aprobar por unanimidad y me parece una novedad digna de mención, especialmente en un tema como la rducación. Sobretodo viniendo de una Comisión de Educación, la semana pasada, donde también aprobamos dos propuestas también por unanimidad.

Y me parece que en un tema como este, como el de educación, creo que es un elemento a destacar. Y siempre que prima la responsabilidad y el sentido común, pues es probable de hacer cosas interesantes. Y de otra forma no se pueden abordar temas que para una sociedad son troncales, como es el tema de la educación, con responsabilidad y con sentido común aquí y en cualquier…

Comienzo de la cinta nº 13

...y de otra forma no se pueden abordar temas que para una sociedad son troncales, como es el tema de la educación, con responsabilidad y con sentido común, aquí y en cualquier otra parte.

En cualquier caso voy a empezar por felicitarme, cada uno ha hecho una parte de renuncias a sus planteamientos previos, como ocurre siempre cuando se hace un pacto y nos hemos quedado con el territorio común, con el mínimo común denominador, que no nos satisface a todos plenamente, pero tampoco nos desagrada del todo.

Bueno, pues con esos mismos mimbres tendremos que abordar lo que venga a partir de ahora en el mundo de la educación, en concreto con el nuevo proyecto de ley.

Pero vamos a lo que tocaba aquí concretamente, lo que presentaba Podemos, que era un tema de inversión destinada a los equipamientos, la mejora de los equipamientos escolares públicos.

Como bien decía el señor Martínez, los espacios escolares son el primer contacto material y tangible con el que se encuentran los alumnos y los docentes.

No solo son los espacios la primera toma de contacto, también las infraestructuras, el material que tenga la escuela y el equipamiento escolar con el que cada centro está dotado.

Y en este entorno, es en el que se desarrolla la actividad educativa de todos los alumnos y alumnas, y este entorno debe estar –esa sería la aspiración– en óptimas condiciones, para poder desarrollar lo que se pretende, que es una educación de calidad y que garantice la igualdad de alumnos ante las necesidades educativas que tengan.

Como ya se ha anunciado aquí, tuvimos la comparecencia de la consejera de Educación en abril de 2017. Y en esa comparecencia, la consejera expuso el nivel de cumplimiento del programa de mejora de infraestructuras en centros de enseñanza pública 2014-2018.

De aquella comparecencia lo que se extrae, es que de las obras recogidas en dicho Plan de Infraestructuras, hasta esa fecha, un 80 % habían sido ejecutadas o estaban siendo tramitadas por parte de la administración. Ambas categorías entraban dentro de ese 80 %.

En esos casos, hay que tener en cuenta, que muchas veces, se trabaja con previsiones presupuestarias o probabilidades, puesto que a lo largo de los cursos escolares pueden surgir nuevas necesidades.

Por esos se llaman presupuestos. Tú presupones lo que vas a necesitar y luego la realidad te puede obligar a hacer modificaciones. Como ya ha recordado la señora Bengoechea, en este propio Plan hubo que hacer ampliaciones presupuestarias, porque las previsiones iniciales quedaron desbordadas y no le quepa duda de que en todos los presupuestos, por mucho que queramos afinar en las previsiones, siempre hay un margen para recoger imprevistos, necesidades nuevas a las que hay que dar respuesta y en esta legislatura ya hemos sido participes de alguna de ellas.

Como recordaba el señor Martínez, la semana pasada tuvimos la oportunidad de visitar una de esas infraestructuras que ha tenido una vida azarosa, las obras de cubrimiento del patio del colegio Luis Briñas de Santutxu: Empezó con un proyecto, el proyecto se fue ampliando; choco con resistencias por parte de la administración, en una obra complicada, en la que había complicaciones urbanísticas por la densidad del propio barrio, en la que existían también condicionantes urbanísticos de todo tipo y además elementos de conservación urbanística del propio edificio que hacía más complicada la obra.

Pero al final se ha llegado a una situación satisfactoria por ambas partes. ¿Por qué? Porque, bueno, se ha contado con la comunidad educativa, se ha conseguido llegar a un consenso básico, se ha cambiado una parte importante de lo que inicialmente se solicitaba por parte del centro, porque fueron surgiendo necesidades nuevas. Y la visita, bueno, fue una visita positiva en la que pudimos constatar que había un grado de satisfacción suficiente por parte de la comunidad educativa, también estuvo el arquitecto municipal de Bilbao, que tenía mucho que decir en ese aspecto.

Y creo que ese es el camino: Contar con la participación de la comunidad educativa y tratar de acercar lo más posible las obras a ejecutar a las demandas y a la realidad concreta que se plantean por la comunidad educativa.

Es importante señalar también algunos aspectos. Desde el año 2013 se han reducido esas aulas modulares, a las que hacía referencia la señora Bengoechea, de 107 a 60 en el 2017. Son todavía demasiadas, es verdad. Y habrá que continuar con ese esfuerzo, aunque se había establecido para ello un incremento de 45 millones de euros, principalmente para esas necesidades concretas.

Las infraestructuras que se contemplan como obras menores, y de esas hay muchísimas en todos los centros, van dirigidas al mantenimiento de los centros, a adecuar o mejorar los espacios ya existentes, y cabe mencionar que dicha partida se ha ido aumentando todos los años en comparación con la inversión prevista en el programa general de inversiones.

El plan de infraestructuras debe realizarse con un trabajo previo, que permita establecer las prioridades con un programa de actuaciones concretas y para ello, es verdad, es imprescindible, hay que realizar una evaluación del Plan de mejora de Infraestructuras 2014-2018, para poder evaluar lo que se ha hecho, el grado de satisfacción que existe en lo realizado y el cajón que todavía queda de peticiones y necesidades que no se han podido acometer en este plan, porque, evidentemente, habrán surgido no solo necesidades que no se han podido abordar, sino nuevas necesidades que han ido apareciendo en este periodo en el que se ha ejecutado el anterior.

Y las necesidades pueden ser muy variadas, instalaciones de todo tipo: Acondicionamiento de instalaciones, mejora de las instalaciones, nuevas instalaciones o ampliación de los centros por evolución demográfica o por movimientos migratorios, que de todo hay. Y mi grupo considera que para garantizar una educación de calidad, debemos ofrecer también entornos o instalaciones de calidad, con equipamientos que hagan más fácil los cursos escolares de los alumnos, introduciendo también las nuevas tecnologías y esto a veces también significa adaptación de los centros escolares, que, a su vez, dispongan de herramientas para llevar a cabo su aprendizaje.

Todo esto debiera de contemplarse en un plan de infraestructuras y que garantice la igualdad de oportunidades, por supuesto, en todos los centros escolares públicos del País Vasco.

Y esto de hacerse para adecuar las infraestructuras educativas a las nuevas sinergias que se puedan producir, que las habrá, con toda seguridad, por varios motivos: Por cambio de modelos metodológicos, por proyectos educativos que cada vez cuentan con más tecnología y es necesaria adaptarlo a los centros escolares, y esto es algo a tener en cuenta por el Departamento y a tener en cuenta, por tanto, en los Presupuestos, y todo ello para que nuestros alumnos y alumnas puedan competir con competencias reales en un mundo globalizado.

En cualquier caso, hay coincidencia, creo, en el análisis de lo que hay que hacer, eso se ha podido plasmar en esta enmienda que se va a aprobar por unanimidad, lo cual es importante, y solo esperamos que esto establezca un camino a seguir a partir de ahora, no solo en este, sino en otros campos, en un elemento para nosotros troncal en cualquier sociedad, como es la educación.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Pastor jauna.

Euzko Abertzaleak, Berriozabal anderea, zurea da hitza.

BERRIOZABAL BÓVEDA andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-burua eta egun on guztioi.

Askotan esan dugu hezkuntza herri gisa dugun erronka nagusietarako bat dela eta horregatik Aurrekontuak aurkezteko Batzordean esan nuen bezala, hezkuntza herri erronka den heinean, 2019rako Aurrekontu proiektuak herri erantzun egokia landu eta aurreikusi duela uste du gure taldeak. Ikusi besterik ez dago hezkuntza esparruari bideratuta dagoela Aurrekontu proiektu osoaren ia laurdena.

2.845,4 miloi euroko inbertsioa aurreikusi du Jaurlaritzak Hezkuntza arloan ditugun erronkei aurre egiteko, iaz baino % 4,5 gehiago, 112,6 miloi euro gehiago.

"Dime en qué inviertes y te diré lo que valoras", zihoen Martínez jaunak, ba hortxe dago gure apustua. Aurrekontu osoaren ia laurdena Hezkuntzari bideratutakoa, eta Hezkuntza arloko erronka orokor horrek hainbat azpierronka ditu, baina horiek guztiak, gure ustez, bakar batean laburbildu daitezke.

Bikuntasunaren, ekitatearen eta gizarte kohesioaren bidetik aurrera egiten duen kalitatezko zerbitzu unibertsala sendotzea, eta erronka edo helburu hori gogoan hartuta, Aurrekontu proiektuak politika publiko eta lehentasun batuk finkatzen ditu, atalez atal egin beharreko inbertsioa zehazteko.

Zentsu horretan, proiektuak hainbat eta hainbat partida jasotzen ditu hezkuntza azpiegiturak finantzatzeko, lehentasun bat dira azpiegiturak Aurrekontu proiektuan.

Haur eta Lehen Hezkuntzako obrak txikietarako 901.500 euro, Bigarren Hezkuntzako ikastetxetarako obrak txikietarako, 2.098.500 euro. Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxeetan egin beharreko lanetarako 25.507.252 euro. Bigarren Hezkuntzako ikastetxetan egin beharreko obretarako, 15.973.168 euro; eta udal titulartasunpeko ikastetxeetan konponketak egiteko obrak, 6 miloi euro.

Laburbilduz, azpiegitura plana garatze aldera, 2019rako soilik, 41,5 miloi euro, Udalaguntza 6 miloi eta obra txikietarako, 3 miloi euro. Guztira, 44,5 miloi euro 2019ari begira.

Noski hor gehitu behar zaizkio inbertsio maila handia suposatzen duten ekipamendu gastu guztiak.

Jatorrizko proposamenari begiratzen badiogu, batzuen eta besteek jarrera nahiko urruti zeunden. Euzko Abertzaleak Taldearen ustez, jatorrizko ekimena ez zen errealista, ezta egingarria ere.

Batetik, diru kopuruei dagokionez, betiko galdera, nondik kendu diru kopuru horiek hemen jartzeko. Bestetik, epeei zegokiena, hiru hilabeteko epean eskatzen zen prozedura batekin; prozedurak zegoen moduan jardunez gero, azpiegitura plan berria izugarri atzeratuko luke eta, ondorioz, lanen gauzatzea ere izugarri atzeratuko litzateke; hortaz ez zen egingarria eta ala adierazi genion Martínez jaunari.

Horregatik osoko zuzenketa bat aurkeztu genuen hiru zentsutan: Batetik, Sailari eskatzen genion sistemari eman diezazkiola azpiegitura egokian unean-unean eskuragarri dagoenaren arabera eta unean-unean dauden premien arabera, hortaz lehentasunak finka zitzala; bestetik Sailari eskatzen genion Azpiegiturak Hobetzeko 14-18 Planaren ebaluazioa egin dezala eta 2019-23 epealdirako plan berri bat lan zezala, lehentasun nagusi batzuei erantzuna emango ziena, batetik eskolatze beharrak, bestetik irisgarritasuna eta azkenik araudiari egokitzapenak egitea; hirugarren puntu bat ere jasotzen genuen gure osoko zuzenketan eta honek zerikusia zuen akordioari buruzko monografikoan aurkeztu genuen ebazpenetako batekin; kasu honetan, Sailari eskatzen genion egokitu ditzala hezkuntza azpiegiturak metodologia eta hezkuntza proiektu berrietara, horretarako sinergiak sortzen dituzten diseinu berritzaileak baliatuz.

Uste dut planteamendu logiko eta errealista bat egin genuela, gogoeta egiteko beharrak jasotzeaz gain, ekintza eta proiektu zehatzak gauzatzea ahalbidetzen zuen planteamendu bat.

Bengoechea andreak planteatzen zuen 45 milioi euro gastatzea oso erraza dela eta esan nahi nioke gaitasuna ez dela soilik ekonomikoa, gaitasuna ekonomikoa izan behar da, baina gaitasuna baita teknikoa izan behar da, gaitasuna administratiboa izan behar da.

Hau da, ikastetxe berri bat, eraikin berri bat izan orduko, lehenik eta behin premiak identifikatu behar dira, horiek partekatu behar dira hezkuntza komunitatearekin, orubearen jabe egin behar da Administrazioa, batez ere eraikin berriak direnean, proiektua idatzi behar da, proiektua partekatu behar da, proiektua onartu egin behar da, kontratazio prozesua egin behar da, eskaini egin behar da, esleitu egin behar da, kontratatu egin behar da, obra egin behar. Obran modu egokian egin dela ikusi behar da, obra onartu egin behar du Administrazioak. Eta hori guztia egin eta gero, orduan bakarrik izango dugu eraikin edo ikastetxe berri bat. Hortaz, gaitasuna bai, ekonomikoa bai, baina bestelakoa ere bai. Eta hori guztia ezin dugu ahaztu eztabaida honi ekiten diogunean.

Esan bezala, batzuen eta besteen jarrera urruti zeuden arren, guztiok malgutasunez jokatu dugu, gure hasierako posizioetatik nahiko mugitu gara eta uste dut erdibideko on bat lortu dugula. Garrantzitsua iruditzen zaigu legebiltzar talde guztiok azpiegiturei dagokionez, gutxieneko batzuen inguruko akordioa lortu izana, are gehiago datozen lau urteetarako azpiegitura plan berri baten atarian gaudenean.

Erdibideko horretan Sailari eskatzen diogu, esan den bezala, ebaluazio bat egin dezala aurreko epealdiko planari dagokionez eta ebaluazio horretan jasoko dira hemen esan diren hainbat kontu: Betetze maila, amaituta daudenak, abian daudenak, zailtasun edo konplexutasun handiak izan dituztenak. Horren inguruko informazioa izango dugu.

Eta eskatzen diogu ebaluazio horretatik abiatuta egin dezala azpiegitura plan berri bat eta horko lehentasuna finka ditzala.

Baina ebaluazioak ematen duen informazio horretaz gain, Sailari eskatzen erdibidekoak plan berria landu aurretik egin beharreko gogoeta prozesu horretan, hitz egin dezala hezkuntza komunitatearekin eta besteak beste adierazle batzuk edo kontu batzuk kontuan har ditzala: Eskolatze premiak, irisgarritasuna, kutsadura akustikoa, segurtasuna, jolas lekuetan eremu estaliak egotea, heziketa fisikoa lantzeko eremu egokiak egotea, jantokiak eta jantokietan sukaldeak egoteko aukera. Beste irispide batzuk ere egin litezke, baina uste dugu hauek behintzat oinarrizkoak direla.

Era berean, Sailari eskatzen diogu gauzatuko diren proiektuak ikastetxeekin konpartitzea, egingo den lan hori hezkuntza proiektuarekin eta gaztetxearen premiekin ahalik eta modu egokienean uztar daitezen.

Diseinuari buruz, gure zuzenketan jasotzen genuen kontua ere jaso egin da erdibideko zuzenketan eta poztu egiten gaitu.

Finantzazioari dagokionez ere aipamena jaso da, Sailari eskatzen diogu udal titulartasunpeko ikastetxetan lanak egiteko finantzazio nahikoa jar dezala eta, era berean, eskatzen diogu azter dezala aurrekontu zuzkidura...

Comienzo de la cinta nº 14

...diogu udal titulartasunpeko ikastetxeetan lanak egiteko finantzazio nahikoa jar dezala, eta era berean eskatzen digu azter dezala aurrekontu zuzkidura handitzeko aukera baldin eta premiazkoak edo urgenteak diren lanak kanpoan geratzen badira udal laguntza deialdian.

Hortaz, esandakoa, gure ustez azpiegiturei dagokienez gai garrantzitsua jaso ahal izan ditugu erdibidekoan eta pozik gaude aho batez onartuko dugulako, iruditzen zaigu abiapuntu egokia dela azpiegiturei dagokionez lankidetza eremu egoki eta errealista bat osatzeko.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Berriozabal anderea.

Erantzunen txandara pasatuz, Martínez Zatonek ez du hitzik hartu behar.

De Bengoechea andereak? Hitzik ez du hartu behar.

Ubera anderea, bai? Bertatik? Bale.

UBERA ARANZETA andreak: Ez, bakarrik bi apunte egiteko.

Hezkuntzako azpiegituren eraikuntzaz ari garenean ere obra publikoaz ari gara, eta obra publikoan kontutan hartzea materialen kalitatea, ze, beno, iruditzen zait Miribillako kasua ere hor materialen kalitatea ikusten dela zein da eta gero ere horrek ondorioak izaten ditu bai mantenimenduan, zahartzean eta gero ere koste gehiago suposatzen dio diru publikoari eta erakundeei. Beraz, hori ere kontutan hartzekoa eta langileen lan baldintzak ere kontutan hartzekoa.

Eta gero beste apunte bat Aurrekontuetaz hitz egiten dugunean. Aipatu da, esaguzue nondik kentzen den dirua. Agian –hau igual beste bisita batetarako edo beste denbora batetarako eztabaida da, eta kultura demokratikoan aldaketa bat eskatzen du–, agian nondik kendu eta nondik jarri baino, hasi beharko ginateke pentsatzen Aurrekontuen azterketan eta eztabaidetan aurre lanketa bat egitea eta negoziazioa eta eztabaidak ematea diru lerroak definitu aurretik, nola banatzen dugun eta nola zehazten dugun eta iruditzen zait hor asko hobetuko genukeela.

Eta hau ere ez dakit beste bizitza batetarako den edo beste eztabaida batetarako den, baina parte-hartzea nola ulertzen dugu eta partehartzearen kontzepzioa. Ze asko hitz egiten dugu ikastetxeekin hitz egiten dela, adosten dela, baina ikusi dugu ere hezkuntzako azpiegiturak bideratzeko orduan askotan ikastetxeak eta –askotan ez, ia beti– mahaigaineratu digute beraiekin ez dela kontatzen.

Orduan iruditzen zait hor badaudela bi adierazle oso inportanteak kultura demokratiko aldaketa eskatzen dutenak, eta bide horretatik sakondu beharko genukela.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ubera anderea.

Euskal Sozialistak ez du hitzik hartu behar.

Berriozabal anderea, zurea da hitza.

BERRIOZABAL BÓVEDA andreak: Bai. Zure baimenarekin eserlekutik, Ubera andreak egindako kontuen inguruan aritzeko.

Batetik eta lehengo aipamenarekin, guk bat gatoz nik uste administrazioaren helburu nagusia dela kalitatezko azpiegiturak sustatzea. Zalantzarik gabe hori maila guztietan, administrazio maila guztietan ematen da eta hori da administrazioaren helburua. Hortaz, bat gatoz materialen kalitateak bikaina izan behar duela eta gutxienez egiten den inbertsioa egokia izan dadin, hainbat urtez abian egon dadin.

Bestetik, nondik kendu eta nondik jarri. Beno, Aurrekontu proiektuak zerbait badira da lehentasun batzuk finkatzea politika publiko batzuetan, eta Aurrekontuak aurkezten ditu kasu honetan Jaurlaritzak, eta Jaurlaritzak aurkezten ditu Aurrekontu horiek Gobernu egitasmo batean jasotako politika publikoak gauzatzeko Aurrekontua horiek garatzeko tresna delako.

Hortaz, lehen esan bezala, aurrekontu proiektu honek Aurrekontu guztiaren % 24a bideratu du hezkuntza arlora. Uste dut zaila izango zaizula ingurura begiratu eta topatzea herriren bat % 24a ematen duena hezkuntza azpiegiturarako. Hortaz, uste dut argia dela gure apustua, hezkuntzaren aldeko apustua.

Hala ere, ondo dakizu Aurrekontuak negoziatzeko bidea oraindik zabalik dagoela eta aukera izango duzuela posible den heinean lehentasun horiek aldatzeko, baina Aurrekontua ez da hezkuntzari buruzkoa soilik, ez da hezkuntza azpiegituren ingurukoa soilik, Aurrekontua gobernuarena da, Jaurlaritza osoko sailak hartzen ditu eta ikusiko dugu zein den EH Bilduren borondatea zentzu horretan.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Berriozabal anderea.

Eztabaida amaitu denez, bototara jarriko dugu Elkarrekin Podemos, Euskal Talde popularrak, Euskal Sozialistak, EH Bildu eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 73; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, hau batek onartu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrendako bosgarren puntua: "Euskal Talde Parlamentario Popularrak egindako legez besteko proposamena, autogobernu-ponentziari eta onartutako oinarriei buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Euskal Talde Popularraren ordezkaria den Alonso jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztuz eta defendatzeko.

ALONSO ARANEGUI jaunak: Muchas gracias, señora presidenta. Señor lehendakari, señoras, señores consejeros, señorías. Muy buenos días.

Vamos a hablar de la ponencia de autogobierno de las bases que han sido acordadas aquí de la situación política a que ha dado lugar de encuentros y desencuentros en esta Cámara y del futuro de la legislatura. Es el futuro de Euskadi, pero es el futuro de la legislatura política (...).

No les voy a fatigar demasiado con los antecedentes que son conocidos por parte de todos ustedes. Sí decir que efectivamente, hubo un acuerdo en este Parlamento a poco de arrancar la legislatura, para retomar los trabajos de la ponencia de autogobierno que había venido reuniéndose y escuchando a distintas personalidades del mundo jurídico, político, etcétera, a lo largo de la legislatura anterior. No había alcanzado ningún fin, pero se decidió retomar y presuntamente se nos dijo que este iba a acometer o lo que se quería hacer allí era una reforma del Estatuto.

Nosotros nunca creímos que fuera una reforma del Estatuto lo que se quería hacer. Y creo que tampoco las intenciones se venían ocultando. Ya se hablaba de que lo que se quería dar lugar después de esa ponencia era un nuevo estatus para Euskadi. Este naturalmente debía ser radicalmente rupturista con el Estatuto de Gernika, una superación del mismo, y por tanto, abocaba no a la reforma y mejora de ese Estatuto de Gernika que nos ha unido a los vascos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa durante todas estas décadas, sino una nueva acción, una cosa distinta y además que necesariamente tenía que –del temor que ha sido confirmado naturalmente por los hechos–, tenía que desbordar el ámbito constitucional.

No obstante, se nos exigió mucho en que la pretensión es que la ponencia alumbrara un texto o una propuesta que tuviera unas características, fuera legal, es decir, que estuviera conforme a la legislación y de acuerdo entonces también con la Constitución y sus previsiones, y que obedeciera a un acuerdo entre diferentes.

La ponencia ha alumbrado una cosa que no tiene nada que ver con esto. Ni es legal porque desborda claramente su ámbito de actuación o su capacidad de hacer, y desborda la Constitución, y tampoco responde a un acuerdo entre diferentes. Es una visión exclusivamente nacionalista de la vida.

El acuerdo solamente incluye a Bildu y al PNV que tienen mayoría en esta Cámara, por tanto, tienen mayoría en el Parlamento Vasco para poder impulsar una reforma de este tipo.

Todo el mundo sabe y a nadie se le oculta que si esto se transforma, estas bases, en un texto articulado, que se transforma en una propuesta de reforma, no va a tener ningún recorrido. No hay ninguna posibilidad de que tenga absolutamente ningún recorrido, porque efectivamente violenta los límites constitucionales, desborda claramente la legalidad y ni siquiera tampoco es una propuesta que sea buena.

Pero en la ponencia ocurrió algo. El PNV compró la tesis de Bildu, que lo había manifestado. Yo tengo que decir que los de Bildu tienen su coherencia y lo manifestaron desde el primer día, y lo que pidieron fue que en esa ponencia de autogobierno no se fijara más límites que los de la expresión mayoritaria de la sociedad vasca, que son la que entienden que ustedes representan en esta Cámara y por tanto, no representan (…).

En ese sentido, se aprobaron esas bases. Las bases nos cuentan que existe un pueblo vasco, que no se afirma por qué razones se dice tiene todas las características de un pueblo que tiene derecho a tener su propia soberanía y que por tanto tiene una soberanía originaria que ahora quiere ejercer.

Es una base por tanto etnicista, no sabemos muy bien, porque el pueblo vasco se dice que comprende no solamente los tres territorios de la comunidad autónoma sino también Navarra e Iparralde, La Rioja todavía no se había metido, pero supongo que ahora podemos empezar a hablar también de eso. No sé si es el ámbito donde se habla el euskera.

Para no mirarnos el ombligo, apliquémoslo a otros pueblos, o pensemos, veamos exactamente qué recorrido tienen estas bases, esta manera etnicista de ver las cosas.

Hace ya mucho tiempo que ya no se quiere hablar de esto en Europa. Fíjese hay gente que habla alemán en Bélgica, en Francia, en Italia, en Austria... Es lengua oficial en todos esos países. Naturalmente en Alemania. Nadie habla de una base étnica de un pueblo alemán por los que hablen alemán o tengan cultura alemana hace más de 60 años, porque hablar de eso dio muy mal resultado, porque ignora muchas otras cosas, y por tanto yo rechazo claramente que pueda haber una base étnica para la constitución de comunidades políticas, o que ese sea un criterio que tengamos necesariamente que seguir cuando ya no lo sigue nadie.

Hay más gente que habla español, o que es de cultura española fuera de España que aquí, y lo mismo ocurre con otras muchas sociedades, mucha más gente habla en inglés que los que viven en el Reino Unido, o hablan francés que los que viven en Francia. Por tanto, el rechazo que pueda haber a una tesis etnicista en el origen del pueblo vasco y en su soberanía. Y me parece una idea antigua y peligrosa, como casi todas las ideas que sustenta la propuesta de las bases.

No solo eso, porque luego se nos va aclarando. Aunque la soberanía pertenece al pueblo vasco, que es el que se ha descrito, solo la pueden ejercer o se predica de los que son vecinos de la comunidad autónoma. Esto es lo que se dice. El resto del pueblo vasco, tiene esta soberanía pero no la puede ejercer.

Porque aquí, en fin, la soberanía, la autodeterminación y la idea luego de usar la terminación para confederarse como dicen ustedes que quieren hacer, o para proclamar la independencia como desearía Bildu, eso solo lo pueden hacer los que sean vecinos de la comunidad autónoma. Entonces yo me pregunto, ¿quiénes somos los vascos que formamos parte de ese pueblo, que es titular de esa soberanía originaria que todo el mundo ha de respetar?

Y las propias bases no lo aclara. En esa utopía nacionalista que se quiere construir habrá nacionales y habrá ciudadanos. ¿Y quién va ser el nacional y quien va a serlo ciudadano?

Fíjense, ese el nuevo estatus para los que no somos nacionalistas es como una ley de extranjería, nos dará derechos, nos va a reconocer derechos; pero nos va a hacer extranjeros en nuestra propia tierra, eso es lo que dicen las bases, salvo que nosotros aceptemos que tenemos que ser nacionales. ¿Quién entonces es el que es nacional y entonces forma parte del pueblo vasco?

Da igual donde haya nacido, da igual el número de apellidos vascos que tenga, da igual la lengua que hable, aunque no hable euskera, ni hable castellano, da igual la lengua que hable, donde haya nacido, ni quien sea, ni cuánto tiempo lleve aquí, lo único importante es que sea nacionalista. Porque para ustedes solo son vascos los que son nacionalistas, y por tanto esos van a ser nacionales, y los que no son nacionalistas, los que no somos, pues no seremos nacionales, seremos ciudadanos. Y esto lo presentan aquí.

Es peor todavía que una base étnica, es una base ideológica de exclusión. Sobre esas bases ustedes pretenden que se desarrolle el futuro marco de convivencia de los vascos, niega profundamente la convivencia, porque está basado sobre eso.

Encuentran también la legitimación de su propuesta en una curiosa idea que nadie aplica tampoco en Europa hace mucho tiempo, porque dio también muy mal resultado, y que las bases enuncian como que el respeto a la legalidad no puede provocar la vulneración del principio democrático. Lo cual quiere decir que mi voluntad puede estar por encima de la ley, y que nos rige en este ámbito el imperio de la ley, hay algo más importante que es la opinión de la mayoría.

Europa se ha construido sobre la vigencia del imperio de la ley. Europa se ha construido como una comunidad de derecho. En Europa se ha firmado que no hay una mayoría que pueda doblar una ley, y que esa es la garantía de convivencia, y es la garantía también para la propia paz en Europa.

Ayer pronunció un discurso importante el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la apertura del año judicial, y recordó un par de ideas que son básicas. Primero les habló del tratado de Londres, y de que efectivamente el imperio de la ley es la base de la construcción europea y del mundo que nosotros hemos creído que es justo para defender los derechos de todas las personas. Y habló también de otro concepto, que es el que ustedes manejan de decisionismo político, que es efectivamente esa idea de que mi voluntad puede estar por encima de la ley en las circunstancias en las que yo lo decrete de esa manera.

Y les habló de Kant, y me gustó que les hablara de Kant y del imperativo categórico. ¿Y en qué medida esto puede respetar el imperativo categórico? ¿Ustedes creen que la idea que propugnan es de aplicación a todos los demás? ¿O solo la pueden ejercer ustedes o los nacionalistas o los que ustedes digan?

Comienzo de la cinta nº 15

...imperativo categórico.

¿Ustedes creen que la idea que propugnan es de aplicación a todo los demás? ¿O solo la pueden ejercer ustedes o los nacionalistas o los que ustedes digan?

Pongamos, por caso, que esta idea suya, o esta visión del principio democrático es de aplicación a todos. ¿Un ayuntamiento tiene legitimidad para no cumplir una ley porque tengo una mayoría en contra de la previsión de esa ley? ¿Ustedes sí lo tienen? ¿Por qué? ¿Porque son vascos nacionalistas?

Yo quiero que piensen detenidamente en el lugar donde estamos. Porque nosotros somos ciudadanos europeos. Solo hay dos lugares en Europa donde ahora se está defendiendo esta idea de que la voluntad de una minoría puede estar por encima dela ley, que es en Cataluña y aquí.

Ustedes me dirán que hay una gran diferencia, porque en Cataluña no solamente defienden esa idea, sino que la aplican. Y que la vía vasca consiste en que defendemos la misma idea pero no la aplicamos.

Y entonces, han aprobado unas bases con todo estas previsiones y ese contenido, para no aplicarlo. Es decir, yo voy a fabricar una bomba atómica, pero tranquilo, no la voy a usar. Yo la voy a fabricar, porque tengo derecho a fabricarla, pero no la quiero usar. Yo no soy como esos, yo no voy a usarla. La vía vasca es que yo lo tengo, pero no lo uso.

La vía vasca es la de la disuasión nuclear. ¿Qué es eso, un chantaje encubierto? Tengo esto, tengo la misma propuesta que los catalanes, pero no la quiero utilizar, la tengo ahí, yo soy bueno, no la voy a utilizar.

O quizá un día sí, o aprieto o no aprieto. O tenso o no tenso. O si los catalanes independentistas consiguen arrancar algo de un gobierno débil, entonces, oye, a mí también, pero que el desgaste lo hagan ellos.

Esto es lo que ustedes pretenden hacer y lo que ustedes de hecho están haciendo en la ponencia.

Luego nos ha dicho y nos dijo el lehendakari Urkullu, cuyas palabras están llenas de bondad, pero que tiene escaso don de persuasión, por no decir ningún don de persuasión. Ayer decía que estaba convenciendo a Torra, pero Torra salió muy poco convencido.

Y el escaso don de persuasión del lehendakari ha alcanzado a mi persona. A mí tampoco me convence el lehendakari, porque resulta que las palabra que él emite nunca vienen acompañadas de hechos, y más bien son contrarias, son contrarias a los hechos.

Y nos ha hablado de que este es un acuerdo que se va ensanchar y que el método para ensanchar el acuerdo es la externalización, que es una cosa muy de moda: Llamar a unos expertos que vienen aquí, a los que se les ha encomendado la misión señor, Egibar, de encontrar la piedra filosofal. Es decir, de escribir en un texto y transcribir unas bases absolutamente ilegales, que tengan una apariencia de legalidad, y de conseguir un consenso entre los grupos políticos que no han conseguido los políticos de la Cámara.

Lo cual no deja de ser curioso, es decir, no hay mucha confianza tampoco en los propios políticos de esta cámara. Si los políticos de nuestra Cámara no compran nuestras tesis, que vengan los expertos, a ver si a los expertos les enredamos.

Eso no va a funcionar y no van a encontrar la piedra filosofal, y mucho menos la van a encontrar en la Disposición Adicional Primera de la Constitución, que es una cosa que verdaderamente me sorprende.

Pero quiero hacer memoria de que el elemento decisivo para que el PNV no apoyara la Constitución en su día, fue su desacuerdo con la Disposición Adicional Primera, en la medida, que efectivamente reconocía los derechos históricos, pero en el ámbito de la Constitución, en la medida que son reconocidos por la soberanía que da lugar a la Constitución. Y con las limitaciones que eso supone para su actualización y para su vigencia.

Yo he traído esta iniciativa a la Cámara no para mostrar mi desacuerdo con las bases, porque es conocido, sino para ofrecer una oportunidad política.

Y lo digo sinceramente. Me parece que estamos en un punto en el que parece que iniciamos una legislatura nueva. Ha habido dos años de colaboración y de acuerdo, y ha habido un hecho fundamental, que es el cambio de estrategia del Gobierno y su alianza con Bildu en un asunto tan poco menor como el futuro de la organización política de la Comunidad Autónoma vasca, es decir, en el asunto más importante sobre el que podría tomar decisión esta Cámara.

Y parecería que la legislatura empieza de nuevo, y a mí eso me supone una dificultad política. Creo que también es tirar por la borda muchas posibilidades que tiene la legislatura todavía, porque estamos en su ecuador.

Desde luego, la primera consecuencia es que impide que nosotros podamos dar sustento a un Gobierno que defiende esas ideas, y que podamos darles aliento, y que podamos allanar el camino para que se pueda recorrer esa vía vasca.

Quiero decir con claridad, para que nadie se llame a engaño, que además la vía vasca no existe. No existe. La vía catalana ya sabemos que existe, y a dónde lleva, claro, lleva al quebrantamiento de la legalidad y a las consecuencias que ello implica. Eso no se quiere, ¿verdad?

La vía vasca no existe. No hay ninguna vía al margen de la ley y no hay ninguna vía al margen de la Constitución, y lo quiero decir con toda claridad, y además me parece que es mucho más honrado decírselo que andar a los engaños o andar con juegos como hemos andado.

La legislatura parece que empieza de nuevo y los socios estratégicos del Gobierno se sientan en aquella bancada, pero no les quieren ayudar, porque entre ustedes recelan, entre ustedes desconfían y ustedes compiten.

¿Qué compiten? ¿Por un voto abertzale? ¿A ver quién es más abertzale de los dos? ¿Qué juego es este? ¿Qué táctica es esta? Por tanto, a mí no me parece que todo eso no se tome en serio. Yo quisiera tomarme en serio la legislatura y quisiera, y se lo dije desde el principio, dar apoyo a un Gobierno que tuviera capacidad de reforma y que pudiera mantener ese equilibrio de convivencia que ofrece el Estatuto de Gernika.

Lamento que no sea así, pero hoy tienen la oportunidad de retrotraer los trabajos de la ponencia al punto anterior, porque no hay consenso, porque no hay legalidad y porque la situación a la que os conduce, como señala bien el señor Martínez en su enmienda, es una situación que el lehendakari ya calificó como fracaso estrepitoso.

Entonces, yo soy como soy y no me voy a hacer nacionalista, señor Egibar, no lo consigo, no me sale, soy como soy, pero somos posibilistas y pragmáticos y queríamos acordar.

Tienen ustedes una oportunidad y yo les pido sinceramente que por su bien, por el bien del Gobierno, por el bien de la legislatura y por el bien del País Vasco, o del pueblo vasco, como ustedes lo llaman, voten a favor de esta proposición y sigamos el camino de entendimiento que habíamos emprendido.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Alonso jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Martínez jauna, zurea da hitza.

MARTÍNEZ HIERRO jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, legebiltzarkideok, egun on denoi.

Pasa den irailaren 20tik, hemen politika orokorreko bilkura egin zen egunetik ez dugu autogobernuaren eta estatutu berriaren inguruan eztabaidatu hemen, bilkuran.

Gaur, Alderdi Popularraren proposamenez egiten dugu, guk atsegin ez dugun proposamen baten inguruan, aurrean aurrerago azalduko dudan bezala. Hala ere, testu inguru honetan eztabaida honi zeintzu eraikitzaile bat emateko borondatearekin, osoko zuzenketa bat aurkeztu egin dugu. Gainera, uste dugu, lehendakariak ondo ikusiko duen zuzenketa bat aurkeztu egin dugula.

Les decía, efectivamente, que desde el pleno de política general del 20 de septiembre no habíamos tenido ocasión de volver a debatir sobre autogobierno. Con la enmienda a la totalidad que hemos registrado a la iniciativa del Partido Popular, lo que buscamos es llevarlo a un plano constructivo.

En esta enmienda recogemos literalmente las expresiones que el 20 de septiembre compartió en esta misma tribuna el lehendakari sobre las bases acordadas por su partido, el Partido Nacionalista Vasco y Euskal Herria Bildu, y concretamente, lo que hacemos es reflejar dos aspectos o recoger dos aspectos en esta enmienda a la totalidad.

El primero es que, efectivamente, Euskal Herria Bildu y el Partido Nacionalista Vasco tienen mayoría suficiente para aprobar en esta Cámara un nuevo estatuto, pero que sería literalmente un estrepitoso fracaso el no sumar a ningún otro partido.

Y el segundo, más sencillo aun, que la pluralidad de identidades nacionales, sentimientos de pertenencia y de opciones ideológicas y políticas de nuestra sociedad no es ninguna excusa, sino que es una realidad empírica que debe cuidarse.

Esaten ari nintzen bezala, gure zuzenketan bi gauza sinple batzuk adostea proposatzen ditugu, lehendakariak politika orokorreko bilkuran literalki esandako hitzetatik eratorriak: Alde batetik, Euzko Alderdi Jeltzaleak eta Euskal Herria Bilduk gehiengoa dutela Legebiltzar honetan estatutu berri bat aprobatzeko, baina porrot galanta izango zela inor gehiago ez gehitzea horrelako akordio batera; eta beste alde batetik, nazio identitatearen aniztasuna eta euskal gizartean aukera ideologikoak errealitate bat dela eta zaindu beharrezkoa den errealitatea, gainera.

Estoy convencido de que al grupo del Partido Nacionalista Vasco le parecerá una enmienda digna de ser apoyada y que votarán a favor de la misma sin mayor problema, o eso veremos. Eso sí, yo les anticipo una cosa, ojalá efectivamente voten a favor de esta enmienda, porque estamos hablando de cuestiones más serias de lo que parece.

Estamos abordando el futuro de nuestro país, de si ese futuro lo escribimos a muchas manos, tantas como fuerzas estamos en esta Cámara, o si se hace solo a dos manos. Estamos viendo si ese futuro va a ser compartido o si una parte de nuestro país se puede quedar fuera. Tenemos la oportunidad única en las últimas cuatro décadas de que alcancemos un acuerdo histórico, histórico de verdad, y de poder alcanzar el más amplio, plural y transversal gran acuerdo que se haya visto en nuestra historia reciente.

Un acuerdo que hable, efectivamente, de que somos una nación, pero una nación plural y diversa, no una homogénea y plana; un acuerdo que blinde los derechos sociales de la ciudadanía vasca, máxime cuando en el horizonte reaparecen nubarrones de recesión; un acuerdo que haga de nuestra sociedad una puntera en igualdad entre mujeres y hombres; un acuerdo puntero para hacer frente al desafío del cambio climático; un acuerdo que ponga en valor el euskera, nuestra lengua propia; un acuerdo que hable de nuestros lazos sociales, culturales y económicos con Iparralde y con Navarra.

Sin duda alguna sería el acuerdo más ilusionante que podríamos ofrecer a las personas que estamos en este Parlamento y a la ciudadanía vasca, un acuerdo para sentirnos orgullosos y orgullosas de él.

Y sería un verdadero error que se deje pasar esta oportunidad. Sería verdaderamente frustrante que cuando se dan las condiciones políticas y sociales propicias para llegar a un acuerdo de estas características, algunos tomen otro camino, el de un proyecto limitado a las fuerzas abertzales, el de un proyecto que en vez de construir país se limite a lanzar un frente.

Y sería bueno para el país que hoy el Partido Nacionalista Vasco apoyase la enmienda que hemos presentado Elkarrekin Podemos y que recoge literalmente las palabras que el lehendakari dijo en esta misma Cámara hace menos de dos meses.

Azaltzen ari nintzen nola bide historiko batean gabiltza. Gaur Euskaditik tren bat pasatzen ari da, 1998. urtetik hemendik pasa ez den tren bat. Itun historiko baten trena. Transbertsala den akordio bat, gure oraingo historiako zabalena den akordioa. Euskal jendartea bere osotasunean, ideiak ideia, identitateak identitate estatutu berrian identifikatuta senti daitezen akordioa.

Bortizkeria gai hauen inguruan ez hitz egiteko aitzaki bat zela esan zuen Egibar jaunak beste egunean. Nik esango nuke herri honetan jasandako bortizkeria desberdinak benetako eragozpena izan zirela, zenbait ideia politiko defendatzea bizitzarekin ordaintzeraino. Baina gauza da gaur egun bortizkeria iraganeko gauza bat dela, oraindik asko landu behar dugun duela gutxiko iraganekoa, bai. Eta hainbat ikasketa etikoak ateratzeko iraganekoa, baina iraganekoa.

Gaur gutxienez bostetik lau alderdien akordio bat lortzeko aukera ematen digun presente bat daukagu, egun bat daukagu. Bost izan ginateke Alderdi Popularrak bere jarrera aldatuko balu, baina argi dago lau aldetako akordio horrek egundoko potentzialidadea daukala gure elkarbizitzarako.

Eta egia esan Euzko Alderdi Jeltzalearen tesitura ez da erraza, ez da erraza baina aukerak egiteko ordua delako, bloke abertzalearen bidea hartze edo denontzako lekua duen herri bat eraikitzearen apustua egitea.

Ez dira aukera absolutuak hauek, ez dira bata edo bestea. Lau aldeetako akordatu dezakegun proiektuak gure izaera nazionala aitortuko zuen; lehen aldiz izango genuke nazio bat garela esaten duen testu legal bat eta gainera Madrilen berretsia, ez da gutxi.

Antes les decía que nuestra sociedad se enfrenta a retos de gran calado: El reto de la globalización, el reto del cambio climático, de la pérdida de soberanía nacional en favor del capital trasnacional, el reto de la igualdad entre mujeres y hombres, el reto de las profundas transformaciones que la digitalización y la robotización van a traer al mundo del trabajo y la consiguiente dificultad para sostener un Estado del bienestar si no es sobre unas...

Comienzo de la cinta nº 16

...transformaciones que la digitalización y la robotización van a traer al mundo del trabajo, y la consiguiente dificultad para sostener un Estado del bienestar si no es sobre unas bases radicalmente diferentes a las actuales.

Sinceramente, es esto lo que mayoritariamente debería estar ocupando los debates de autogobierno y del futuro estatuto. Porque el grueso de los artículos de ese estatuto hablaran de estas cuestiones. Si el nuevo estatuto es posible que ronde unos 300 artículos o 200 artículos, vamos a tener dos tercios de ellos 200 y 300 hablando de educación, hablando de sanidad pública, de empleo, de servicios públicos, de inclusión social, de igualdad o de qué sectores económicos priorizar.

Beraz, euskal ezkerrak eskua luzatzen dizuegu. Lehendakariak hemen bertan literalki esandakoaren eskua luzatzen dizuegu.

Lehen komentatu ditudan erronkei aurre egiteko esku bat, lau aldeetako akordio bat lortzeko. Aniztasuna aitortzeko ere eskua luzatzen dizuegu, gure aniztasuna aitortzeko, gure aniztasuna zaintzeko, eta haustura sozialaren edozein arrisku urruntzeko ere.

Llevamos desde el comienzo de los trabajos de la ponencia diciendo esto mismo, diciendo esto mismo, el momento de tomar una decisión, de optar por un camino u otro ya se les agota, el deadline está cada vez más cerca y al juego de ambigüedades por el que los días pares el señor Egibar dice una cosa y los impares el lehendakari dice otra se le acaba el recorrido, no da más de sí.

Se lo he dicho antes, creemos que es legítimo que ustedes quieran lanzarse a un frente nacionalista tienen mayoría suficiente, pero saben perfectamente que esa mayoría a dos en una sociedad plural como la vasca no es suficiente. El camino que señores como Markel Olano ansía para Euskadi o las vías catalanas son un camino seguro hacia la fractura social.

Hoy tiene posibilidad de resolver sus cuitas internas y de demostrar que en el Partido Nacionalista Vasco la línea es una y no dos. De que la línea es la del lehendakari y no otra. Veremos qué votan o veremos si se atreven directamente a votar.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Euskal Sozialistak, Corcuera anderea zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Sí, gracias presidenta. Buenos días, egun on.

Mire, los Socialistas Vascos reiteramos nuestro compromiso de mejorar el autogobierno para que siga siendo útil a la ciudadanía reforzando y ampliando sus derechos, para que siga garantizando la pluralidad en Euskadi y para que se pueda llevar a la práctica con total seguridad jurídica, porque respeta la legalidad.

Y hago de entrada esta declaración porque la iniciativa del Grupo Popular es un doble trampantojo. Primero, porque aparenta querer acordar un autogobierno mejor, cuando lo que pretenden en realidad es situarse en el punto cero del debate.

Segundo, porque aparenta querer hacer un debate de autogobierno, cuando su interés está en ratificarse en una excusa que han tenido que buscar para no negociar los Presupuestos de Euskadi para 2019.

Y lo digo porque la iniciativa que hoy debatimos se anunció por el señor Alonso el 5 de septiembre en estos mismos términos con motivo del inicio de la tramitación presupuestaria. Y los Socialistas no entendemos que el Partido Popular considere incompatible el acuerdo soberanista para negociar los Presupuestos de Euskadi desde hace dos meses y no lo considerase incompatible o impropio hace casi seis meses, cuando un famoso 23 de mayo por la mañana, se produce la alianza soberanista PNV-Bildu sobre el preámbulo de la actualización del autogobierno; y unas horas después, ese mismo 23 de mayo por la tarde, pacta el Partido Popular con el Partido Nacionalista Vasco los Presupuestos Generales del Estado para 2018. Es una situación cuanto menos pintoresca y reveladora.

Entrando en el tema del autogobierno, hasta la presentación de esta iniciativa la posición del Partido Popular ha sido exactamente la de no considerar necesaria ninguna reforma del Estatuto de Gernika, lo ha dicho el señor Alonso hoy en la tribuna. Aunque hora justifiquen su iniciativa alabando el mandato parlamentario de 2017 por el buen criterio de incluir la alusión a los máximos consensos y al ordenamiento jurídico vigente, ese mandato obtuvo un contundente no por parte de su grupo, señor Alonso, por parte del Grupo Popular cuando se debatió en este Cámara.

En su voto particular, el que presentaron el mes de julio, con respecto a la actualización del autogobierno, la conclusión a la que llegaba el Partido Popular, más allá del rechazo a las bases, es que era necesario poner punto final a este asunto de la actualización del autogobierno. Nada de retomar trabajos, echar el cerrojazo a la ponencia.

Y en septiembre, proponen ustedes a un experto para participar en esos trabajos de articulación de la actualización del autogobierno, de la articulación de las bases. Lo que resulta contradictorio con pedir que se paralicen dichos trabajos.

Y esta es la gran diferencia con la posición socialista, porque los Socialistas sí creemos que estamos ante una oportunidad para modernizar las herramientas competenciales que nos permiten mejorar la vida de la ciudadanía y además profundizar en la cohesión social de nuestra comunidad.

Porque los Socialistas sí hemos trabajado con intensidad, esa oportunidad en la ponencia. Hemos estudiado las propuestas originales que llevaban los demás grupos parlamentarios.

Hemos intentado incorporar voluntades que considerábamos que compartíamos de forma amplia. Hemos contrastado cada posición con la doctrina constitucional y con lo que se ha hecho en otras comunidades.

Y seguimos pensando que hay muchísimas coincidencias en torno a la ampliación de derechos sociales. En la actualización de nuestras competencias, en la modernización de nuestros poderes públicos, en nuestra adaptación a Europa.

Y los Socialistas sí estamos convencidos de que podemos afrontar la actualización del autogobierno, sin desbordar las normas de convivencia que tenemos pactadas. Sin transgredir el ordenamiento jurídico.

Y los Socialistas Vascos damos una importancia extraordinaria a lo que supone el autogobierno que tenemos, porque nos ha permitido vivir la mayor y mejor época de progreso que jamás ha conocido Euskadi.

La que nos hace responsables de nuestra sanidad, de nuestra educación, de nuestra Ertzaintza, de nuestra Renta de Garantía de Ingresos e incluso de nuestra Radio-Televisión Pública Vasca e incluso también del Concierto Económico, porque podremos estar más o menos de acuerdo cómo se gestiona, pero son nuestras responsabilidades.

Y los Socialistas Vascos damos al Estatuto de Gernika una enorme importancia, por el valor que tuvo, por el valor que tiene y por el valor que debe seguir teniendo como pacto de convivencia, en una sociedad vasca de una extraordinaria pluralidad, extraordinaria por su diversidad y extraordinaria también por la riqueza que esa pluralidad supone.

Y eso es lo que no puede ni debe despreciarse en el trabajo que nos queda por delante.

Por eso los Socialistas discrepamos de las bases pactadas y tenemos una propuesta que la presentamos por registro y la registramos; porque la mayoría ha querido buscar una síntesis nacionalista en lugar de una síntesis de consensos amplios y plurales.

Nuestra intención era, que el preámbulo solemnizara el proyecto de comunidad política que pretendíamos articular, con los aspectos que singularizan el autogobierno de Euskadi, y con su encaje legal y constitucional en el proyecto compartido con España y con Europa.

Queríamos que desde el frontispicio del nuevo pacto, se reconociera la pluralidad de identidades y sentimientos que existen en esta nuestra sociedad vasca, constituida por hombres y mujeres en pie de igualdad.

Queríamos que el preámbulo subrayara el valor del acuerdo político del estatuto en vigor, que ha sobrevivido incluso al embate terrorista, que destacara las singularidades ya admitidas y desarrolladas legalmente; derechos históricos contenidos en las disposiciones adicionales de la Constitución y también en el Estatuto de Autonomía, el Concierto Económico, la cooficialidad del euskera o el derecho civil vasco. En definitiva, ese preámbulo debía definir lo que queremos ser a partir de lo que hemos sido.

Pero lo que se ha acordado entre el Partido Nacionalista Vasco y Bildu, es lo que algunos quieren llegar a ser a partir de lo que muy parcialmente hemos sido en nuestra historia. Y lo hace además fuera del ordenamiento jurídico.

Y los Socialistas Vascos, queremos ser absolutamente claros y por eso hemos planteado la propuesta alternativa. Nuestro proyecto es un proyecto de derechos sociales no de derechos nacionales. Porque en los derechos sociales nos podemos ver representados todos, en los derechos nacionales no, solo algunos.

Nuestro proyecto es federal, no confederal y para bien uno u otro es necesario un cambio de la Constitución, además donde se debe hacer, en las Cortes Generales. Nuestro proyecto se circunscribe a las personas y al territorio donde se puede aplicar, que es a quienes habitamos en Álava, en Gipuzkoa o en Bizkaia y no proyectarse en otros territorios que ya tienen su propia articulación política, jurídica y legal e institucional.

Los Socialistas ya dijimos que ese preámbulo no era inocuo por mucho que se empeñaran en suavizarlo. No lo era, porque como explicábamos en ese voto particular, los preámbulos y las exposiciones de motivos en las leyes son las que permiten luego interpretar los artículos que se desarrollan a posteriori y expresar derechos nacionalistas como se ha hecho, que no derechos, conduce a que el resto de su contenido se desarrolle bajo esa única visión nacionalista.

Así, lo primero que se cita en el título preliminar es precisamente, la proclamación del derecho a la autodeterminación, por mucho que se vista con eufemismos que suenen mejor, y se confrontan peligrosamente el principio democrático y el principio de legalidad, dando prioridad sin matices a la voluntad mayoritaria con independencia de lo que se establezca en las reglas pactadas. La mayoría nacionalista introduce además categorías de ciudadanía y hace la distinción entre ciudadanía y nacionalidad. Por mucho que se pretenda edulcorar esta cuestión, se deja muy claro que debe haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. La ciudadanía tendrá todos los derechos, pero quienes identifiquen como nacionales tendrán además otros. Otros que ya se verá en la ley que promulgue el Parlamento Vasco. Y seguimos esperando que alguien nos aclare en qué derechos distintos a los de ciudadanía se está pensando para esos llamados nacionales.

Además, en las bases se propone un fondo de poder interminable para asumir competencias y poderes a la carta que se desarrollan en el resto del articulado. Y cuando los Socialistas detectamos, desde el preámbulo, las intenciones nacionalistas en el fondo y en el procedimiento para fijar las bases, lo que decidimos es que no íbamos a participar en ninguna forma de maquillaje.

El voto particular que presentamos los Socialistas intenta ser un compendio de las coincidencias que nos permitirían ampliar ese pacto de convivencia que nos ha dado el mejor y el mayor periodo de progreso en Euskadi. Un pacto para ensanchar los derechos de las personas, adaptar las competencias a la realidad social, distribuir esas competencias entre los poderes públicos vascos en sus distintos niveles institucionales, reordenar las relaciones internas entre las instituciones para ganar en eficiencia y en eficacia en la prestación de los servicios públicos y en garantizar los derechos.

Un nuevo pacto de convivencia en una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales, con pluralidad de sentimientos, con pluralidad de identidades. La reforma del Estatuto de Gernika, la actualización del autogobierno vasco, señorías, requiere, para no ser un fracaso, de acuerdos mayoritarios pero también de acuerdos plurales. Requiere de claridad competencial, de lealtad institucional recíproca, de solidaridad y de legalidad. Y los Socialistas Vascos vamos a seguir trabajando por esa actualización del autogobierno desde el convencimiento y la defensa de que es posible una propuesta de futuro para la ciudadanía vasca que pasa por esa pluralidad, por la convivencia, por la igualdad, por la solidaridad y por la legalidad, como no podía ser de otra manera.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Corcuera anderea.

Zuzenketarik aurkeztu ez duten taldeen txandara pasatuz, EH Bildu taldearen ordezkaria, Iriarte anderea zurea da hitza.

IRIARTE OKIÑENA andreak: Lehendakari andrea, legebiltzarkideok, egun on.

Eskerrak eman nahi dizkiot Partido Popularrari, Alfonso jaunari. Zorionak gaurko zure iniziatiba orijinala delako benetan. Parlamentu honetako alderdirik txikiena, botoen % 10 ordezkari izanik, Parlamentuari eskatzen dio ahazteko debate bat, bera ados egon arte. Bertan bera uzteko akordio bat, gehiengo osoarekin hartutakoa, zuek ados egon arte.

Hay que reconocerle señor Alonso que el esfuerzo es innovador. El partido más pequeño de la Cámara, con el 10 % de los votos, pide al Parlamento que haga el favor de aparcar sine die los debates que no le gustan, los acuerdos que no le gustan. Pero me pregunto yo, señor Alonso, ¿qué será lo siguiente? ¿Pedir que se aparquen, no ya algunos acuerdos, sino todos los debates en los que ustedes no estén de acuerdo? O quizás sea disolver el Parlamento con el artículo 155 de su Constitución Española, con su interpretación particular para que solo se pueda debatir lo que a ustedes les gusta.

Ya encarcelaron a la señora Carme Forcadell y sigue en la cárcel. Y aquí en nuestro país y ase consumaron otros fraudes hace algunos años, ya intentaron colocar a Mayor Oreja y se tuvieron que conformar finalmente con Patxi López en la Lehendakaritza tras haber decidido ilegalizar centenares de miles de votos, centenares de miles de votos.

Begira, Alonso jauna, zure iniziatiba, zure alderdiaren eta orohar Espainiar nazionalismoaren jarrera inperialista argi uzten duen jarrera bat da. Nire gustukoa ez denez, ezin da hitz egin, nik esan dudalako. Hori izan da zuen jarrera azkenengo mendeetan eta…

Comienzo de la cinta nº 17

...bat da, nire gustukoa ez denaz ezin da hitz egin, nik esan dudalako. Hori izan da zuen jarrera azkenengo mendeetan eta horretan jarraitzen duzue eta izen asko izan ditu horrek historian zehar, baina orain deituko diogu beto eskubidea. Eta benetan grabea da zuek pentsatzea, inork pentsatzea, etorkizuna erabakitzeko eskubidean inork beto eskubiderik izan dezakeenik.

Ustedes llevan siglos acostumbrados a mandar y a ser obedecidos, y sino palo, y palo saltándoselo todo. Y claro, no entienden que alguien les diga que eso se ha acabado, que aquí hay una sociedad madura, que hay una sociedad moderna que aspira a ser libre y que no va a tolerar imposiciones ni vetos, que es la hora de la democracia, demokrazia dela balio duen instrumentu bakarra.

Quizás se apunten ustedes ahora a ese concepto tan críptico como es el de la transversalidad, quizá sea eso; pero es que ustedes solo ven un único eje en la vida vasca, solo les preocupa uno y lo mismo podríamos decir de sus socios del 155, que es el de la identidad nacional y en esa obsesión identitaria por mantener la unidad de España ustedes están dispuestos a cargarse las reglas más elementales de la democracia.

Pero donde usted no ve un acuerdo suficiente, le diré que este acuerdo cuenta con la mayoría amplísima de este Parlamento, que representa a la mayoría de la ciudadanía de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia. Un acuerdo transversal, transversal del todo, que aglutina a hombres y mujeres, jóvenes y mayores, gentes de izquierdas, de derechas, con sus más variados matices, nacidas aquí, nacidas fuera, gentes de la costa, del interior, gentes de los pueblos, gentes que viven en las urbes.

Porque los matices, los ejes, sobre los que se mueve la vida real de la ciudadanía vasca son mucho más ricos de los que ustedes desearían. Solo los que viven obsesionados con la unidad de España se oponen a esto, solo los que consideran que la democracia debe ser sacrificada en los altares de la patria.

Creo que convendría seguir repasando más conceptos, porque frente a su discurso apocalíptico de que dar la palabra al pueblo produce división y enfrentamiento, habrá que dejar claro que la premisa es falsa; divide y enfrenta, y lo dije en el pleno de política general, quien niega la libertad, no quien la pide; divide y enfrente quien niega la democracia y no quien la exige.

Askatasun politikoak bai norbanakoonak eta baita kolektiboak ere oinarrizko elementu bat dira gizarte moderno bat osatzeko. Herritarren eskubide sozialak eta eskubide politikoak ezin dira banatu, bestela boterearen hobari, edo opari, edo koiunturari lotutako eskaintza bihurtu daitezke eta horren lekukoak eta horren adibideak ikusten ditugu egunero Legebiltzar honetan eta gaur bertan ere ikusi ditugu. Eta zuek ere ongi dakizue. Ezin da eskubide sozial zerrenda luze bat egin horiek erabakitzeko gaitasun politikorik ez baldin badaukagu.

Horregatik herritarrok gure eskubide politikoen jabe izan behar dugu erabat, orain arteko defizitean ez jarraitzeko, orain arteko defizit horretan jarraitu nahi ez badugu.

Y entre estos derechos, ocupa un lugar destacado el derecho de libre autodeterminación, sí. El derecho de libre autodeterminación de los pueblos, reconocido en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El propio Comité de Derechos Humano de la ONU ha destacado la naturaleza fundamental de este derecho, al subrayar que se trata de un requisito básico para que los derechos humanos individuales sean plenamente efectivos.

Izan ere, giza eskubideez ari gara, demokraziaz azken batean; ez gara hizketan ari ez independentziaz edo euskal estatu independente batek izango duen gobernu ereduaz. Bide batez esango dizuet guk egunero lan egiten dugula euskal errepublika independente baten alde, zalantzarik izan ez dezazuen.

Pero ahora hablamos de la voluntad democrática del pueblo vasco, de que esa voluntad democrática debe ser reconocida y respetada. Ese reconocimiento de la voluntad y de nuestro pueblo, esa aceptación de la voluntad democrática constituye la clave de bóveda sobre la que se asientan los principios que hemos aprobado en el Parlamento Vasco.

Cualquier solución de futuro para el pueblo vasco, pero también para Cataluña o para otros pueblos con aspiraciones similares, pasan por aceptar e integrar ese reconocimiento democrático.

Tomando como base, pues, el derecho a decidir, la propuesta del Parlamento Vasco plantea una relación entre los territorios vascos y el Estado español efectivamente bilateral, entendiendo por bilateralidad una relación de igual a igual, en la que una parte no puede imponer su voluntad a la hora y una bilateralidad provista de los suficientes elementos de control, con garantías precisas para los casos en los que no haya acuerdo.

Los territorios vascos, de esta forma, contarían con todos los instrumentos de autogobierno, todos los instrumentos de autogobierno necesarios para poder desarrollar todas las políticas públicas que precisa su ciudadanía, y solo desde el acuerdo previo bilateral podrían compartirse o cederse esos instrumentos en favor de estructuras estatales, comunitarias o internacionales.

No cumple todas las aspiraciones de Euskal Herria Bildu, pero hasta aquí es impecable.

Sería desconocer la realidad pretender que el camino que planteamos va a resultar sencillo, más teniendo en cuenta qué estado tenemos ante nosotras.

Pero la dificultad de la empresa no va a llevarnos ni a la inacción ni a la resignación.

El planteamiento de la mayoría política del Parlamento Vasco cuenta no solo con los elementos clave para una solución duradera, sino que ofrece además vías políticas y jurídicas para hacerla efectiva.

Esas vías pasan por una interpretación de los derechos históricos, que tome como base al respeto a las reglas democráticas, el principio democrático, la decisión mayoritaria de la ciudadanía de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, que es una ciudadanía madura.

Es la capacidad de decidir que, en esencia, significa que la legitimidad democrática de una manifestación social clara y mayoritaria de alterar total o parcialmente el estatus jurídico-político no puede ser desconocido desde parámetros de un Estado democrático de derecho.

En democracia se impone la necesidad de abordar un proceso bilateral de negociación entre los poderes territoriales interpelados.

El uso de las vías represivas para impedir debates y para impedir encauzar democráticamente una demanda política supone un claro abuso de poder y pone gravemente en cuestión la calidad democrática de quien quiere hacer uso de dichas vías, y una democracia de baja calidad no será capaz de hacer afrontar los retos que tenemos en el siglo XXI.

Es hora, creo que es hora de que el estado español se sacuda su incapacidad de siglos y comience a comportarse como una democracia adulta, que no encarcela, que no ilegaliza, que no aporrea a quien solo pretenden que se escuche su voz o a los que hacen cumplir el mandato de la ciudadanía.

Azkenik, eskerrak eman nahi dizkizut, Alonso jauna. Izan ere, orain arte autogobernu ponentzian onartutako lantaldearen erabakia, gure ustez oso akordio garrantzitsua dena, han barruan ikuskatu ahal izan dugu.

Gaur are garrantzitsuagoa izango da akordio hau zure iniziatibari esker, osoko bilkura honek zeharka bada ere babesa emango diolako gehiengoz. Gaur beste urrats bat egingo du akordio horrek, pausuz pausu.

Bruselan, Europako Parlamentuan.zuei hain beste azkura sortu zizuen agerraldi hartan, Joxe Azurmendiri aipatuz esan nuen bezala, gurea ez delako handitasuna, gurea askatasuna delako.

*(Txaloak)*

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Iriarte andrea.

Euzko Abertzaleak, Egibar jauna, zurea da hitza.

EGIBAR ARTOLA jaunak: Egun on guztioi.

Ez dakit zortzi hilabete hauetan zenbatetan etorriko garen Legebiltzarreko areto honetara berriz ere eztabaidatzera autogobernuaren inguruan, zergatik lehen batzuk esaten zuten aspertuta zeudela, eta marmotaren eguna eta gainontzekoak, eta orain non eta Alderdi Popularrak berak ekartzen duen gaia.

Baina lasaitasunetik eta baita ere nire iritzirako sendotasunetik, Lander Martínezek jakin aurretik badakigu zer bozkatu behar dugun. Hitz egin dugu horretaz. Beraz, gure botoa badakizu ekimenaren aurkakoa dela eta zuzenketen aurkakoa ere, baina batik bat arrazoi batengatik, zergatik bakarren batek ere eduki zezakeen tentazioa esateko ba, beno, berriro ere onartutako oinarriak berretsi egingo ditugu. Ez, aizu, berretsita daude. Ia ez dira PNVrenak, ez dira Bildurenak, ezta ere atal batean Podemosenak. Legebiltzarraren oinarriak dira eta lantalde bat dago lanean.

Baina ikusten diren jarrerak, alde batetik gelditzekoarena, atzeratzearena, trabatu, izoztu, errekurritu… Horrek zer adierazten du? Zergatik gainera egiten da dena kontsentsuaren izenean eta ikusten da aurrera egin beharrean, behintzat zangotraba gustuko dutela bakarren batzuk.

Beno, Alfonso Alonso berak zioen, y el tono, agradeciendo el tono y el respeto, pero también cierta fijación en esto de las advertencias, ya nos advirtió con aquello de con tanto empeño en el derecho a decidir pueden acabar perdiendo la capacidad de decidir que tienen, en el contexto del 155, se nos dijo esto, era aquel debate.

Bien, entonces, cuando se te advierte y te dicen, no, no te empeñes tanto que igual se te quita hasta lo que tienes, se ve que el autogobierno tiene unos límites, muga batzuk badituela, eta oinarri bezala esaten da, aizu, eman zaizun autogobernua kentzeko modukoa izan daiteke. Ematen dizut eta kentzen dizut, hori da autonomiaren nolabaiteko sendotasuna edo zutabea.

Eta atzoko Juan Luis Ibarraren hitzak ere ez dira alferrikakoak eta txantxetan hartu behar, ez, ez. Hitz serioak dira, adierazpen eskubidea tarteko, esan dezake nahi duena, baino nire iritzirako garbi dago, berriz ere, Estatu arrazoia plaza erdian jartzen ari dela.

Hori ez da kasualitatez gertatu, atzokoa, eta bada adbertentzi bat. Baina adbertentzi horretan, ikusten dugu Estatu arrazoiak tarteko denean, bi alderdi politiko nagusienak Espainian, ordu erdian adostasunera iristeko gai zaretela.

Eta inkonstituzionalak izan direla akordioak, esan da toki askotatik, baina akordioetara iritsi behar denen Estatu arrazoia sortzen da eta botere judiziala zaindu behar bada, zaindu egiten da.

Baina Estatu arrazoi atetik sartzen denen, oinarri demokratikoak leihotik irteten dira eta normalean gero legedia egokitu egiten da egoera berri horretara.

Eta atzoko hitzak, beno, hor dago, invocar" ez dakit bekatua den inbokatzea. Edo egiten den planteamendua, "exiguo apoyo". Nonbait, tribunaletatik orain esan behar da hemen zer dan exiguoa, nahikotasunaren kontzeptua aipatzen da.

Beno, ni ez noa horretan sartzea. Bakar bakarrik ikusten dudala, aurreikusten dudala hemen aktore asko daudela gure oinarrien inguruan hizketarako prest.

Eta esaten da, eta hori konstante bat da, bai Alderdi Sozialistak eta Alderdi Popularrak azaltzen duzuen diskurtsoetan, konstituzionalismoa da aniztasunaren parekoa. Eta abertzaletasuna edo nazionalismoa da baztertzailearen parekoa.

Horiek dira, batzuk malguak, batzuk aniztasuna errespetatzen dutenak eta besteak baztertzaileak, eta hori gainera gero lotzen da komunitate kontuekin eta nik uste dut debate horiek daudela hain gaindituta, horretaz jarduten duenak ridikulua egiten duela. Ez du inork sinesten hori, ez du inork sinesten.

Eta oso gaizki edo bere burua batere seguru ez du ikusten horretan jarduten duenak.

Zergatik daukaguna da euskal gizarte integratua eta integratzailea, berdintasunean sinesten duena, justizia sozialean sinesten duena, euskaldun guztiona, inor baztertu gabe. Eta gertatzen dena da gizarte horrek, herri horrek bere etorkizuna idatzi eta irabazi nahi duela, etorkizuna irabazi nahi du.

Eta horregatik, Eusko Jaurlaritza tarteko, baina euskal erakunde guztiek parte hartu izan dute estrategia integratzaile horretan eta nik uste dut oinarrietan ere, funtsezko gaietan, eta denak dira funtsezko gaiak, printzipio horiek presente daude.

Kontua da, zergatik ez? Esaten zaio. Edo zeini egiten dio kalte? Aurreko baten egin genuen ariketa bat, zeini egiten dion kalte autogobernu gehiagok. Eta gelditu ginen, behintzat batzuk bai, gehiengoak, autogobernu gehiagok ez diola herri honi inongo kalterik egiten. Ez herriari, ez norbanako inori.

Baina bai badago eta hor nik uste dut, kontzeptu bezala, oso agerian gelditzen ari dela unionismoa edo konstituzionalismoa, hau da, beste gehiengo baten, beste batasun baten sinesten duen pentsamendu horrek, ez du, ez du nahi, ez du ikusten, ez dio herri honi utzi nahi bide propioa egiten.

Eta da nagusitasun kontua, herri integratu bat, herri integratzaile bat baldin badaukagu, zergatik ez zaio utzi behar bide propioa egiten? Elkarlanean, kolaboratzen, solidaritzan, baina auzotarren arteko akordio politiko…

Comienzo de la cinta nº 18

...kolaboratzen, solidaritzan, baina auzotarren arteko akordio politiko on batekin, elkarbizitzarako akordio batekin. Hori da azkenean hemen eskuartean daukaguna.

Nik ez dakit 8 hilabetetan batzordeak ze ondorio aterako dituen, baina oinarriak dira erabat demokratikoak eta hemen nahiz eta jolasean ibil gaitezken oinarri demokratikoa eta legetasuneko oinarriarekin, garbi dago oinarri demokratikoak ezin duela beste oinarria inposatu, ezin dela beste oinarriaren gainetik jarri ezer egin gabe, ez, negoziatu egin behar dela. Eta oinarri demokratikoak agintzen duen hori lege bihurtzen saiatu behar dutela aktore guztiak, bertakoak bertakoekin eta bertakoak beste estatu edo ordezkaritza politikoa mantentzen dutenekin. Hori da daukaguna.

Eta esaten dugunean oinarri horietatik abiatuta zabaldu dezagun, esaten dugu lurrik galde gabe, oinak lurrean zabaldu ditzagun kontsentsua, zergatik ez da posible? Zeren hemen aniztasunaren jokoak oso errazak dira, esaten da zuen akordioa ez da anitza, guk berdinak al gara? Ez. Ez dira berdinak. Beraiek anitzak, beraiek barruan eta gu ere bai gure aniztasun puntuak ere izaten ditugu alderdi politiko guztiak bezala.

Ez al gara denak alderdi politikoak? Bueno, 28 gehi 18 dira 46. Akordio honek ez du balio, exigua mayoría, Juan Luis Ibarrak esaten du nahitasunaren debatea irekiz. Jo dezagun beste bat dagoela, gehiengo bat, Euzko Alderdi Jeltzalea, Alderdi Sozialista eta Podemos, 48 guztira, bi gehiago. Bat bestea baino anitzagoa da? Ordezkaritza bi parlamentaritan jasotzen da; anitzagoa da? Bai? Eta horrek balio du?

Eta ez zenukete satanizatuko edo helburuetan eta oinarrietan ere fijatu beharko lukete batera? Zeren horretatik asko dago, jo dezagun beste konbinazio bat. Beraiek, EH Bildukoak, 18 gehi 11, 39 dira, gehi 9, 48. Hori ere anitza da, baina bestea baino anitzagoa da? Ordezkaritza zabalagoa duelako bi parlamentaritan? Edo PNV-PSOE eta PP? Ez gara iristen justu horretara. 28 gehi 18, 9 gehi 9, 46.

Beraz jaitsi gaitezen lurrera, oinak lurrean, oinarriak ondo ezagutzen dituzue, jakin badakizue demokratikoak direla eta herri honen etorkizuna irabazteko sortuak direla, ez alderdi politiko baten etorkizuna, herri honen etorkizuna irabazteko. Eta ea adituek egindako ekarpenen ondorioz oinarri horiek zabaltzeko modua badagoen ikusiko dugu baina aldez aurretiko prejuizio guzti hauek albora utzi behar dira, bestela ez da ibilbide posiblerik izango.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Egibar jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Alonso jauna, zurea da hitza.

ALONSO ARANEGUI jaunak: Gracias, señora presidenta.

Le veo al señor Egibar a los mandos del rodillo nacionalista haciéndonos la aritmética de cuántos votos más que los demás tiene y cómo los puede utilizar.

Y se preguntaba –conviene recordar estas cosas, claro–, lo de los límites. Claro que tiene límites el autogobierno, el poder tiene límites. Usted dice "mi voluntad puede cambiar la realidad". Quiero cambiar la realidad, usted me tiene que dejar aplicar mi voluntad para el cambio de la realidad, esa es la política.

Es que a veces discutimos cosas que son prepolíticas, claro que esa es la política o de voluntades. Se inventó una regla que era la democracia liberal para que ese ejercicio de la voluntad tuviera limitaciones, tuviera limitaciones que protegen los derechos. Es muy antiguo, es que yo no sé por qué hay que explicar las cosas más básicas, y por supuesto la limitación fundamental es la ley. La voluntad no puede desarrollarse o desplegarse fuera del cauce de la ley. Este principio lo acepta todo el mundo, no importa que usted tenga mayoría, usted tendrá mayoría para hacer lo que la ley le permite hacer, y su libertad se tiene que circunscribir y desplegar en el ámbito de la ley.

Entonces usted puede sumar número de parlamentarios, pero hay otro número que usted no puede olvidar que son los 169 artículos de la Constitución Española, 169 señor Egibar, yo no sé si usted religioso –y además me voy a meter que es de mal tono–, si cree que Dios es omnipotente pero piensa que el PNV sí es omnipotente. Pues no es omnipotente.

Para algunos en esta Cámara es un enorme avance el acuerdo al que han llegado y nosotros lo apreciamos. Antes nos decían si piensas distinto que la mayoría, o te vas del pueblo o te pegamos un tiro. Hombre, han avanzado mucho.

Para ustedes es un gran retroceso, porque ahora nos dicen te puedes quedar en el pueblo pero que quede claro que tú no eres del pueblo. Eso es lo que nos están planteando, un gran avance para unos, un gran retroceso para otros. ¿Dónde estamos? Vamos para atrás.

Yo le digo que nosotros deberíamos convivir en pie de igualdad aunque usted mande y tengan el poder, en plena igualdad que nos garantiza la ley, y que el juego de nuestras voluntades que son contrapuestas se arbitre bajo las reglas de la democracia.

Y por tanto, si la señora Iriarte que a pesar de ser tan pequeño me hace tantísimo aprecio y yo no sé ya cómo reconocérselo porque habla mucho de mi humilde persona y de mi grupo, está en contra de la unidad de España, tiene la legitimidad reconocida por las leyes y porque esto es una democracia abierta, de estar en contra de la unidad de España y querer cambiar esa situación.

Lo que no tiene el derecho es a destruir la unidad de España sin considerar a los españoles que son los dueños de su país y que son los dueños de su unidad de España. Y por tanto, si usted lo quiere hacer tendrá que seguir el cauce para hacerlo. Y a lo mejor en ese ámbito encuentra que no tiene mayoría, pero no puede pretender trasladar el ámbito de lo más pequeño que tengo mayoría y aquí voy a cambiar lo de allí. No se puede cambiar la Constitución desde el Parlamento Vasco.

La señora Corcuera y el Partido Socialista muchas veces compran esa idea, aquí se presenta una reforma del Estatuto y nos hablan de una constitución federal, manzanas traigo, ese es su tema. Luego oye les hacen un desaire permanente, porque montan una comisión en el Congreso de los Diputados y nosotros no avenimos para hablar de la reforma constitucional y el PNV si se presenta, así les tratan a ustedes.

Ustedes tienen el derecho a la felicidad y yo se lo reconozco, a todos nos preocupa muchísimo si los socialistas son felices, y más socialistas que nunca son hoy felices en el País Vasco porque tienen despacho.

Me parece muy bien, ese es su derecho a la felicidad, y si no se sienten felices pues ya vendrán (…) y hará una encuesta y dirá que el Partido Socialista de Euskadi pasa a ser la primera fuerza política en Euskadi, les da igual porque lo que están haciendo es mirar para otro lado. ¿No se dan cuenta que su socio de Gobierno se ha ido con Bildu? En un asunto menor, en lo más importante, no se han percatado de eso, ?no se sienten incómodos en esta situación, señora Corcuera? Eso es lo que está ocurriendo, no arremeta contra mí.

De su discurso compro muchísimas palabras. Estoy de acuerdo con usted en la defensa del principio de legalidad, pero dese cuenta de cuál es la situación y apriete, porque no están ejerciendo el papel al que se ha iban comprometido de garantía de que si ustedes estaban en el Gobierno el PNV nos iba a echar al monte.

Han trepado al monte, están en el monte con esta gente ya están allí, y por tanto no están ejerciendo ese papel, y le pido que lo hagan con decisión y que aprieten ahí.

No debería venir yo para reñir, porque en realidad yo quiero llevarme bien con ustedes, y lo he pretendido siempre.

En el mes de julio aprobaron esas bases, fue en julio, en el mes de junio pues ya habían hechos otras cosas en Madrid pero en el mes de julio aprobaron esas bases y eso a mí –se lo he dicho desde el principio al señor lehendakari que está ahora ausente– me supone una extraordinaria dificultad política.

Y yo no les pido que renuncien a sus ideas aunque algunas pues es evidente que no las comparto y considero que incluso algunas me parece que son escasamente democráticas, algunas ideas, y lo he argumentado, sus señorías o la persona de sus señorías. Y no les pido que las cambien, ustedes pueden creer lo que quieran y ser nacionalistas y ser independistas o no, eso es una cuestión suya y ustedes tienen derecho a su propuesta. Yo no quiero que cambien de idea, yo quiero que cambien de posición, yo quiero que volvamos donde estábamos antes.

Creo que la sociedad vasca quiere que no nos metamos en líos y no quiere que vayamos a aventuras y no quiere que estemos en ese desencuentro y no quiere esas bases y además es que no se lo cree y no se lo quiere creer, y si no se lo quiere creer, lo que no puede ser es que vaya a ocurrir lo que ha anunciado la señora Iriarte con toda razón, que hoy esas bases van a tener más legitimidad y apoyo porque aunque decía ella de una manera colateral…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen Joan.

ALONSO ARANEGUI jaunak: Termino ya, señora presidenta, muchas gracias.

Decía ella de una manera colateral, pero hoy esas bases van a ser votadas también por el lehendakari Urkullu.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Alonso jauna.

Elkarrekin Podemos, Martínez jauna, zurea da hitza.

MARTÍNEZ HIERRO jaunak: Sartu baino lehenik, argitu nahiko nuke geure bozka. Guk Alderdi Popularraren proposamenari ezezkoa emango diogu, ze gu, geure proposamenean eta gure zuzenketan ez gara sartzen oinarriei buruz hitz egitera.

Guk argi dugu eta esan dugun bezala gehiengo zilegi bat dagoela hemen Euzko Alderdi Jeltzalerena eta Euskal Herria Bildurena aurrera eramateko, Gernikako Estatutuak horrela ere uzten duelako, esaten du, gehiengo bat, gehiengo honek behar dituen zenbakiak, Euzko Alderdi Jeltzaleak eta Euskal Herria Bilduk badituztela aurrera eramateko; baina baita ere horregatik guk egiten dugun zuzenketa bat non argi eta garbi esaten dugu eta guk askotan esan dugun bezala, nahiz eta gehiengo hau zilegizkoa izan, txarra izango liteke geure herriarentzako gehiengo hau ez izatea zabalagoa eta anitzagoa. Txarra izango liteke geure herrirentzako fronte baten bidea hartzea.

Si cogemos las bases, si cogemos su contenido y vamos al fondo, más allá de que usemos unas palabras u otras, usemos unos términos u otros, hay una determinada visión de país que viene a trazar una identificación, una identificación de un pueblo, una nación, una lengua, una identidad, un derecho, una historia. Esto sale mucho además en los apartados 14 y 16 que aparecen en el preámbulo, en los párrafos, 14 y 16.

Hay un sociólogo, un sociólogo alemán, Ulrich Beck, que acuñó un término, que era "nacionalismo metodológico", que se parece mucho a esto que estoy describiendo. Y esa concepción choca directamente con la idea de una sociedad plural.

La diferencia entre Euzko Alderdi Jeltzalea, entre Euskal Herria Bildu y Elkarrekin Podemos, es que ustedes ven un solo pueblo, con una lengua, una identidad y una historia, y que la izquierda vasca, en cambio, somos capaces de afirmar que la ciudadanía vasca tiene elementos culturales singulares y propios sin cuestionar que en nuestra sociedad hay diferentes lenguas, hay diferentes culturas, hay diferentes identidades, que lo propio, lo nuestro, no choca con la propia pluralidad de nuestra sociedad, sin entrar a hablar de la archiconocida diferenciación entre ciudadanía y nacionalidad.

Como decía, creemos que en nuestra enmienda podemos encontrarnos una amplísima mayoría de esta Cámara. Son las palabras literales del lehendakari, el PNV no debería tener inconveniente en apoyarlas, de verdad, el PSE, creo que tampoco. Por lo que le he oído a Euskal Herria Bildu creo que le gustan menos porque creen que no hace falta nada más que los votos que ya tienen que, como he dicho, es legítimo.

Señor Egibar, el asunto está en su mano, ya le vimos el día 20 de septiembre en el pleno de Política General, hacerle una enmienda a la totalidad al lehendakari. Hoy tiene su grupo la posibilidad de decir si la línea que se impone es la del lehendakari o es la suya, o de avanzar en ir aclarando de una vez entre ustedes cuál va a ser la posición final de su grupo. Desde luego, sería una cosa inédita que el partido del lehendakari no vote a favor de las palabras de este, e inédita además creo que se queda corto para describir esta escena.

Yo le decía en mi primera intervención, que el momento en que su partido, el Partido Nacionalista Vasco tendría que decantarse una vez por un camino o por otro, se acercaba, y yo creo que ese momento era hoy, pero ya me ha dicho usted claramente que van a votar en contra.

Yo no sé si el lehendakari volverá al pleno a votar, quizás su grupo ha tenido la deferencia de no obligarle a votar hoy en contra de sus propias palabras…

Comienzo de la cinta nº 19

...lehendakari volverá al pleno a votar, quizás su grupo ha tenido la deferencia de no obligarle a votar hoy en contra de sus propias palabras.

Pero lo que ha dicho usted, con ese voto en contra que va a plantear de nuestra enmienda, sinceramente van a dejar sin ninguna credibilidad a su propio lehendakari.

Nada de lo que diga a partir de ahora tendrá la mínima importancia, porque todos sabremos que su partido no le respalda.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Euskal Sozialistak, Corcuera andrea, zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Sí, gracias, presidenta.

Y como decía el señor Egibar, y desde la tranquilidad y desde la firmeza. Los Socialistas Vascos creemos que tenemos una gran oportunidad de mejorar nuestro autogobierno, que se pueden además ampliar los cimientos sobre los que construir un proyecto de futuro para Euskadi, en el que nadie se sienta excluido o excluida, y además sin renunciar a los planteamientos que cada uno tenga.

Comentaba el señor Egibar que se están poniendo amenazas y advertencias encima de la mesa por parte de diferentes agentes. Yo le recomendaría al señor Egibar que volviera a leerse el mandato del acuerdo parlamentario al que llegamos el 26 de enero de 2017, porque allí se hacían expresas referencia al tema del ordenamiento jurídico, hasta dónde debía llegar esa ponencia en la articulación de un texto según las bases que aprobáramos en dicha ponencia para la actualización del Gobierno, pero sobre la base del respeto del ordenamiento jurídico. Y lo dice expresamente.

Y otra más, en lo que es el acuerdo de Gobierno firmado entre Socialistas y Nacionalistas, para la parte de más y mejor autogobierno, también señala en el punto cuarto de la actualización del pacto estatutario, se habla de que la ponencia establecerá o acordará la formula y el procedimiento más adecuado para la elaboración de un texto articulado que enuncie una reforma del Estatuto de Gernika, respetando el ordenamiento jurídico. Ese es el acuerdo entre Socialistas y Nacionalistas Vascos.

Por lo tanto, señor Alfonso Alonso, yo me alegro de que usted piense en nuestra felicidad o que le tenga preocupado nuestra felicidad.

No se preocupe, de verdad, no hace falta. Porque los Socialistas no estamos pensando en nuestra felicidad propia. Y sí para algo estamos en un Gobierno, sí para algo hemos estado también en la oposición, es para que mejore la calidad de vida de la ciudadanía vasca; para hacer proyectos sociales, proyectos más integradores y más avanzados, para eso estamos los socialistas en las oficinas y en los despachos, y cuando no estamos formando parte de un Gobierno, estamos también en la oposición trabajando con acuerdos presupuestarios, para que mejore esa calidad de vida de la ciudadanía vasca.

Para eso, en muchos casos, nos hemos dejado también la piel e incluso la vida. Así que no se preocupe tanto de nuestra felicidad.

En segundo lugar, decía también el señor Egibar a quién perjudica el autogobierno, o más autogobierno, a quién puede estar perjudicando. A nadie, no hay nada malo en tener más autogobierno y mejor autogobierno. ¿Cómo va a afectar a alguien? ¿Dónde está el problema? En romper las reglas de juego, en romper esos pactos que nos habíamos otorgado, en romper el marco de esa pluralidad y de esa convivencia.

Hay está lo malo, hay empieza a desencajarse y nos encontramos o se puede encontrar parte de la sociedad vasca excluida y usted lo sabe, y usted lo sabe.

Este debate no es que sea un rancio debate entre constitucionalistas unionistas o nacionalistas, no va por ahí. Usted sabe que no va por ahí.

Lo dramático de esta historia es que estamos llevando años y años con un tema de autogobierno que nos ha producido la mejor etapa de progreso en Euskadi y que no somos capaces, o yo no veo que podamos ser capaces, con los planteamientos que hoy hemos oído en esta Cámara, para hacer que las generaciones futuras puedan encontrarse con un pacto de convivencia, no igual, mejor que lo que tenemos ahora.

Y eso no se está dando. Porque una parte de ese acuerdo en las bases entre Bildu y el PNV nos está excluyendo a una parte de la sociedad que formamos esa llamada pluralidad. Usted ha estado en un debate torticero cuando pretendía plantearnos cantidad frente a cualidad.

Que no, que no es que sea 46, 48, dos más arriba, dos más abajo. Es que se necesita plural, plural en ideología y a mí me parece mentira tener que estar aquí hoy haciendo esta lectura, cuando otros de generaciones pasadas fueron capaces de acordar en unos momentos, además, circunstancialmente en una sociedad mucho más convulsa que la que estamos viviendo actualmente, fueron capaces, con ideologías absolutamente diferentes, de pactar ese pacto de convivencia, de hacer ese pacto de convivencia del Estatuto de Autonomía del 79.

Y a mí me parece mentira que hoy, con todo lo preparados que estamos aquí en esta Cámara, las 75 parlamentarias y parlamentarios, no seamos capaces de articular esas bases comunes en lo que nos une para hacer ese pacto de convivencia, ese nuevo estatuto, ese nuevo autogobierno y actualizarlo con mejores condiciones. Eso es lo que me parece realmente penoso, penoso.

Y que estemos aquí para ver quién se lleva el machito, quién es más, en fin, quién lo hace mejor, quién tiene esa mayoría… Que no se trata de mayorías. Que lo que hay que hacer es ser más integrador. Y si no hemos logrado conocer eso y hacer eso y proponer en el trabajo ser más integrador, no a costa de cualquier cosa, no a costa de cualquier consenso por ser mayoritario, es que no habrá merecido la pena haber estado tanto tiempo y tantos años trabajándonos una cuestión que podía haber encontrado un rumbo muy, muy sensato en la política y en la sociedad vasca de hoy en día.

Nada más. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Corcuera andrea. EH Bildu taldearen ordezkaria, Iriarte andrea, zurea da hitza.

IRIARTE OKIÑENA andreak: Zuek frontez hitz egiten duzue demokraziaz hitz egin nahi ez duzuenean.

Eta demokraziaz hitz egiten duzue, demokraziaz hitz egiteko zailtasun handiak dauzkazuenean, jaun-andreok. Izan ere, Espainiako Estatuak etengabe zapaltzen eta zapuzten ditu eta lotsarik gabe oinarrizko eskubide demokratiko indibidual eta kolektiboak.

Es radicalmente antidemocrático disolver un parlamento, señoras y señores. Radicalmente antidemocrático. Es radicalmente antidemocrático utilizar la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo para criminalizar a los representantes de la voluntad popular. Y lo estamos viendo en Cataluña, pero lo hemos visto en Euskal Herria una y otra vez. La utilización política de los tribunales ha sido una constante. Y para muestra, la reciente sentencia del caso Bateragune. Fue un juicio injusto, señoras y señores.

Usted, señora Corcuera, habla de que queremos más autogobierno. Efectivamente, queremos más autogobierno. ¿Y cómo? ¿Cómo queremos más autogobierno? ¿Cómo se consigue más autogobierno? ¿Haciendo la lista de la compra del autogobierno que queremos? ¿Y cómo implementamos ese autogobierno? ¿Qué capacidad política tenemos para implementar ese? Mucha no, ninguna. Porque todo el Estatuto de Gernika está cepillado o bajo el, la lupa del Tribunal Constitucional o, desde luego, rebajado hasta unos puntos insospechables. No es lo que se acordó. No es lo que produjo aquel acuerdo. Está clarísimo, señora Corcuera.

Hablaba antes de tribunales y no me quisiera olvidar tampoco yo del señor Ibarra, que tendría que tener más clara su función institucional. Él no es quién para decir qué puede o no puede aprobar este Parlamento. Igual no tiene interiorizado el principio de división de poderes. A este Parlamento le corresponde legislar, legislar en libertad, según la voluntad mayoritaria de la sociedad. Y al poder judicial y también al presidente del Tribunal Superior le toca aplicar las leyes que aprueba este Parlamento, le gusten más o le gusten menos.

El problema del Estado español, uno más de los que tiene, es que el poder judicial también quiere dirigir la política y se erige en salvaguardador de las esencias de la patria, de la unidad de España y de todas estas cosas.

Y otro problema muy grave además es que, cuando el presidente del Tribunal Supremo de Justicia del País Vasco le dice ayer a este Parlamento que ni se le ocurra aprobar el derecho a decidir, lo hace rodeado de militares y de guardias civiles, algo que no es menor, porque todos sabemos lo que significa eso.

Martínez jauna, zure diskurtsoa prejuizioz eta inkoherentziaz beteta dago. Euskal Herria nazio bat dela aitortzen duzue eta erabakitzeko eskubidea ukatzen diozue. Eskubide hori aldarrikatu duzue hauteskunde kanpainan behin eta berriro, emakume eta gizonak oinarri dituen gizarte bat eraiki nahi duzue eta ukatu egiten diozue oinarrizkoa den eskubide bat, beraien etorkizuna aukeratu ahal izatekoa.

Eta gainera ezkutatzen zarete batere inozentea ez den argumentu legalista batea, hain zuzen ere nahi duzuelako erabakitzeko eskubide hori ez dadila jasota egon, ez zedila jasota egon onartu dugun oinarri eta printzipio horietan. Beraz, ez da batere inozentea egiten duzuen irakurketa hori.

Transbertsalitateari buruz esan dizkizut hainbat gauza eta esan dizut nola ikusten dudan nik transbertsalidadea. Uste dut bat etorri zaitezkeela nirekin transbertsalidadea ikusteko nire definizio horretan.

Edozein kasutan, iruditzen zait daukazuela begi bat Espainian eta beste bat Alderdi Sozialistan jarria, eta orduan diluitzen ari zaretela, erabat diluitzen, eta normalean kasu horietan, originala eta kopiaren artean, jendeak originalaren alde egiten du.

Baina aukera eder bat dauka Elkarrekin Podemosek, zeinak gaur ez duen esan akordio horretan, gainera, baduzuela puntu bat gurekin onartua, eta uste dut azpimarratu behar zenuketela, ez delako gainera ahuntzaren gau erdiko eztula puntu hori, ez da inondik ere, eta nik hori badakizu horrela pentsatzen dudala, beraz bada zuena ere akordio hori. Bada zuena ere, ez gainetik kendu akordio hori.

Eta identitatearen eta gainerako gezurren diskurtsoa utzi alde batera. Hor jartzen duena da, akordio horretan jartzen duena da Euskal Herrian bizi eta lan egiten duten gizon eta emakume guztiak eskubide guztiak dituztela.

Euskal Herrian lan eta bizi diren emakume eta gizon guztiak eskubide guztiak dituztela, eta gero, aukeran, nik espainola izan nahi ez badut, eta ez dut nahi, izan naitekeela nazional euskalduna, beste inolako prebendarik gabe, eta espainola izan nahi duenak izan dadila espainola.

Demokraziaz hitz egiten ari gara hitz larriz, eskubideez hitz egiten ari gara hitz larriz eta bizitza askoz ere hobeagoa eskaintzeaz hemen bizi diren emakume eta gizonei.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Iriarte anderea.

Euzko Abertzaleak, Egibar jauna, zurea da hitza.

EGIBAR ARTOLA jaunak: Ikusi dut saiatu saiatzen ari zarela, Lander, bai tribunaletatik kanpo eta hemendik bertatik ere, ez dakit zirikatzen Euzko Alderdi Jeltzalearen talde barruan, ez dakit zein kontraesanak aurkitu nahian.

Begira, gomendio bat: Bakoitzak bere etxean nahiko lan izaten omen du, eta zuek ere uste dut baduzuela lana, eta hain gustuko izaten duzun argitasun legea, klaritate pixka bat zuen etxe barrutik ere gaizki ez, guztiontzat ona litzateke zuek ere zuen posizioak argitzea.

Alderdi Sozialistak, la señora Corcuera decía, y ha leído el texto del acuerdo del Gobierno, de acuerdo, hasta ahí. Pero eso sigue. Tiene una adenda ese texto, ese acuerdo. No me empiece el credo por Poncio Pilato, porque va a resultar que el crucificado es él y no Jesucristo. No.

Eso tiene una adenda, y en (…) del Gobierno significa que también se iba a hablar del derecho a decidir, del principio democrático, del principio de legalidad, y otra serie de temas, muchos temas.

Entonces, habíamos convenido en que eso se iba a tratar, aunque tuviéramos autonomía de posicionamiento, es así. Y decía que a estas alturas pues que no entendía como podíamos tener estos debates tan de otro tiempo, pero si es realmente el problema en el que late eso que se dice conflicto político o conflicto histórico.

Al final, en definitiva, si se admite la existencia de un sujeto jurídico político pueblo vasco, si esa es, si esa es la cuestión de fondo.

El que hay una identidad prevalente, además con un reconocimiento constitucional, sobre otra realidad que es la nacional vasca, pero no reconocida como tal constitucionalmente.

Si esa es la llave de solución, en su caso, para el determinado conflicto político. Y además decía otra cosa, de romper el marco o no romper el marco, y esto lo voy a hilvanar o relacionar con algo que también decía Alfonso Alonso, con tanta apelación a la legalidad, la legalidad. ¿Y qué pasa con el Estatuto vigente? ¿Qué pasa? ¿Vamos para 40 años?

Queremos restaurar lo dañado, por supuesto, recoger lo que queda por transferir y aumentar el quantum. ¿Y qué pasa con lo dañado y no cumplido? ¿Cuántos años tienen que pasar?

Esa es también una de las razones que hoy nos obliga a reflexionar y a determinar que un salto cualitativo en el nivel de relación se tiene que producir.

Mira, ya que estaban haciendo tanta invitación, a los que mantengan o compartan ese posicionamiento, yo les animaría a que propongan la reforma del Estatuto actual para derogar los artículos incumplidos, porque entonces sí se acercaría a un Estatuto legal y real.

Por ejemplo, puede promover una modificación…

Comienzo de la cinta nº 20

...entonces sí se acercaría a un Estatuto legal y real.

Por ejemplo pueden promover una modificación del 18, del artículo 18 a la transitoria quinta. También la referida al régimen económico de la seguridad por supuesto, o la de las políticas pasivas con el artículo 12. O la cuestión que determina la participación de las instituciones vascas en el sector público estatal, banca y seguros etcétera, etcétera. Hasta 37 materias.

Pueden ustedes promover una iniciativa de derogar los artículos incumplidos. Entonces empezaríamos a hablar de qué Estatuto hemos tenido, qué voluntad política ha habido en los distintos momentos.

Hori da gertatzen dena. Horregatik esaten dugu honek aldaketa bat behar duela. Que necesita un cambio cualitativo, que no se trata tanto o cambio de paradigma, no se trata tanto de acordar en España como acordar con España.

Reconocimiento, bilateralidad, respeto. Esa es la cuestión. ¿Es tan difícil articular un sistema de convivencia política, una buena relación de vecindad política, cada cual con las materias a las que deba, o deba gestionar siendo competente plenamente en con materias compartidas? ¿Es tan difícil articular un sistema de convivencia política? Eso es lo que está proponiendo estas bases y principios.

No se está hablando de otra cosa. Ese es el cambio de paradigma. No se trata de seguir en una relación subordinada acordando en España, sino pasar a un nuevo parámetro de relación y respeto y acordar con España.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Egibar jauna.

Eztabaida amaitu denez botoetara jarriko dugu Euskal Talde Popularraren legez besteko proposamenaren jatorrizko testua. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Aber bozkatzen ari gara Talde Popularraren jatorrizko testua. Bai? Bale.

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 71; aldekoak, 8; aurkakoak, 63; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu.

Jarraian Elkarrekin Podemosen. Aber, aber, aber.

*(Berbotsa)*

¿En la primera ?

Bueno vamos a votar otra vez.

Goazen berriro bozkatzera.

Votamos Euskal Talde Popularraren legez besteko jatorrizko testua, lehenengo eztabaidatu dena.

Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 9; aurkakoak, 65; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian Elkarrekin Podemosen osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 11; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 18.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu osoko zuzenketa.

Eta azkenik Euskal Sozialistek aurkeztu duten osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakezue. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 9; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 20.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu.

Osoko bilkura etenda geratzen da laurak laurden gutxi arte.

Arratsaldeko ordu biak eta hogeita bi ziren.

Comienzo de la cinta nº 21

Arratsaldeko hirurak eta berrogeita seian ekin zaio berriz bilkurari.

LEHENDAKARIAK: Berriro ekingo diogu osoko bilkurari.

Gai-zerrendako 6. puntua: "EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, abiadura handiko trenaren obretan gertatzen ari diren lan-istripu larriei amaiera emateari buruz, eztabaida eta behin betiko ebazpena"..

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkariak dauka hitza bere ekimena aurkeztu eta defendatzeko. Ubera anderea, zurea da hitza.

UBERA ARANZETA andreak: Arratsalde on denoi, Urkullu jauna, arratsalde on.

Tren de Alta Velocidad, tren de alta mortalidad, tren de alta precariedad, tren de no sabemos si vamos a tener tren, tren que no va a ninguna parte, tren sin sentido, tren que ya se ha cobrado nueve muertes que conozcamos.

Bederatzi heriotza, bederatzi pertsonak bizitza galdu dutenak, izen, abizen, familia, lagunak zituztenak, gainerakoek bezala, baina badirudi ez direla gainerako pertsonen bezalakoak, eta ez dituztela gainerako pertsonen eskubide berberak.

Zergatik diot hori? Ba ez delako ezer gertatzen, ez delako ezer gertatzen, edo ez duelako inolako ondoriorik, edo heriotzaren ondorioz ez delako neurririk hartzen.

Adibidez, etxe honetan egiten da isilunerik? Egiten da? Edo egiten dugu adierazpen instituzionalik? Egiten dugu? Edo kontzentraziorik? Zergatik ez dira egiten? Bizitza galdu dutenak kanpotarrak direlako? Edo bizitza galdu dutenak langabezian dauden, beste lanposturik ez duten pertsona ikusezin horietakoak direlako?

Langileen heriotzak, lan-istripuak, handitzen ari dira, indarrean dagoen kontratazio ereduarekin, legearekin, indarrean dagoen ikuskaritzarekin, Osalanekin, guztion diruarekin, guztion finantzazioarekin…

Eta Gobernu honek ez du ezer egiten. Bueno, eskuzabala izango naiz, ez dut esango ez duela ezer egiten, esango dut ez duela ia ezer egiten.

Eta bai Gobernua, bai ikuskaritza eta bai Osalan bilakatu dira enpresen konplize, enpresen konplize bilakatu dira eta hori da gertatzen ari dena.

Nik egia esan nahiago nuke tren madarikatu honetaz ez hitz egitea. Ez bagina tren madarikatu honetaz hitz egiten arituko, guztiz soberan dagoelako tren hau.

Baina ezin ditugu ahaztuta utzi bertan esklaboak izango balira bezala lanean ari diren langileak. Eta gaur ba langile horietan zentratuko gara.

Beraz, hasteko, galdera bat sortzen zaigu. Orduan, zertarako behar ditugu ikuskaritza eta Osalan? Zertarako? Ez badute ausardiarik beraien funtzioa betetzeko?

Eta gainera, maiz, obra publikoetan lanean ari diren sindikatuen ordezkariei, Osalanetik eta ikuskaritzatik datuak eskatzen zaie, frogak eskatzen zaie. Beraiek, bai ikuskaritzak eta bai Osalanek, beraiek aurkitu behar dituztenean frogak, ikertu behar dutenean, datuak bilatu behar duenean.

Eta por cierto, oraindik Osalanek ez du egin, edo behintzat ez du aurkeztu, ez dakigu eginda daukan, inolako txostenik azkeneko heriotzari buruzkoa. Beraz, ikusitakoak ikusita, eta probestuz Osalanen sorreraren 25. urteurrena ospatzen ari dela, ba ospakizunak albo batera utzi eta agian hemen planteatu behar duguna da Osalanen berregituraketa sakon bat, horretarako momentua izan daiteke, ospakizunak alde batera utzita.

Eta ikuskaritzarekin ere zerbait egiteko momentua izan beharko litzateke, ikusita zein paper jokatzen ari diren.

Zeren noski, zertarako xahutu behar dugu diru publikoa beraien lana, funtzioa, betetzen ez duten erakundeekin? Organismoekin? Zeren ia dagoeneko ipuinekin, zientzia fikziozko nobelekin nekatzen hasiak gara. Eraginkortasuna nahi dugu, neurriak nahi ditugu obra publikoa gauzatzen den tokietan.

Eta gauza guztien gainetik, ez dugu nahi heriotzarik, heriotza bat bera bakarra ezin delako onartu, ez delako onargarria. Eta hemen erakundeetatik, Gobernutik, ikuskaritzatik, Osalanetik onartzen ari da eta hemen ez da ezer geratzen.

Ezagutzen ditugun azken bi heriotzak, azken bi heriotzak 10 egunen barruan izan ziren. Eta heriotza horiek gertatu zirenean eskatu genuen obra geratzeko. Guk guregatik obra guztia geratzea eskatuko genukeen, jarraitzen dugu eskatzen eta jarraituko dugu eskatzen.

Baina gaurkoan langileen lan-baldintzetaz ari garelako horretan zentratuko naiz. Baina a ver, zer egiten ari gara erakundeetatik diru publikoarekin? Zer egiten ari gara?.

Nik baino hobeto jakingo duzue Gobernua sostengatzen duzuen bi taldeen aldetik zertan ari garen. Baina hau ez da bakarrik AHTan gertatzen. Hau gertatzen da bai Jaurlaritzatik eta gainerako erakunde publikoetatik sustatzen den eta garatzen den obra publiko guztietan, guztian gertatzen da hori.

Diru publikoarekin, finantzazio publikoarekin, erantzukizun publikoarekin. Eta hemen ez dago salbuespenik, zoritxarrez. Ez dago salbuespenik.

Eta zer da gertatzen ari dena? A ver, kontratazioari dagokionean. Joaten gara obrara eta tramu bakoitzean lasai asko aurkitu gaitezke 30 bat azpikontratarekin. Hiru azpikontrata potente, baina beste azpikontrata gehiagorekin, izenak aldatzen doazenak arrastorik ez usteko. Eta gainera, langile batzuk aurkitzen ditugu egun baten obra baten eta hurrengo egunean aurkitzen ditugu langile berberak beste obra baten. Zergatik? Enpresa berdinak ari direlako obra guztietan, guztietan.

Eta hori da gertatzen ari dena. Eta gogoratu nahi dut Jaurlaritza dela kontratatzailea. Jaurlaritza dela kontratatzailea.

Gogoratu nahi dut prezioak esleipenetan merkatzen direla. Zeren gauza bat obra ze prezioetan ateratzen den, gero enpresek hori lurreraino jaisten dute prezioa, eta gero modifikatuen bidez eta, prezio hori aldatzen dute.

Eta beraz, prezioa ez da bakarrik eskaintzatik esleipenera aldatzen dena. Gero lizitazioari ere gainkostua izugarri igotzen da. Eta gogoratu nahi dut 2011n Zapateroren Gobernuak lege bat onartu zuela gainkostua, modifikazioetan eta batez ere gainkostua % 10a baino gehiago ez izateko. Zeren, ba badirudi argi zegoela zer gertatzen zen.

Baina 2017an Espainiako Kongresuan tramitatu zen lege proiektu batek langa hori berriro % 50era igo zuen. Eta badakizue zeintzuk izan ziren arrazoiak? Gardentasuna eta azkartasuna. Kasualitatea? Eta hori ia aurretik badagoela etekin industrial bat. Telita. Eta gero ba gertatzen dira gertatzen diren gauzak.

Zer gertatzen da gehiago? Obretan badaude enpresak langileei nominak ez dizkietenak ematen, horrela da. Eta gainera ordaintzen dizkietenak % 40 eta 50a baino gutxiago. Eta bueno oporretaz ez dugu hitz egingo.

Eta aurkitu gaitezke ere nominetan, soldata bat agertzen dela, baina gero langileek bueltatu behar izaten dutela kopuru bat. Hori ere gertatzen da. Eta zein hitzarmen aplikatzen dira obra horietan ?

Finean, hau da Jaurlaritzak bultzatu nahi duen kalitatezko enplegua? Hau da Urkulluk bultzatu nahi duen enpleguaren lehentasun berriaren adibide bat? Zeren gaur prentsan aurkitu dugu, "Urkullu pide empleo de calidad para fortalecer la salud laboral". Hau da?

Lan-baldintzak. Lan-baldintzetan zer geratzen da? Ba dauden lan erritmoak oso altuak dira. Egunero 24 ordu, 12 orduko txandetan.

Gainera bukaera datarik ez duten obra batetan. Urte batean geraturik egoten dena, hile batzuetan geldirik egoten dena, segurtasun neurriak hala moduzkoak direnak. Adibidez, momentu honetan, zeren momentuka doa, segun, Andoian-Zizurkilen izugarrizko lan erritmoa dago, izugarrizko lan erritmoa sartzen ari da; Hernani-Astigarraga geratua dago; Andoain-Tolosakoa asko jaitsi da erritmoa; Bergara-Antzuolan ere lanak eskasak dira; korapiloa, Bergarako korapiloan hasi dira lurrak mugitzen.

Ah, eta Irunen. Ze gertatzen da Irunen. Irunen, topoaren linea probestuta, tunela handitzen ari ziren; enpresa, esleitu zitzaion enpresa, makinariarekin sartzen da tunelera, eta esaten du, diruak ez dit ematen hemengo obra egiten. Uzten du makina han eta orain zertan ari da? Hemen ere iruzurra egongo da? modifikazioan? Zer gertatuko da? Ba hau da gertatzen ari dena eta bitartean, kaltetuak herritarrak, eta beno, beste gauza batzuk.

Ba hori da egunerokoa, inora ez doan trenaren horren inguruan.

Azkenean heriotza tunel batetan gertatu zen. Tunel horretan, 30 metro, imajinatu 30 metrotan lau kamioi zeuden, lau kamioi aurrera, atzera, lanean. Eta tunelean lan-baldintzak zeintzuk dira? Nor ausartzen da tuneletara sartzen? Nolakoak dira lan-baldintzak tuneletan?

Osalanek zergatik oraindik ez du aurkeztu azken heriotzaren txostena? Zergatik? Igual atzo aurkeztuko zuen, ez dakit.

Eta sarritan, sarritan guzti hau salatzera ausartzen diren langileak zigortuak izaten dira. Ikuskaritzaren konplizitatearekin, zigortuak izaten dira.

Beraz, obra publikoan zein baldintza errealitatean lan egiten dute egunerokoan? Zein lan-baldintzetan lan egiten dute egunerokoan? Ez dakit.

Jaurlaritzak zergatik baimentzen du guzti hau? Zergatik baimentzen du guzti hau Jaurlaritzak? Zer kontratazio eredu garatzen du Jaurlaritzak?

Erakundeak, guztion diru publikoarekin, zergatik egiten du hau? Zergatik ahalbidetzen du hau, langileen bizkar, enpresak eta etekinak ateratzea? Ba gure uste apalean, honen erantzuna da bideratzen diren obra publiko hauek ez direlako bideragarriak, ez direlako bideragarriak ez sozialki ez eta ekonomikoki. Ez direlako bideragarriak. Hori da.

Eta zertarako? Enpresa batzuei jaten emateko. Hori da? Hori da helburua, obra hauena?

Eta zergatik behingoz ez dugu geratzen zentzugabekeria hau? Zeren gero bestela hauek, bere pisuagatik jausten dira, halako titularrak. Nekatuak gaude titular hauetaz.

Eta bitartean, obra zentzugabekeria hauek geratzen ez diren bitartean, behingoz, hitz politak, hitz hutsalak albo batera utzi beharko genituzke eta Jaurlaritza hasi beharko litzateke, San Jose andrea, bestelako kontratazio eredu bat sustatzen. Eta badakit zure eskuetan ez dagoela, badakit. Baina beno, bultzatu dezakezu horretara.

Langileen lan-baldintzak behar bezalakoak bermatzeko, azpikontratazioaren kate amaigabeari amaiera emateko, murrizteko eta guzti hori Jaurlaritzaren esku dago. Jaurlaritzaren esku dago.

Obretako langileak ere eskubideak dituztelako, gainerako pertsonak bezala, eskubideak dituzte. Edo ez dute eskubiderik, Zamorakoak direlako, Galiziakoak direlako, Portugalgoak direlako? Horregatik ez dute eskubiderik, gainerako pertsonak bezala?

Amaiera eman behar zaio abiadura handiko trenaren odolusteari. Amaiera eman behar zaio, horrela ezin dugulako jarraitu. Ezin dugulako jarraitu.

Eta Jaurlaritza ohartu behar da bere esku dagoela, behingoz ohartu behar da bere esku dagoela eta egin dezakeen hoberena dela langileen alde bere eskuak zikintzea, lokaztea, borrokatzea eta kontratazio eredua aldatzea, segurtasuna bermatzea, lan-baldintzak behar bezalakoak izatea. Iruditzen zait, hori gutxienekoa dela.

Eta pentsatu beharko dugu, ikuskaritza eta Osalanekin zer egiten dugun. Pentsatu beharko dugu, ikusita eguneroko errealitate tristea zein den: Zein funtzio izan behar duten, zertarako dauden, lana betetzen duten ala ez duten betetzen, eta beraien lana betetzeko, zer egin beharko luketen.

Ospakizun gutxiago eta benetan momentua aprobetxatu beharko litzateke guzti honi buelta sakon bat emateko.

Eta guk horregatik egin dugu proposamen hau; azkenean Elkarrekin Podemosekin erdibidetu dugu, badakigu ez dela aurrera aterako, baina espero dugu gaurko eztabaida benetan hausnarketarako baliagarria izateko eta zentzugabetasuna amaiera emateko.

Zeren ez da guk esaten dugulako, gaur ere, Osalanen kongresuan, edo atzo, prentsan ikusi dut edo txio batean ikusi dut, Jon Azkue ere agerian utzi ditu datuak zeintzuk diren.

Beraz, jaun-andreok, zuek esango duzue…

Comienzo de la cinta nº 22

...Jon Azkue ere agerian utzi ditu datuak zeintzuk diren.

Beraz, jaun-andreok, zuek esango duzue.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ubera anderea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Arratsalde on, legebiltzarkideok.

Pues sí, nosotros también esperamos que al menos sirva para una reflexión. Nosotros vamos a aprovechar la ocasión para hacer la nuestra, porque pensamos que las obras del Tren de Alta Velocidad desarrolladas durante la última década se han caracterizado por una gran precariedad laboral que ha llegado no en pocas ocasiones –en demasiadas ocasiones– a lo absolutamente inaceptable.

Y creemos que hoy en día esta afirmación es o debería ser ya incuestionable. Jornadas de trabajo que exceden en mucho lo permitido por la normativa laboral y por los convenios colectivos, ritmos de trabajo brutales y presiones a los trabajadores motivadas por las necesidades de cumplimientos de plazos por parte de las empresas contratistas y subcontratistas.

Asimismo, se han aplicado salarios por debajo de lo correspondiente y se han violado de manera constante derechos laborales tales como el disfrute de vacaciones, las jornadas y los periodos de descanso, así como el derecho a la libertad sindical.

Existen prácticas constantes de fraude en la contratación e incumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. También con las indemnizaciones por despido o por finalización de contrato, por no hablar de la obligación de realizar tareas no correspondientes a la categoría del trabajador o sin la formación oportuna, lo cual ha costado en estas obras más de una vida.

Todas estas vulneraciones de derechos laborales junto a unas condiciones de trabajo de por sí ya precarias han supuesto una alta siniestralidad laboral y un evidente alto grado de inseguridad y falta de salud laboral en estas obras durante esta última década.

Los cientos de accidentes laborales de manera especial los graves accidentes y los más graves con resultado de muerte, han demostrado –tras ser investigados además– la contundente falta de seguridad y salud en las obras del TAV en estos últimos años.

Estas obras, como conocen ustedes, cuestan a las arcas públicas miles de millones de euros y generan para las empresas contratistas cuantiosos beneficios privados. Por esta razón a nuestro grupo nos parece especialmente inadmisible que unas obras públicas de tan alto coste económico se estén caracterizando por llevarse a cabo en condiciones laborales precarias y con constantes violaciones de los más elementales derechos laborales.

Pensamos que la gestión realizada en estas grandes obras en nuestro país se ha demostrado perversa y con nefastas consecuencias para trabajadoras y trabajadores.

Una contratación pública con criterios casi exclusivamente económicos destinados a minimizar el coste en las empresas contratistas a costa de exprimir a las y los trabajadores.

Una práctica que no es exclusiva de las obras del Tren de Alta Velocidad –nosotros ya lo hemos dicho en algún otro debate–, pero que ha sido evidente en una obra que mueve miles de millones de euros con sobrecostes cuantiosos, con la participación de multitud de empresas, uniones temporales de empresas, contratistas, subcontratistas, sucesiones de empresas…

Una práctica que ha sido evidente en unas obras sujetas a intereses políticos, a necesidades propagandísticas de gobiernos y de partidos políticos y, por supuesto, a grandes intereses económicos.

Prácticas habituales de subcontratación perversa con los mismos objetivos de explotación laboral, sucesiones de empresas para burlar las obligaciones patronales, incapacidad pública para hacer cumplir los convenios colectivos por parte de las empresas contratistas y una gran descoordinación en materia de prevención de riesgos laborales con las más terribles consecuencias.

En nuestra opinión, todas estas nefastas características en las obras de construcción del Tren de Alta de Velocidad han quedado demostradas a través de cientos de denuncias sindicales ante la autoridad laboral y ante las instituciones públicas, incluida esta Cámara parlamentaria.

Denuncias que han sido negadas durante mucho tiempo por algunos partidos políticos, por las empresas de la construcción y por la Administración pública, lo cual ha acabado, por lo tanto, en numerosas ocasiones en los tribunales, cuyas sentencias son, en nuestra opinión, las pruebas más evidentes de la existencia de esa explotación y vulneración constante de los derechos laborales en las obras del Tren de Alta Velocidad durante demasiado tiempo.

Sabemos que se suele decir que estas cuestiones hay que denunciarlas en los tribunales. Nos parece grave porque estas cuestiones nos parece que antes de obligar a los trabajadores a ir a los tribunales hay que resolverlas políticamente.

Sabemos de la dificultad y el miedo de las personas trabajadoras a denunciar estas situaciones. Un miedo, porque saben ustedes que los trabajadores conocen perfectamente las consecuencias que puede tener para su futuro laboral denunciar estas cosas, especialmente en un sector controlado por algunas grandes empresas y por qué no decirlo, por algunas familias con gran influencia en las empresas más pequeñas, en un sector donde los trabajadores se ven obligados a continuos cambios de empresa según acaban unas obras y comienzan otras. Y por lo tanto, trabajadores que saben el riesgo que corren si son señalados como molestos o como denunciantes.

Ante una situación así, nosotras y nosotros pensamos que las instituciones, y en concreto el Gobierno Vasco, tienen la obligación de atender esta situación de una manera especial. En este caso proponemos hacer sendos diagnósticos, serios y rigurosos sobre las condiciones laborales y sobre las condiciones de seguridad y salud laboral en las obras del Tren de Alta Velocidad.

Diagnósticos cuyo objetivo sea tomar las medidas necesarias para acabar con esa situación y garantizar que cualquier empleo relacionado con las obras del TAV, sea un empleo digno y en buenas condiciones. Y por supuesto, un empleo con todas las garantías en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Y por eso creemos que este Parlamento se lo debía exigir hoy al Gobierno. Deberíamos exigirle la toma de medidas especiales, eso es lo que proponemos. Unas medidas especiales pero a la vez sencillas. Hacer diagnósticos concretos, específicos, en profundidad sobre las condiciones reales en las que se trabaja en estas obras.

¿Por qué el rechazo a una propuesta tan sencilla? ¿Hay miedo a hacer ese esfuerzo? ¿Hay miedo a realizar un trabajo de diagnóstico sobre las condiciones de trabajo reales en estas grandes obras? ¿A alguien le da miedo conocer el resultado de esos diagnósticos? ¿O sobre todo que se conozca en la opinión pública el posible resultado de esos diagnósticos?

Creemos que el resultado de esos diagnósticos sería algo que debiera interesar al Departamento de Desarrollo Económico, al de Empleo y Políticas Sociales y también por supuesto al de Trabajo. A los tres departamentos.

Desde nuestro grupo además queremos hacer hincapié en la necesidad de que el Gobierno analice con las centrales sindicales cómo conseguir minimizar la subcontrataciones y cadenas de contratación, en este caso en las obras del TAV. Porque pensamos que son una de las principales herramientas empresariales para burlar obligaciones en materia laboral de derechos de las y los trabajadores.

Es un tema en el que nosotros solemos insistir bastante, porque estas subcontrataciones precarizan hasta extremos inaceptables las condiciones laborales, y ponen en riesgo la seguridad y la vida de trabajadoras y trabajadores.

La descoordinación en materia de prevención de riesgos entre las contratas, subcontratas, etcétera ha quedado, en nuestra opinión, manifiestamente demostrada una y otra vez. El Gobierno tendría que poner todo de su parte para que fueran las mínimas posibles, pero lo cierto es que hoy son la norma y no se pretende hacer nada al respecto, al contrario, se facilitan y se fomentan.

Nosotros pensamos que la transacción a la que hemos llegado EH Bildu y nuestra coalición Elkarrekin Podemos, era una transacción que podía ser respaldada por el conjunto de la Cámara. En ella creo que se han eliminado los dos elementos que mayores problemas le podían generar a los grupos que sustentan al Gobierno.

No hacemos referencia a una paralización de las obras del tren de alta velocidad mientras se hacen esos diagnósticos que proponemos, y eliminamos la petición que hacíamos desde nuestro grupo sobre la eliminación completa de las subcontratas.

Por eso pensamos que no atender a esta petición, es reforzar los argumentos de desconfianza que hemos escuchado en esta Cámara por parte de representantes sindicales ante la impunidad con que se cometen los abusos contra los trabajadores de manera especial en las obras del Tren de Alta Velocidad.

Nada más. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Llanos anderea, zurea da hitza.

LLANOS GÓMEZ andreak: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Pues, señor Hernández, yo no voy a apoyar esa enmienda de transacción. Tengo una firmada con el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, pero creo que no por eso soy cómplice ni de nada ni de nadie.

Sobre siniestralidad laboral es cierto que hemos hablado en muchas ocasiones en esta Cámara, pero volveremos a hablar y a debatir de este tema todas las veces que sea necesario, porque para nosotros es una cuestión fundamental. Lo he dicho en todas las ocasiones en las que este tema se ha traído a esta Cámara, que el trabajo no debe ir unido en ningún caso ni a siniestralidad, ni a malas condiciones de trabajo. Por ello, siempre lo he dicho y lo quiero reiterar hoy aquí, es preciso tomar todas las medidas de prevención necesarias, poner en marcha todos los mecanismos necesarios para evitar cualquier accidente, cualquier enfermedad laboral o para garantizar unas buenas condiciones de trabajo.

En una obra de la envergadura del Tren de Alta Velocidad, con varias empresas implicadas, es cierto, y son subcontratas, es imprescindible hacer inspecciones específicas. Eliminar las subcontratas creo que es algo, al margen de que ustedes lo hayan quitado de la enmienda o no, creo que es algo que no es posible, que se da en todas las obras, en todas las instituciones que encargan obras, dirigidas por el partido que estén dirigidas. Y desde luego que es necesario llevar a cabo esas denuncias cuando en esas subcontratas ello suponga una merma de la calidad en el empleo.

Nosotros consideramos que en una obra de la envergadura de la obra del Tren de Alta Velocidad es necesario priorizar y así lo decíamos en nuestra enmienda, dentro de la actividad inspectora, como me consta que se hace, la actuación sobre esta obra. Precisamente por lo que decía, porque existen muchas empresas, por ser obras en las que son múltiples los agentes implicados y por lo tanto, la prevención y la labor de la inspección llevando a cabo actuaciones específicas y diferenciadas es imprescindible. Como es necesario vigilar las condiciones laborales, la contratación, las jornadas que se ejecutan, que se cumplen todas las medidas de prevención… Es necesario asegurar que no hay precarización.

Yo en eso estoy de acuerdo con usted, y es necesario hacer las denuncias que sean pertinentes y, evidentemente que aquel que haga esa denuncia no tenga ninguna consecuencia por hacerla. Por lo tanto, es necesario como decía, que actúe la inspección. Creo que en eso estamos de acuerdo.

Pero yo creo que aquí se han hecho una serie de afirmaciones, y yo que a veces señor Hernández, le acuso a usted de ser maximalista y de ser tremendista, creo que hoy la señora Ubera le ha pasado varios –como decimos en natación–, varios largos, porque ha dado la sensación de que Osalan y que la inspección laboral está absolutamente cruzada de brazos, señora Ubera.

Bueno, ustedes lo han dicho. EH Bildu durante mucho tiempo ha dicho que Osalan y la Inspección de Trabajo miraba para otro lado. Yo creo que eso además de ser absolutamente injusto, es radicalmente falso. Es que no es así. No es así.

Osalan participa en las comisiones de seguimiento y de prevención de riesgos laborales en obras públicas y de grandes infraestructuras en las que se encuentran la Autoridad Laboral, la Inspección de Trabajo, la autoridad en el ámbito de minas, las diputaciones, las empresas públicas donde también participan los sindicatos… Se llevan a cabo visitas conjuntas a las obras y, por lo tanto, también a estas obras del TAV entre Osalan y la Inspección de Trabajo.

Habla de iniciativa de las muertes producidas en las obras del TAV. Nosotros desde aquí queremos decir que todas esas muertes deben ser investigadas, y nosotros estamos de acuerdo con esa afirmación de que no puede producirse una muerte más. Pero hasta donde yo sé, y lo digo con las reservas, hasta donde yo lo sé, de las investigaciones realizadas, la muerte de los dos últimos, las dos últimas muertes, la de Julio se debió a un infarto y la del último trabajador fue un coche que no había puesto el freno de mano y aplastó al trabajador.

Son muertes lamentables, absolutamente lamentables y estoy de acuerdo con usted, pero son muertes que no se debieron de manera directa a una falta de medidas de seguridad en la obra del TAV; lo cual no quiere decir que no haya que exigirlas todas y cada una de esas medidas de seguridad. Es verdad que al margen de estas dos muertes…

Comienzo de la cinta nº 23

...directa de una falta de medidas de seguridad en la obra del TAV, lo cual no quiere decir que no haya que exigirlas todas y cada uno de esas medidas de seguridad.

Es verdad que, al margen de estas dos muertes, ha habido más muertes en las obras del TAV. Muertes que condenamos, que pedimos que se investigasen en su momento y que ojalá no vuelva a pasar ninguna más, pero que cualquier muerte o cualquier accidente laboral, solicitamos que se investiguen y se pongan todas las medidas necesarias, que se hagan todas las inspección necesarias para que esto no vuelva a suceder. Y no solamente una muerte, sino que no haya que lamentar ni un accidente más.

Por eso, como usted, pedimos que se vigilen las condiciones en las que se realizan los trabajos, analizando las condiciones de contratación, los horarios, las jornadas laborales, las medidas de seguridad, la maquinaria y los medios de trabajo que se utilizan.

Tras este análisis, si fueran precisas, que se pongan en marcha de manera inmediata todas las medida pertinentes, las medidas que permitan que los trabajadores del tren de alta velocidad hacen su trabajo en condiciones de seguridad y que se cumple toda la normativa laboral. Y en todos sus aspectos.

Ese era el contenido de la enmienda que nosotros hemos presentado y que finalmente ha sido incorporado, como digo, a esa enmienda que hemos firmado con el Partido Nacionalista Vasco y con el Partido Socialista de Euskadi.

La iniciativa propone eso, propone una inspección, propone y eso se lleva también a la enmienda un análisis y diagnóstico, porque eso es la inspección, un análisis y diagnóstico de las condiciones que puedan afectar a la seguridad y al trabajo prestado por los trabajadores del tren de alta velocidad.

Yo no tengo ningún miedo a ese diagnóstico. Ningún miedo. La cuestión es quién debe realizar ese estudio que ustedes solicitan, ese estudio sobre las condiciones de contratación, los horarios, las medidas de seguridad, la maquinaria.

Todas esas cuestiones, a nuestro juicio, son objeto de la labor que tiene que llevar acabo la inspección. No hay que inventarse nada. No hay que inventarse nada. Esa es la labor de la inspección.

Y estamos de acuerdo en que esa labor se intensifique en caso de que sea necesario, que se priorice o que se siga priorizando, porque ya se está realizando, esa labor sobre las obras de alta velocidad.

Pero no es necesario que el Gobierno Vasco usurpe una función que es la propia de la inspección de trabajo, porque la cuestión discrepante es quién.

En la iniciativa se propone que esa inspección se haga por parte del Gobierno Vasco y nosotros con ese aspecto es con lo que no estamos de acuerdo y es lo que queríamos reflejar en nuestra enmienda.

Nosotros consideramos que la inspección la tiene que realizar quien está habilitado legalmente para ello, que no es otro que la inspección de trabajo y Osalan para la prevención de riesgos laborales.

Y ustedes han eliminado, es cierto, de la enmienda uno de los aspectos que yo creo que radicaba en el fondo y, de hecho, la señora Ubera lo ha dicho en su defensa hoy aquí de la iniciativa, que es la paralización de las obras del TAV.

Ustedes, decía la señora Ubera, que no son viables social y económicamente; no sé socialmente, no sé, no será viable socialmente para su electorado. Hay otra mucha parte de los vascos que consideran que el tren de alta velocidad es muy viable. Y que quieren esa obra, y que quieren que el tren de alta velocidad llega a Euskadi. Usted lo ha calificado como una obra sin sentido. Para otros vascos, esa obra tiene mucho sentido.

Y yo creo que una de las iniciativas que ustedes, uno de los objetivos de esta iniciativa y ustedes no solamente lo hacen con esta, también hay otras iniciativas en otros aspectos en trámite, es precisamente parar la obra del tren de alta velocidad, porque ha habido otras grandes infraestructuras, en las que ha habido accidentes y quiero recordar por ejemplo aquí, San Mamés, las obras del estadio San Mamés.

No pidieron la paralización de las obras de San Mamés. Ni ustedes, ni los sindicatos, no. No. Ahí se pidió que se vigilase. Pero en ningún momento pidieron la paralización de esas obras, mientras se analizaba, no.

Ustedes piden la paralización de las obras del TAV, igual porque las consideran faraónicas, como las califica LAB. Porque por ejemplo LAB, decía que se habían impuesto unas obras faraónicas, que solo interesaban a las elites económicas y políticas, para seguir manteniendo y aumentando sus beneficios, mientras genera pobreza en las personas trabajadoras, y unas infraestructuras que destruyen el medio ambiente y desequilibran el territorio. Y por ello LAB exigía la paralización de las obras, que es lo que ustedes exigían esto, en su iniciativa original.

Pero no es ahora, ya en 2014 denunciaban, como le decía antes, que las inspección de trabajo miraba para otro lado con el tren de alta velocidad, y ustedes siempre, siempre se han opuesto a la construcción, aduciendo el gran impacto medio ambiental.

Y no solo ha estado en su diana, ha estado en la diana de aquellos a quienes ustedes siguen sin condenar, en la diana de ETA, porque la amenaza de ETA ha sido uno de los grandes lastres con los que se ha tenido que ejecutar la obra.

La banda terrorista puso a las obras del tren de alta velocidad su punto de mira durante mucho tiempo. Porque nosotros aquí no tenemos, al revés, nos sumamos a esa condena y a esa petición de investigación de todas los trabajadores que han muerto en las obras del TAV.

¿Ustedes condenan el asesinato de Uria? Su empresa, Altuna y Uria trabajaba en uno de los tramos, y fue asesinado por ello. Y aquel crimen provocó que muchas empresas no quisieran participar en la obra, o recelasen de participar en esa obra. Y muchas tuvieron que reforzar las medidas de seguridad, tanto de sus empresas como de sus trabajadores para evitar atentados, y eso también supuso un sobrecoste.

¿Ese sobrecoste del que hablaba usted, señora Ubera? Pues los atentados de ETA y las amenazas de ETA también supusieron un sobrecoste, y de eso también hay que hablar cuando uno habla del tren de alta velocidad, de eso también, señora Ubera.

Y por supuesto que hay que debatir de lo que nos ha traído aquí, que son los accidentes laborales que se produzcan en las obras, de las condiciones laborales, de impedir la subcontratación que suponga una merma de las condiciones de seguridad. Subcontratación sí, pero con garantías.

Las condiciones de trabajo que sean unas condiciones legales, no sean unas condiciones precarias. Hay que actuar entre todos, y hay que tomar medidas entre todos, como usted señala en la iniciativa, señora Ubera, para que no…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

LLANOS GÓMEZ andreak: Sí, acabo ya señora presidenta.

Para que no se vuelva a producir la muerte injusta de cualquier trabajador, para que eso no suceda nunca más.

Eso es lo que pretendíamos con la enmienda que hemos puesto a la iniciativa, que eso se haga, pero que lo haga quien es competente para ello.

Nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos anderea.

Euskal Sozialistak, Sánchez anderea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí, gracias presidenta.

Hoy vamos a hablar de siniestralidad laboral y de medidas de prevención de riesgos laborales en las obras del TAV.

Señala el grupo proponente de la iniciativa que recientemente se han producido dos accidentes laborales mortales en las obras del TAV y como consecuencia del mismo pide que se realice un informe, un estudio diagnóstico en profundidad de las condiciones de seguridad de los trabajadores del TAV, que se adopten medidas urgentes y que se definan las conclusiones que se saquen dentro del mismo y se presenten una vez finalizado en comisión ese informe diagnóstico por parte de la consejera de Trabajo y Justicia.

Y mientras tanto, mientras se realiza ese estudio diagnóstico, lo que piden es que se suspendan las obras del TAV hasta entonces.

Desde luego, tengo que manifestar que no estamos de acuerdo con la iniciativa presentada por las razones que voy a exponer a continuación:

La prevención de riesgos laborales, desde luego, es un derecho humano; no tiene la consideración de derecho fundamental, pero forma parte de los principios rectores de la política social de nuestra Constitución Española.

Mi grupo parlamentario, los Socialistas Vascos, creemos que hay que adoptar todas las medidas necesarias con el fin de evitar en la medida de lo posible los accidentes laborales, cualquier accidente laboral, sea calificado como mortal o como leve, pero hay que adoptar las medidas adecuadas para conseguir ese resultado.

En primer lugar, hay que investigar cuáles son las causas de dichos accidentes y adoptar las actuaciones de control que se deban de llevar a cabo con el fin de evitar que se puedan volver a producir en el futuro.

Mirando las causas de estos dos accidentes, señalar que el primero, efectivamente, aunque usted, señor Ubera, decía que no antes con la cabeza, según datos de la inspección de trabajo, el primero fue derivado de un infarto que le ocasionó al trabajador durante su jornada laboral, y el segundo accidente se produjo cuando el trabajador, cuando aparco el vehículo hormigonera, olvidó colocar el freno de mano, y aunque no había prácticamente rampa, la hormigonera se movió y atropelló al trabajador accidentado.

Desde luego, sentimos ambos fallecimientos, pero es que ninguno de estos dos accidentes mortales se puede decir que se ha producido por falta de medidas de seguridad en la obra del TAV.

Son muy desgraciados, y desde luego lo sentimos, pero no podemos decir que como consecuencia a esas faltas de medidas de seguridad hay que paralizar la obras del TAV y efectuar eso estudios que solicitan ustedes.

Sin embargo, ustedes, a pesar de saber que eso es así, lo que piden es la paralización inmediata de las obras del TAV, hasta que se finalicen esos informes. Pues yo les digo que ambos accidentes mortales se hubieran producido exactamente igual con la realización de este informe diagnóstico o no, porque un infarto no puede prever la empresa y si se produce dentro de la jornada de trabajo, evidentemente es considerado como accidente de trabajo; y el segundo, era derivado, se efectuó porque se le olvidó al trabajador accidentado el echar el freno de mano y tuvo esas consecuencias desgraciadas.

Esto lo único que demuestra es que a ustedes le da lo mismo cuáles son las causas de los fallecimientos, o si ha habido falta de medidas de seguridad o no, exageran esa situación, quieren hacer ver una situación que no es real, que no es como ustedes la han planteado. Y ustedes lo único que persiguen es lo que han perseguido siempre: Aprovechando esa situación lo que piden es, paralicemos las obras del TAV, que es lo que llevan pidiendo hace muchísimos años.

Y no sé, yo pienso por esa filosofía, ¿por qué piden solo la paralización de las obras del TAV? Accidentes mortales ocurren en todas las empresas. ¿Van a pedir a pedir la paralización de cualquier trabajo en cualquier empresa por esa filosofía? Porque según su planteamiento sería la única forma de conseguir que no se produjera ningún accidente mortal nunca más.

Sin embargo, he de ponerles de manifiesto, para su tranquilidad, que desde Osalan y desde las inspección de trabajo se analizan todos los accidentes mortales graves y muy graves que se producen en la Comunidad Autónoma vasca y gran parte de los leves, en todas las circunstancias y con todas sus consecuencias, y se lleva a cabo desde la inspección de trabajo un control también de las contrataciones laborales y jornada en las obras.

Estos análisis permiten tomar medidas de prevención con el fin de evitar que vuelvan a suceder. Y también sirven para elaborar guías de prevención de riesgos laborales, que se llevan a cabo en colaboran entre técnicos del propio Osalan y de empresas importantes del sector de la construcción, tanto a nivel autonómico como nacional, como pueden ser guías de redes de seguridad de cofrados, guía de seguridad en la ejecución de túneles, de seguridad en zanjas, guías de seguridad en la construcción de puentes.

En la actualidad se está elaborando una guía de superestructuras ferroviarias, que estará ultimada para finales del 2019. Y una vez finalizado esta, se llevará a cabo, se iniciará una de trabajos de reparación de vías. Es que somos pioneros desde hace muchos años a nivel nacional en este trabajo, en especial en el sector de la construcción, tan importante para servir de guía en la prevención de riesgos laborales. Y vamos a seguir llevando a cabo este trabajo.

Estas guías de prevención de riesgos laborales en las obras de grandes infraestructuras están publicadas y son de acceso general a través de la web de Osalan.

La conclusiones y medidas a adoptar para eliminar los riesgos se reflejan en esas guías y sirven de referencia luego para poder realizar las evaluaciones de riesgos.

Son estas evaluaciones de riesgos y las planificaciones preventivas las que son responsabilidad de las propias empresas, que deben tener presentes y aplicarlas, y además tenerlas actualizadas. Y dentro de las obras de construcción, también existen los coordinadores de obra nombrados, porque así lo obliga también la ley.

La inspección de trabajo se encarga de controlar estas evaluaciones de riesgos y planificaciones preventivas. Y si alguna irregularidad comprueban dentro las mismas, exige que se adopte las medidas pertinentes.

Y por otro lado, aparte, la inspección de trabajo planifica campañas de actuación inspectoras a grandes obras de infraestructura, vinculadas a la comisión de seguimiento de prevención de riesgos laborales en grandes obras de infraestructura promovidas por las administraciones públicas en el País Vasco.

Y durante el año 2018 se han realizado 56 visitas conjuntas de inspección de trabajo con Osalan y la Dirección de Minas del Gobierno Vasco, aparte de visitas individualizadas que han podido de efectuar desde Osalan, desde la inspección de trabajo y la Dirección de Minas, 21 en Bizkaia y 31 en Gipuzkoa, porque no existen ahora mismo tramos de obra pública del TAV en Álava.

Como consecuencia de estas actuaciones, en los casos de incumplimiento, si se han detectado, se han podido hacer requerimientos para que sean subsanados, y actas de infracción. Y se tienen controlados cuáles han sido los principales incumplimientos detectados…

Comienzo de la cinta nº 24

...han podido hacer requerimientos para que sean subsanados y actas de infracción. Y se tienen controlados cuales han sido los principales incumplimientos detectados en todas estas actuaciones.

Se hace el seguimiento dentro de esa comisión que le he hecho referencia, que se reúne con periodicidad y dentro del mismo se toman medidas y se toman decisiones que se siguen teniendo en cuenta en las siguientes visitas programadas.

Y la única forma de que se produzca una paralización es cuando existe un riesgo grave e inminente, para la seguridad de los trabajadores.

Y este riesgo grave e inminente según el artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, esa paralización solo la puede llevar a cabo, bien el empresario, los representantes legales de los trabajadores, los propios trabajadores afectados y la Inspección de Trabajo.

Desde luego y esta paralización la inspección no la levanta mientras no se cumplan las medidas que se han exigido dentro de la misma, pero desde luego el Parlamento Vasco no tiene ninguna facultad para acordar la paralización de ningún tipo de obras.

Los procedimientos adecuados son otros, es llevar a cabo ese trabajo continuado de inspecciones que se hacen con valentía y se hacen continuadamente. Yo no estoy de acuerdo en lo que usted ha planteado, señora Ubera, de que no se va, de que no se efectúan actuaciones, de que no se hacen con valentía, porque sí se realizan. Se realizan de una forma continuada, sistemática y con mucha responsabilidad. Y de la misma se derivan una serie de actuaciones que se le exigen a las empresas y se evitan también muchas cosas con todas esas medidas que se hayan podido plantear.

Porque nunca se puede medir lo que se ha podido evitar, porque como ya no se ha producido, eso estadísticamente no se puede recoger cuales han sido los resultados, pero son porque las actuaciones se realizan y muchas. Y son buenas.

Por eso no estábamos de acuerdo con lo que ustedes piden. No es necesaria la realización de ese estudio o ese informe diagnóstico. Porque ya se tiene que realizar por parte de las empresas continuamente, esas evaluaciones de riesgos y esas planificaciones preventivas según va cambiando la obra, porque las obras de construcción son muy cambiantes ¿de qué sirve hacer un estudio diagnóstico ahora mismo, si dentro de un mes las circunstancias son diferentes?

Entonces estamos haciendo estudios diagnósticos todo el día y no hacemos obras de construcción, porque nos dedicamos a hacer estudios diagnósticos continuamente, porque como van a cambiar las circunstancias tengo que volver a hacer otro.

Pues no. Eso no es así. Para eso están las evaluaciones de riesgo y las planificaciones preventivas, y eso lo que tiene que tenerlo la empresa correctamente, se tiene que inspeccionar y mirar que se eso efectivamente se esté cumpliendo y adoptar las medidas necesarias.

Por eso evidentemente nosotros vamos a votar a favor de la enmienda transaccional, porque sigue por la línea que nosotros consideramos que se tiene que ir, que es seguir analizando y realizando esas investigaciones de los accidentes de trabajo que se producen siempre ya le digo.

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Ya termino presidenta.

Todos los accidentes mortales, graves y muy graves y gran parte de los leves, para que se continúen planificando estas campañas que van a la comisión de seguimiento de prevención de riesgos laborales, y para que se continúen priorizando también esas inspecciones dentro de las obras del TAV, mirando no solamente las medidas de seguridad y salud laboral, sino también velando porque no se produzca un fraude laboral y se cumplan también las jornadas laborales que se tienen que cumplir.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez anderea.

Euzko Abertzaleak, Otalora anderea, zurea da hitza.

OTALORA ARIÑO andreak: Bai, eskerrik asko, presidente andrea eta arratsalde on guztioi.

Askotan eztabaidatu dugu Ganbera honetan bai bilkuran eta bai batzordean laneko osasunarekin eta segurtasunarekin lotutako gaietaz, lan baldintzak betetzeaz, enpleguaren kalitateaz, eta gure taldeak beti adierazi du kezka gai hauei buruz

Sin duda es importante que se pongan todos los medios que sean necesarios para que las condiciones laborales sean adecuadas para garantizar la salud y seguridad en el trabajo.

Eta benetan aurrerapausoak lortzeko beharrezkoa da eremu guztietan lan egitea. Guztion zeregina da.

Así todos y cada uno de los agentes implicados deben de ejercer de manera responsable los cometidos que le corresponden, empresas, sindicatos, las y los trabajadores y por supuesto la Administración como digo, en la medida en que le corresponde.

Y en este sentido es esencial el impulso, la implicación institucional, sin duda. Y en ese camino ha estado y está el Gobierno Vasco, con un firme compromiso con el desarrollo de actuaciones que den respuesta a las necesidades y los problemas de la sociedad.

Compromiso firme y trabajo constante con el objetivo de garantizar que se den los niveles de seguridad y salud que sean precisos, utilizando para ello las herramientas que están a su alcance, como la Inspección de Trabajo, una herramienta fundamental de prevención, de control y de asesoramiento.

Funtsezkoa da inspekzioak beharrezko baliabideak izatea bere funtzioa egin ahal izateko lan baldintzen aplikazio egokia bermatze aldera.

Fruto de este compromiso, el Gobierno Vasco con la promoción de la salud y seguridad está el reforzamiento que se está realizando a la Inspección de Trabajo de la que hemos hablado ya en reiteradas ocasiones en esta Cámara. Un esfuerzo y un refuerzo, sin duda importante que va a permitir que desde la Inspección de Trabajo se lleven a cabo más y más precisas actuaciones dirigidas a controlar el cumplimiento de la normativa en esta materia.

Es evidente que ante un accidente laboral –sobre todo si es con resultado de fallecimiento– los esfuerzos que se hacen siempre nos van a parecer insuficientes y escasos. Por eso hay que seguir avanzando en dotar a la inspección de los recursos necesarios para realizar su labor de la mejor manera posible, en aras a asegurar el cumplimiento de la normativa laboral de forma efectiva y de evitar condiciones poco dignas y de inseguridad para las y los trabajadores de todas las obras –como las del TAV–, para todos las y los trabajadores sean de aquí y sean de donde sean, por supuesto.

Hay que seguir trabajando para optimizar la utilización del servicio de inspección, servicio que realiza sus funciones inspectoras en base a la planificación anual que tiene, en la cual se recogen específicamente también la programación detallada de las visitas de control e inspección a las obras del TAV en sus diferentes tramos.

La inspección también desarrolla su actividad en función de las actuaciones que determine la comisión de seguimiento de grandes obras públicas a la que ya se ha hecho también referencia aquí, en la cual se especifica una planificación de actuaciones de control y de inspección a realizar en las obras públicas como el TAV, de forma conjunta por parte de las y los inspectores, técnicos de Osalan y en su caso, cuando procede, también participan personal técnico de la Dirección de Minas del Gobierno Vasco.

Y en todas las visitas a la obra, las inspecciones que se realizan son exhaustivas. La inspección cumple su función, porque es a la inspección a la que le compete y le corresponde recabar y analizar toda la información relacionada con la prevención de riesgos laborales y las condiciones laborales de las obras.

Y si como consecuencia de las inspecciones que se realizan se detectan incumplimientos –que se detectan– pues sobre cada uno de ello recae el correspondiente requerimiento de subsanación de los fallos o deficiencias encontradas, y en siguientes visitas se procede a comprobar su cumplimiento. Y se tendrá que ser riguroso, evidentemente. Y totalmente de acuerdo y compartimos con ello, hay que ser muy riguroso en la exigencia del cumplimiento de toda deficiencia detectada.

Y de hecho, si en cualquier inspección se detecta la existencia de un riesgo grave o inminente, el inspector determinará si así lo considera la paralización del (…) concreto de la obra, pero no desde luego se va a proceder a paralizar toda la obra.

Hay que actuar con rigor y con contundencia, sin ninguna duda, velando absolutamente por la seguridad de todas las personas, pero también con sentido de la proporcionalidad. Es sin duda preocupante que se produzcan accidentes laborales, sin duda, como lo es que se produzcan accidentes de tráfico. Y en estos casos las medidas que se plantean cuando se produce un accidente, no es cerrar una autopista, lo que se hace es analizar, ver, qué es lo que ha pasado y en función de lo que ha ocurrido se llevarán a cabo las medidas que se consideren en ese momento más oportunas, incidir en mejorar la señalización, se incidirá en la seguridad, en mejorar las infraestructuras en la medida en que sean mejorables, etcétera.

Y algo similar ocurre con las obras. Hay que ser, como decimos, totalmente rigurosos y exigentes. Habrá que tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que situaciones desde luego no deseadas por nadie, se vuelvan a producir.

Y eso es una cuestión en la que el Gobierno Vasco trabaja continuamente, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales y de las medidas en materia de prevención de riesgos laborales también en las obras del TAV.

Y no solamente a través de la Inspección de Trabajo –como estoy explicando– sino también a través de Osalan, otra de las herramientas fundamentales con las que cuenta el Gobierno para seguir avanzando con este objetivo.

Y también se ha dicho aquí, desde Osalan se investigan cada uno de los accidentes laborales que se producen para conocer qué ha pasado y por qué ha ocurrido, y para prevenir que vuelvan a ocurrir, para evitar que vuelvan a ocurrir. Sin obviar –y también se ha comentado–, que por desgracia no todo fallecimiento, no todo accidente se produce como consecuencia de la falta de medidas de seguridad. En ocasiones esto pasa, por desgracia, por otros motivos, como pueden ser motivos de seguridad o descuidos. En todo caso, todo fallecimiento es lamentable.

Y como digo, Osalan investiga cada accidente que se produce para poder identificar las causas que lo han producido, y a partir de ahí poder proponer determinar medidas preventivas que en la medida de lo posible minimicen el riego de que vuelvan a ocurrir y, además, bueno, que sirvan para mejorar también la gestión de las empresas que se han visto implicadas en esta materia.

En definitiva, bueno, yo ya voy a ir terminando, insistiendo que desde luego creemos, desde nuestro punto de vista, no es necesario hacer un análisis y un diagnóstico específico, porque es una cuestión que está en continuo análisis, está en permanente revisión. Y esta es la línea en la que hay que continuar. Y en estos términos hemos planteado la enmienda que hemos transaccionado el Grupo Socialista, el Grupo Nacionalista con el Grupo Popular. Este es el camino que entendemos que debe de seguir optimizando la utilización de estas herramientas, incrementando las actuaciones de la Inspección de Trabajo, controlando el efectivo cumplimiento de la normativa laboral, tanto en materia de condiciones laborales como en materia de prevención de riesgos laborales, e investigando y analizando todos los accidentes que se producen a fin de poder sacar conclusiones que permitan seguir avanzando en mejorar esta realidad.

Y bueno, como digo yo, y ya termino, lo quiero hacer expresando nuestra solidaridad con todas las personas que han tenido la mala fortuna de sufrir un accidente laboral y, desde luego, con todas aquellas, bueno, que han fallecido y sus familias.

Besterik gabe. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Otalora anderea.

Erantzunen txandara pasatuz, EH Bildu taldearen ordezkaria, Ubera anderea, zurea da hitza.

UBERA ARANZETA andreak: Señora Otalora, no es cuestión de fortuna, no es cuestión de fortuna.

¿Sabes lo que han acordado? Primer punto, que sigan. Segundo punto, que continúe. Tercer punto, a que continúe.

Si continúan haciendo lo mismo, ¿qué creen? ¿Qué va a cambiar? ¿Qué piensan que puede cambiar? Alicia en el país de las maravillas. Y si siendo pioneros, señora Sánchez, pasa todo esto, no quiero ni pensar, ¡no quiero ni pensar! ¿Sabéis de qué estamos hablando? Parece que no, que no se dan cuenta, que no son conscientes.

Bost minututik behin lan istripu bat gertatzen da Euskal Herrian. Bost minututik behin. Eta esponentzialki ari da igotzen. 2014an % 1a zen, 2015ean % 3,5a zen, 2016an lehen hamar hilabetetan % 9,6a eta gaur Osalanek emandako datuak, Osalanen arabera iaz baino % 2,7 gehiago. Lanean ari ziren bitartean % 42,9 istripu hilgarri gehiago egon dira aurten urtarriletik urrira.

Por favor. ¡Por favor! ¿Qué estamos haciendo? O el Gobierno, ¿qué está haciendo? ¡Pioneros!

Eta gero, pilotak fuera. Klimatologia, barkatu. Bihotzekoa eman zion pertsonari, zer baldintza klimatologikotan zegoen lanean? Zenbat ordu? Aduna, Andoain eta Zizurkil tartean hil zena, zenbat ordu? Zer txandakoa egiten ari zen? Zer baldintzatan? Orduan, zertaz ari gara hitz egiten?

Begira "euskal Y" obraren erdia baino gehiago tunel azpitik doa. 80 tunel, 104 kilometro guztira, tunel bakoitza lau edo bost kilometro tartean. Eta hor barruan zer gertatzen ari den, norbaitek badaki? Norbaitek ausartzen da tunel horien barruan sartzera? Zer gertatzen ari da hor, eh? Eta badago borondaterik hori guztia ikertzeko? Eta gero, badira datuak denak horrela.

Ez dakit ezagutzen duzuen liburua, oso ondo dago, "Zuloan, bidai bat AHT eta lan-esplotazioan barrena", Urko Apaolaza. Lan bikaina. Lan bikaina. Eta hemen gauza asko jasotzen dira, hauek dena pateatu dute. Ez dakit zuek bisitak egin dituzuen. Nik behin beraiekin egon nintzen. Egon nintzen Igor San José, ELA-koa, por cierto, lan bikaina egiten ari dena, langileen lan baldintzak bermatzeko, borrokatzeko, pertsona horien eskubideen alde. Bakoitzari berea, bakoitzari berea. Eta Osalan eta Ikuskaritza ere berari datuak eskatzen, Osalan eta Ikuskaritzak bere funtzioak bete beharrean.

Eta hemen badaude pasarte batzuk, bi pasarte irakurri nahiko nituzke gaur. Obra horietan…

Comienzo de la cinta nº 25

...eta hemen badaude pasarte batzuk, ba bi pasarte, irakurri nahiko nituzkeenak.

Obra horietan aritutako langileek prentsaren bidez salatu zuten beraiek lan egiten zuten azpikontratak kendu eta merkeago bat ekarri zutela, gero hauek ere kendu eta are merkeagoarekin hasi ziren.

Pakistanetik etorritako langile xumeak edukitzen omen zituzten lanean kasik esklabo, ordua 4 euro besterik ez ordainduz, eta bertan loaraziz manta azpian.

AHTko obretan praktika mafiosoak izan daitezkeen engantxeak ere eman ziren, dirudienez. Gure laguna Mihai Cojocaruk, bera izan zen horren lekuko. Nik ikusi izan dut Corellatik etorritako jendea beste pertsona bat hilabete amaieran dirua ematera derrigortuta, AHTan lana lortu ziolako, beste bat.

Juanma Diezen hitzak ez dira merke saltzeko horietakoak, badaki zertaz ari den. Beste asko bezala, Frantziara joan zen behar bila Euskal Herrian eraikuntza arloko lan-baldintzak ondoratu zirenean, baina hangoak baino % 40 gutxiago kobratuz. Bigarren mailako ofizialak 500 euro gutxiago ere. Portugaldarrak hemen direna ginen gu han.

Frantziako obra askotan bertako langileek eguraldi txarrarekin baimena dute etxolara joateko, eta atertzen ez badu etxera. Gero ordu estren bidez berreskuratzen dute lan hori. Guk ez, guk ez. Euria hasten zuenean guk lanean jarraitzen genuen bustita.

Hemen, hemen, gauza bera gertatzen zaie kanpotik etortzen direnei.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ubera anderea.

Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Por qué hacer un diagnóstico, y ojo, un diagnóstico para que se tomen medidas en base a ese diagnóstico sobre la realidad de trabajo en las obras del tren de alta velocidad.

Bueno, pues me voy convencido de la necesidad de este tipo de diagnósticos precisamente por alguna de las cuestiones que hoy he escuchado aquí. Porque un infarto al corazón en una obra se ha descrito prácticamente igual que lo suele describir la patronal, igual que lo describió el abogado de Confebask cuando compareció en este Parlamento, como que eso no tiene nada que ver con las condiciones de trabajo.

Precisamente porque muchos accidentes de trabajo no tienen que ver directamente, como se ha dicho, con algunas faltas o con las faltas de prevención de riesgos laborales, porque tienen que ver con las propias condiciones de trabajo. Y por eso hay que analizar las condiciones de trabajo, porque no basta con conocer que se cumple lo que la normativa dice que en una empresa, en un centro de trabajo o en una obra tiene que estar; que tiene que estar en un almacén, bien marcadas las líneas por las que puede ir la carretilla y por las que deben ir los trabajadores peatones, que los extintores tienen que estar en su sitio… No basta con esto.

En una empresa en un centro de trabajo puede estar en orden todo esto y producirse situaciones de riesgo por las condiciones de trabajo, y esto tiene mucho que ver con las jornadas de trabajo, con los ritmos de trabajo, con las presiones a los trabajadores para que acaben el trabajo… Por eso me parece que me voy más convencido de que hay que hacer un diagnóstico y de que esta era una buena propuesta.

Este domingo yo tenía comida con la cuadrilla después de la Behobia, y un compañero de la cuadrilla, que trabaja en la construcción, trabaja en Francia, por alguna de las razones que ha explicado la señora Ubera anteriormente, y antes trabajó, lógicamente, muchos años a este lado del Bidasoa, decía que cuando él tiene que estar con la grúa, muchas veces sabe que hace cosas que no puede hacer, y que sabe que son un riesgo para las condiciones de trabajo, pero no es responsable, porque él sabe quién tiene detrás apretándole si no hace esas cosas, y él sabe dónde puede acabar si no hace esas cosas.

Y él sabe que si luego tiene que ir a buscar trabajo a la otra empresa, que las empresas de un mismo sector se hablan entre ellas, se conocen, saben los riesgos que hay para denunciar estas cosas.

Por eso es importante no solo decir que hay que cumplir la prevención de riesgos laborales, muy bien, eso es muy importante, está muy bien, pero aquí estábamos hablando –o era una propuesta– de hacer un diagnóstico de las condiciones reales en una sobras que se ha constatado en el tiempo, largo tiempo, una década, que ha habido vulneraciones graves de los derechos de las y los trabajadores, de todo tipo.

Que se ha hablado de cobrar, yo antes he hablado de cobrar salarios por debajo de lo que corresponde, y todas estas cuestiones tienen que ver con la seguridad y la salud en el trabajo, que, desde luego, para mí son una misma cosa que las condiciones de trabajo.

Y nosotros no vamos aceptar que los impactos de miocardio no tengan que ver con la seguridad y la salud en el trabajo. Ni incluso el que a un trabajador se le olvide poner el freno de mano.

Desconozco ese caso concreto, el estudio que ha hecho Osalan del freno de mano, pero cuántas veces hemos visto que el freno de mano se olvida poner a un trabajador que lleva 13 horas trabajando. Y eso tiene que ver con las condiciones de trabajo y para eso sirven este tipo de diagnósticos.

Y esto lo hemos vivido mucha gente, lo hemos vivido mucha gente. Yo ya lo he dicho alguna vez, yo he cometido con la carretilla temeridades que no se deberían de cometer.

Pero cuando tu entras a trabajar a las nueve de la mañana –y es mi experiencia–, a las nueve de la mañana, paras a las tres para comer, vuelves a empezar a las cuatro, y estas hasta las cuatro de la mañana, porque los viernes se cargan camiones de exportación y esto no tiene nada que ver con el TAV, es muy fácil que se te olvide poner el freno de mano en la carretilla al lado de una cuesta, muy fácil.

Por lo tanto, este tipo de medidas, que además creo que no tienen un coste económico importante para el Gobierno, son medidas que perfectamente se podrían haber acordado.

Y la subcontrataciones, y con esto termino, señora Llanos, usted dice, subcontrataciones sí, pero en condiciones dignas. Yo le voy a replicar. Es imposible las condiciones dignas en las cadenas de subcontrataciones, porque están ideadas precisamente para tener condiciones precarias y para ahorrar costes a las empresas y a los grupos de empresas. Estamos convencidos de eso y además esto es denunciado por todos los sindicatos. Imposible.

Por lo tanto, pues yo me voy convencido de que, más convencido de lo que vine, de que la transacción que habíamos llegado Elkarrekin Podemos con EH Bildu era una buena iniciativa.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Llanos andrea, zurea da hitza.

LLANOS GOMEZ andreak: Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández, otras veces le suelo decir que es usted catastrofista, aun no lo ha sido.

Es cierto que, a ver, usted no ha dicho que no haya, que no se vigile, ha dicho que se tiene que vigilar más. Y yo estoy, puedo estar de acuerdo con usted perfectamente.

Usted ha dicho que hay que hacer un diagnóstico y entendido en el sentido de vigilar no solo, no solo el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, que también. Yo lo ponía en la enmienda que yo he presentado. También el cumplimiento de las condiciones de trabajo, de las condiciones de horarios, de las condiciones incluso económicas, o sea, todo eso forma parte de lo que tiene que vigilar, en esta obra concretamente, porque es la que es objeto de la iniciativa, y en todas las demás.

Y yo puedo estar de acuerdo con usted en que tanto un infarto como el no poner el freno de mano, habrá que vigilar las circunstancias en las que se ha producido los dos casos.

O sea, yo le digo que puede parecer a primera vista que nada tienen que ver con el cumplimiento de medidas de prevención, pero habrá que ver si pueden estar relacionadas con las condiciones laborales en las que se estaba desempeñando ese trabajo.

Y yo estoy de acuerdo con usted, pero en lo que puedo discrepar, o en lo que podemos discrepar es en cómo llevar acabo esa inspección.

Usted dice que tiene que hacerse un diagnóstico por parte del Gobierno Vasco, un diagnóstico específico de esa obra, y luego me imagino que llegarán otras más.

Yo lo que le digo es que el objeto de ese diagnóstico o de esa vigilancia que usted señala que se tiene que realizar, yo estoy de acuerdo con él, pero yo creo que eso es lo que tiene que hacer Osalan, lo que tiene que hacer la inspección de trabajo y lo que tienen que hacer las autoridades que ya son competentes y que tienen que realizar eso.

Y si no lo realizan, si no lo realizan, pues habrá que denunciar que no se realiza. Y habrá que poner todos los medios adecuados para que se realicen. Y usted decía que esas cuestiones, yo no me creo que en la inspección de trabajo haya determinadas cuestiones en las que mire para otro lado, o en las que Osalan mire para otro lado.

Pero si así fuera a esas empresas, y usted lo sabe mejor que yo, porque es sindical, está la autoridad judicial laboral. Y usted sabe como yo, que igual que existe un axioma de in dubio pro reo en el derecho penal, en el derecho laboral es in dubio pro laborem, es decir, en caso de duda a quien se da la razón es al trabajador. Y no me parece mal, y no me parece mal.

Pero es así. quiero decir que, a mi parece oportuno como usted dice que no haya que recurrir a denunciar ante los tribunales este tipo de cuestiones y que sea pertinente que la inspección de trabajo haga en obras como estas inspecciones específicas que se están realizando, o sea no es continuas porque, no, no, no. Siempre hay un ámbito de mejora. Y evidentemente si se produce una muerte o se produce un accidente laboral, claro que hay ámbito de mejora. Si se produce un incumplimiento de condiciones laborales en jornada laboral, en sueldos, en condiciones de trabajo, hay ámbito de mejora, evidentemente.

Pero yo lo que digo es, porque es una obra especifica que usted sabe perfectamente que es objeto de crítica y de peticiones por tierra, mar y aire de su paralización, en este caso concreto del TAV no hagamos, no, no. Es una obra de gran envergadura como tal hay que tratarla y hay que hacer inspecciones que se cumpla todas las condiciones como en todas las demás.

Y yo me niego, se producirá, pero me niego a aceptar eso como regla general. Que en la subcontratación, no. Habrá que vigilar porque aquí ya ha habido iniciativas al respecto, que en las cadenas de subcontratación no supongan una minoración de las condiciones de trabajo de los trabajadores y que no se aplique el contrato, el convenio laboral del país de origen, precisamente porque en muchas ocasiones eso producía que los trabajadores tuvieran condiciones laborales peores que los trabajadores españoles trabajando en el mismo centro de trabajo y en el mismo lugar de trabajo. Quiero decir que yo en eso estoy de acuerdo con usted.

Y señora Ubera, porque grite más no tiene más razón. Usted hablaba de, yo no sé si es que ha habido a decir que no hay que trabajar cuando hay que hacer túneles. Porque le recuerdo, yo que soy aquí que parezco la defensora del metro y de los metros, pues los metros casi todo el trazado discurren por túneles. ¿Qué hacemos? Las minas, los mineros trabajan en túneles. ¿Cerramos todas las minas? Quiero decir, porque cuando se cierra una mina, hay bastante movimiento y contestación de los trabajadores.

¿Qué se tiene que cumplir las condiciones laborales? Totalmente de acuerdo con usted. Pero es que usted aquí de verdad ha sido vamos ya no, no. Ha venido a decir que vivimos en la selva en lo que a condiciones de trabajo y en vigilancia y en inspección de trabajo de refiere.

Apocalipse Now, pero no sé si con los helicópteros o no, pero vamos. A ver, yo creo, ya le he dicho, hay un ámbito de mejora, por supuesto, porque siempre que se produce un accidente o un incumplimiento laboral y no le digo ya una muerte, que como usted dice, no se trata de fortuna, sino de evitarlas, hay que actuar; pero de ahí a parecer que aquí se está de brazos cruzados y no se hace nada, creo que hay un gran abismo y usted hoy aquí lo ha tratado como si fuese, nada, un caminito estrecho fácilmente sorteable.

Por eso yo creo que en la iniciativa que hemos tratado ya se reconoce que hay que seguir trabajando. Y creo que hay que denunciar, pero reconociendo que hay cosas que se hacen y que están bien hechas.

Nadas más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos andrea.

Euskal Sozialistak, Sánchez andrea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Vamos a ver.

Evidentemente, desde mi grupo parlamentario no queremos que se realice, que se produzcan más muertes, ni más accidentes, aunque sean calificados como muy graves, o graves o leves. Evidentemente.

Pero ustedes han dicho o consideran que la única panacea para evitar que eso se pueda producir es que se haga ese estudio diagnóstico y que parece que con ese estudio diagnóstico se va a resolver absolutamente todo.

Pero es que yo le digo, nosotros consideramos que no es necesario, porque, evidentemente, como ya le he dicho, si se hace una investigación de cada accidente mortal, muy grave y grave, que se miran absolutamente todos por parte de Osalan y de inspección de trabajo, es que cada informe que se...

Comienzo de la cinta nº 26

...accidente mortal muy grave y grave que se miran absolutamente todos por parte de Osalan y de Inspección de Trabajo, es que cada informe que se realiza de ese accidente es un estudio diagnóstico de lo que ha pasado en ese accidente. Y se mira lo mismo un infarto que cualquier tipo de circunstancia que se haya producido.

Porque también los infartos se investigan por si acaso. Porque aunque se produzcan durante la jornada laboral y en principio ya se consideren accidente de trabajo, por si es derivado de alguna causa que ha podido ocasionar ese infarto, también se investigan, pero muchas veces evidentemente tú no puedes llegar a la conclusión de que ese infarto ha podido ser derivado de circunstancias que haya en el trabajo.

Por si acaso también se investiga. Pero evidentemente si estamos ante un infarto o si ha cometido desgraciadamente un error por parte de un trabajador, evidentemente lo que no puedes es decir que hay unas faltas de medidas de seguridad evidentes, es catastrófica la situación, porque en esos casos la realidad es la que se ha producido.

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna mesedez.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Entonces evidentemente, cada informe de accidente, muchas veces por eso lleva mucho tiempo, porque se realizan unas investigaciones muy serias de cada accidente que se produce.

Y tienes que ir a lo mejor varias veces al centro de trabajo y volver a reproducir como se ha producido el accidente para ir buscando todas las posible causas y por qué se ha producido exactamente etcétera, etcétera.

O sea que es un trabajo bastante completo y bastante amplio el que se efectúa por parte de la Inspección de Trabajo y por parte de Osalan en cada accidente mortal muy grave y grave que se produce en esta comunidad autónoma y también en los leves.

Pero en todos ellos se realizan uno a uno, en cada uno de ellos, ese informe de diagnóstico. Y se recogen qué causas han podido ser y se recogen qué medidas se tenían que adoptar, y se adoptan las actuaciones sancionadoras que se tengan que adoptar y si se considera necesario. Y se pide recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad si es necesario para beneficiar a los causahabientes del trabajador afectado o del trabajador fallecido.

Entonces no podemos admitir que usted diga que no se hace absolutamente nada, porque sí se hace. Y se hace mucho.

Pero consideramos que ese estudio diagnóstico es que no es necesario, no va a aportar nada nuevo porque ya se investiga cada uno de esos accidentes mortales. Y luego se efectúan una serie de visitas que ya están programadas, que se programan, que se coordinan para hacerlas conjuntas.

Y se llevan a esa comisión los resultados, a esa comisión de seguimiento. Y en esa comisión de seguimiento se evalúan, se toman decisiones y se intenta mejorar y cambiar y adoptar las medidas que consideren pertinentes y ahí están representados la administración sindicatos, etcétera.

Entonces no me diga que no se hacen cosas, porque se hacen, y se hace un seguimiento muy particular a esta obra, por la envergadura de esta obra pública, y se ha mantenido durante muchos años evidentemente. Lleva 10 años, pues esta comisión se sigue manteniendo mientras estén las obras del TAV. Y eso es bueno, es importante y no admito que digan que no se está realizando absolutamente nada, porque no es así.

Nosotros consideramos que se pueden adoptar, que se tienen que adoptar otras medias. Y por supuesto que dice, seguir realizando, porque ya he dicho que la investigación de todos esos accidentes se realiza, y por supuesto también dice que se continúe planificando, porque es que se planifica, es que no vamos a poner que se planifica a partir de ahora, porque se viene planificando desde hace mucho tiempo esas visitas conjuntas.

Y también que se continúe priorizando el estudio no solamente de las medidas de seguridad, sino también las condiciones de trabajo, horarios laborales, etcétera etcétera, porque también es importante aparte de medir, de comprobar qué medidas hay de seguridad laboral, si se cumplen o no se cumplen esas evaluaciones de riesgos, si son correctas esas planificaciones preventivas etcétera, etcétera. También es importante ver que no existe una precariedad laboral, corregir esas situaciones irregulares que se vean.

Ya le comentamos también, se han convertido este año 7.000 contratos en indefinidos por las actuaciones de la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo comprueba los contratos de trabajo. Son buenos resultados, son buenísimos resultados. Evidentemente se entra, y en una investigación de un accidente de trabajo se mira absolutamente todo y cuando no se han producido accidentes, también, porque en esas visitas periódicas se mira absolutamente todo. Se comprueban horarios, se comprueban contrataciones, se comprueban medidas de seguridad y salud laboral.

Entonces, nosotros no consideramos necesario ese estudio diagnóstico. Creemos que se están haciendo muchas cosas y creemos que tienen que seguir haciéndose. ¿Qué se pueden hacer más? Pues también. Como decía la señora Llanos, pues podemos hacer más. Y en eso yo puedo estar de acuerdo, pero se está haciendo y mucho.

Y entonces, hay que poner en valor también lo que se está haciendo.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez anderea.

Euzko Abertzaleak, Otalora anderea, zurea da hitza.

OTALORA ARIÑO andreak: Bai, eskerrik asko, presidente andrea.

Señora Ubera, sabemos perfectamente de lo que estamos hablando, y en ningún caso hemos minimizado la preocupación y la importancia que para nuestro grupo tiene el que se asegure y se vele por el cumplimiento total y absoluto de las adecuadas condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales.

Somos totalmente conscientes de la realidad. Lo que pasa es que ustedes están haciendo un planteamiento, y que se ha comentado ya, de que parece que la Administración no hace nada, que mira para otro lado, incluso yo creo que ha llegado a decir que el personal de la inspección y de Osalan no actúa con la suficiente profesionalidad…

No sé, seamos serios, a mí me parecen afirmaciones realmente serias, cuando realmente se están haciendo montones de cosas, se está avanzando mucho. Hay mucho margen de mejora, hay mucho que hacer, pero lo que no se puede es poner sobre la mesa o cuestionar la valía profesional de un cuerpo, de un grupo de personas que están continuamente esforzándose y trabajando en que estas cosas no ocurran, no sigan ocurriendo.

Se ha dicho también aquí, pero es que es verdad que nos da la sensación de que vuelven a aprovechar la oportunidad, cualquier oportunidad para, para volver a mostrar su rechazo a unas obras con la que no están de acuerdo desde sus comienzos. Yo creo que desde la tercera legislatura se han puesto sobre la mesa en esta Cámara multitud de iniciativas en relación con el pleno, y ya hayan sido ustedes o cualquier otro grupo, siempre aprovechan la oportunidad y la ocasión para pedir la paralización de una obra con la que no están de acuerdo. Pero bueno.

Y es cierto y lo reconocemos, está habiendo demasiados accidentes. Con que hubiera un accidente solo ya es mucho, ¿no? Es una situación que nadie queremos, nadie queremos. Y lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, el velar por el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, el velar por unas adecuadas condiciones de trabajo y, sobre todo, por encima de la prevención de riesgos laborales, es una responsabilidad compartida, es una responsabilidad compartida.

La Administración tiene responsabilidad, los empresarios tienen mucha responsabilidad, tienen la obligación de poner todos los medios que sean necesarios para garantizar y asegurar que se dispongan de las medidas de seguridad necesarias, de que haya unas adecuadas condiciones de trabajo; los trabajadores y trabajadoras también tienen su parte de implicación y responsabilidad. Los sindicatos como representantes de los trabajadores tienen un papel también importante, ahí tenemos la figura de las y los delegados de prevención que tienen un papel fundamental también en velar por el seguimiento del cumplimiento de la normativa laboral en todos sus ámbitos.

Y si ustedes tienen tan claro como hoy nos han dicho aquí, que se han producido incumplimientos, entiendo que también sabrán en relación a qué empresas son esos incumplimientos. Entonces, no tiren la piedra y escondan la mano. Si realmente tienen ese claro conocimiento pues denúncienlo, pónganlo sobre la mesa.

Y bueno, un apunte con el tema de la subcontratación, señor Hernández. En un principio en su enmienda sí que hablaba de suprimir la subcontratación. Luego en la transacción que han acordado con Euskal Herria Bildu, bueno, parece que rebajan un poco el tono y hablan de reducir. Evidentemente, la subcontratación es una figura que está contemplada y que muchas veces es necesario recurrir a esa figura, sobre todo, en obras de la envergadura de la del TAV, con la complejidad que tiene, en la cual es necesario contar con personas especialistas en muy diferentes ámbitos y gremios, con lo cual es inevitable y es lógico además que se recurra a la contratación.

En todo caso, no sé si conoce usted alguna empresa que pueda tener en su estructura la múltiple variedad, como digo, de gremios que son necesarios pues para poder llevar a cabo una obra de esta envergadura con adecuadas condiciones.

La subcontratación por sí misma no es mala. Yo creo que a veces la demonizan también, ¿no? Está claro que habrá que poner los medios que sean necesarios y habrá que hacer todos los esfuerzos por vigilar, para que todas las empresas que participan en esta obra y en cualquier otra obra cumplan realmente con las condiciones adecuadas en materia de prevención de riesgos laborales, ofrezcan y den a sus trabajadores las mejoras condiciones laborales, sin ninguna duda, pero habrá que velar por eso y habrá que insistir y reforzar los mecanismos para ello.

Y en ese sentido estamos de acuerdo con ustedes. Y no estamos de acuerdo –ya lo hemos comentado– con la manera en que lo están planteando, porque entendemos que es algo que se está haciendo ya. Se está haciendo a través de la inspección, se está haciendo a través de Osalan y de lo que se trata es de reforzar estos mecanismos que ya tenemos para que realmente haya un impulso suficiente para evitar que estas condiciones precarias que en muchas condiciones existen se produzcan, y para garantizar sobre todo y asegurar a las personas las mejores condiciones laborales para poder desarrollar su trabajo de la mejor manera posible.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otalora anderea.

Eztabaida amaitu denez, bozketara jarriko dugu EH Bildu eta Elkarrekin Podemosek sinatu duten erdibideko zuzenketa.Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 28; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu erdibideko zuzenketa.

Jarraian, Euskal Talde Popularrak, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa bozkatuko dugu.Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 45; aurkakoak, 28; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, erdibideko zuzenketa onartuta geratu da.

Gai-zerrendako zazpigarren puntua: "Honako ekimen hauek batera eztabaidatu eta behin betiko ebazpena hartzea:

"EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, alokairu-politika publikoak indartzeari buruz.

"Mozioa, Iñigo Martínez Zatón Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, Etxebizitzaren ekainaren 18ko 3/2015 Legearen IX. kapituluaren aplikazioari buruz.

"Mozioa, Maider Otamendi Tolosa EH Bildu taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, Etxebizitza Legearen garapenari buruz".

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria den Otamendi andereak dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

OTAMENDI TOLOSA andreak: Bai, eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi.

2018ko irailaren 28an bi ekimen erroldatu nituen: Batetik, Etxebizitza Legearen garapenari buruzko interpelazioa eta bestetik alokairu politika publikoak indartzeari buruzko legez besteko proposamena.

Gure ustez bi ekimen ezberdin dira hauek, helburu ezberdinak dituztenak eta eztabaidagai ezberdina dutena. Aurkezturiko bi gai hauek komunean duten bakarra da etxebizitzari buruzkoak direla, besterik ez.

Interpelazioak oso-oso poliki doan legearen garapenarekin zuen zerikusia eta Arriola jaunak Kontrol Bilkuran emandako azalpenak ez nahikoak iruditu zitzaizkigunez, eztabaidagai dugun mozioa aurkeztu genuen.

Bertan jasotako bost puntuetan garbi azaltzen den bezala, eskaera oso zehatzak egiten dizkiogu Jaurlaritzari legearen garapenari dagokionean.

Besteak, alokairu politika publikoekin du zerikusia eta legez besteko proposamenean jasotako lau puntuetan garbi azaltzen den bezala, alokairu politika publikoak indartzeko lau eskaera egiten zaizkio Jaurlaritzari Etxebizitza Legean aipatu ere ez direnak egiten eta zerikusirik ez dutenak Etxebizitza Legearen garapenarekin.

Beraz, ez dugu inolaz ere konpartitzen bi ekimen hauek elkarrekin eztabaidatu behar izatea. Uste dugu bi gai hauetariko bakoitzak nahiko eduki eta sakontasun baduela eztabaida propio bat izateko eta behar besteko denbora eskaintzeko. Baina, tira, halaxe erabaki da eta halaxe egingo dugu.

Gaurkoan jakinik gauza asko esan nahiko nituzkeela baina kontziente izanik –beti pasatzen zaidan bezala– denborarik ez dudala izango, legearen garapenean zentratuko naiz batez ere. Aurrerago ere izango dugu aukerarik alokairu politikei buruz sakonago…

Comienzo de la cinta nº 27

...naiz batez ere.

Aurrerago ere izango dugu aukerarik alokairu politikei buruz sakonago eztabaidatzeko, baina benetan eztabaidatzeko. Ikusiko dugu, aztertzen ari gara nola, baina eztabaida sakonago bat izatea nahiko genuke alokairu politikei buruz eta horren inguruan ba ekimenen bat edo zerbait aurkezteko pentsatzen ari gara, aztertzen ari gara, arrazoiak badaudelako alokairu politikak ondo aztertzeko eta bizitzen ari garen egoera hau iraultzen hasteko.

Guztiz iraultzea nahiko nuke, baina errealista izanik, ez erraza izango, ez behintzat berehalakoa, honek bere denbora beharko du.

Alokairuzko etxebizitzen eskaera, bai babes publikoko eskaera, bereziki, baina baita merkatu librean alokairuzko etxebizitzen eskaera gero eta handiagoa da, eta eskaintza txikia da, txikiegia, bai eskaintza publikoa bera, baina baita eskaintza pribatua ere.

Eta honek dakar azken urteetan alokairuaren prezioak jasaten ari den etengabeko igoera. Etxebideren azken txostenaren arabera, alokairuaren bataz besteko prezioa hilean 938 eurokoa zen ekainean, gure autonomia erkidegoan, o sea, gure erkidegoan konkretuki eta merkatu librean, 983 eurotakoa.

Urtebetean ia % 8 garestitu da prezioa, eta 5 urtetan % 19, eta bereziki kezkagarria da egoera Gipuzkoan, alokairuaren bataz bestekoa 1.130 eurotan dagoelako. Eskaintza eta eskariaren legea da hau, hemen ez dago besterik, beraz, argi dago zein den bidea, alokairuko eskaintza handitzea, hor ez dago beste misteriorik.

Baina esan bezala, honetan ez dute gehiago sakonduko, izango dugu eta aukera irakurketa zabalago bat egin ahal izateko, eta Etxebizitza Legearen garapenean zentratuko naiz.

Esan bezala, guk aurkeztu genuen mozioak bost puntu azpimarratzen zituen: Batetik, Etxebizitza Legea garatzeko planifikazio zehatza eskatzen genuen; bestetik eskubide subjektiboa arautzen duen dekretua berehalakoan aurkeztea eta onartzea eskatzen genuen; hirugarren puntu bezala, etxebizitza baliabideak, alokairuko etxebizitzak sustatzera bideratzea eskatzen genuen, 2020. urtetik aurrera babes publikoko etxebizitza bat bera ere ez dela salduko bermatuz; laugarren puntu bezala jende gabeko etxebizitzetan eta funtzio soziala betetzen ez duten etxebizitzetan eskua hartu ahal izateko tresnak garatzea eskatzen genuen; eta bosgarrengo puntuan etxebizitza arloan dauden enpresa publiko eta erakunde guztiak biltzea helburu izango duen erakunde autonomoa sortzea eskatzen genuen.

Elkarrekin Podemosek berak ondo azalduko duen bezala, Etxebizitza Legearen IX. Kapituluaren aplikazioari buruzko interpelazio bat egin zion sailburu jaunari, Auzitegi Konstituzionalaren epaia eta gero sartu zuena, eta interpelazio horren ondoriozko mozioa dugu gaur ere eztabaidagai, guk aurkeztutako mozioarekin batera eta guk aurkeztutako legez besteko proposamenarekin batera.

Ikusirik eztabaida honetan elementu gehiegi genituela eta erdibideko posible batean ba puntu gehiegi sartu beharko genituzkeela, ba batez ere Etxebizitza Legearen garapenean zentratzea erabaki genuen Martínez jaunak eta biok, eta alokairu politikei dagokion guzti hau puntu bakar batean laburbiltzea erabaki genuen.

Eta hori da egin genuena eta horrekin ba sei puntutako erdi bideko bat adostu genuen, eta gainera aitortu behar dut ba hasierako gure proposamena hobetu genuela erdibideko proposamen honekin, bereziki garrantzitsua iruditzen zaidalako Elkarrekin Podemos taldetik sartu zuten lehenengo puntu hori, ikusten dugulako eskatzen den azterketa hori oso baliagarria izango zaiela, batez ere udalei, batez ere baliabide gutxien dituzten udalei, ba ikusirik zein zailtasunekin aurkitzen diren askotan.

Eta pozten nauena da baita, Euskal Herria Bildu eta Elkarrekin Podemosen artean adostu genuen erdibideko hau, gainontzeko taldeekin akordio batera iritsi ahal izateko ba hasierako gure eskaeretatik pixka bat rebajatuta zegoena, dena esan behar da, ia bere horretan onartuko dela aho batez, ezta?

Erdibideko proposamen hau luzatu genien pixka bat gure eskaerak malgutuz, eta bueno, adostasun batera iristeko borondate osoz.

Eta lortu dugun erdibideko proposamen honetan sei puntu jasotzen dira. Lehenengo puntuan eskatzen diogu Jaurlaritzari txosten bat egitea, lehen aipatu dudan. lehenengo puntua, Podemosek, Elkarrekin Podemosek bere mozioan aurkeztu, jaso duen, niretzako garrantzitsuena den puntu bat, ba txosten bat egin dezala Etxebizitzaren Legeari buruz, argitzeko zein kontu edo zein gai gauzatu ahal dituzten udalek modu zuenean, beren eskumenen barruan, eta zein gaik behar duten aldez aurretik garapen bat, nahitaezkoa izango dena udalek egingo dituzten jarduerak gaitzeko.

Guk erdibideko proposamen horretan hilabeteko epea eman nahi genion Jaurlaritzari txosten hau aurkeztu dezan, baina bueno, azkenean, hiru hilabeteko epean, o sea, 2019ko lehenen hiru hilabetekoan zehar aurkeztuko dela edo aurkeztuko duelako konpromisoa hartu du Jaurlaritzak. Beraz, iruditzen zait epe nahiko onargarria dela.

Bigarrengo puntu batean, Etxebizitza Legearen garapenenerako plangintza xehe bat aurkeztea eskatzen diogu Jaurlaritzari garapenean eta haren egutegian egin beharreko urratsen gaineko orientabide bat izate aldera, Legebiltzar honek 2017ko urriaren 27an adostutakoa betez.

Guk puntu hau edo proposamen hau eskatuko genuke hilabete baten buruan aurkeztu izatea, edo aurkeztuta izatea. Berez, iruditzen zaigu nahikoa izan beharko litzatekeela hilabete bat, zeren gogoratu behar dut, orain dela urtebete baino gehiago hemen mahai honetan edo hemiziklo honetan, denon artea onartu genuen legez besteko proposamen baten puntu bat da.

Eta han eskatzen zen, lehenbailehen azterketa hori edo kalendarizazio hori egitea eta lehenbailehen aurkeztea. Urtebete pasa da, ez dugu ezer jaso, iruditzen zait egina izan beharko lukeela departamentuak.

Alde batetik, ikusten dut gure lana errazteko edo gure lanean ez ibiltzeko etengabeki eskatzen eskatu ezinak edo departamentuak betetzeko zailak diren neurriak, guk izatea gure eskuetan kalendarizazio horren berri edo planifikazio horren berri, iruditzen zait oso baliagarri izango litzatekeela guretzako, baina baita departamentuarentzat ere, uste dut bere ekinbiderako ezinbestekoa dela plangintza hori egina izatea.

Beraz, hilabeteko epean hemen aurkeztea ez zait gehiegizko exijentzia bat iruditzen, baina bueno, onartu dugu, 2019ko lehen hiruhilekoan zehar aurkeztua izatea.

Ikusiko dugu hala betetzen den, zeren esaten dut, Legebiltzar honek 2017ko urrian onarturiko legez besteko baten puntu bat da hau, egin ez dena, bete ez dena, beraz, atzetik gainean egongo garela puntu honen betetzean.

Hirugarrenik, hirugarren puntu bat jaso dugu, Etxebizitza Legearen funtsezko elementua den eskubide subjektiboa arautzeko dekretua eskatuz, aintzat hartuz eragileek aurkeztutako zuzenketak.

Hemen ere bueltatzen gara, lehen esan dudan antzeko zera batera, a ver, hau orain dela urtebete, urtebete ez, irailean urtebete pasa zen aurreproiektu zirriborro hori onartu zela, bere tramitazioa onartu zela aurrera eramatea; iruditzen zaigu dezente denbora pasa dela, gehiegi, denbora gehiegi pasa dela eskubide subjektiboa arautzen duen dekretu hori onartua izateko.

Funtsezkoa da Etxebizitza Legearen betetzea bermatzeko. Eta uste dugu lehenbailehen izan behako genuela onartua dekretu hori.

Baina bueno hemen ere bai eman diogu bederatzi hilabetetako epea, ba bueno departamenduak argudiatzen duelako ez dela erraza. Nik ulertzen dut ez dela erraza. Ez da erraza, batez ere baliabide material eta batez ere baliabide pertsonalak behar direlako. Eta ondo egin nahi direlako gauzak. Nik hori dena ulertzen dut.

Baina hori dena ondo egiteko denbora dezente, gehiegi eramaten ari zaretela edo behar duzuela iruditzen zait. Baina bueno, berme guztiekin egin dezagun eta ea ba bederatzi hilabetetako epean dekretu hori onartua dugun.

Laugarren puntu bat jaso dugu hutsik dauden etxebizitzak mobilizatzeko eta etxebizitzaren funtzio soziala bermatzeko erregelamendu bidez gara ditzala Legearen IX. Kapituluari dagozkion alderdi guztiak ba eskatuz, nahitaezkoa dena hau ere ba udalek beraiek ezagutu ditzaten dituzten tresnak edo indarrean jarri ditzaten eduki litzaketen tresna horiek.

Honek bai denbora gehixeago behar du. Egia da lehen ere eskatu genuela, nahiz eta Konstituzionalak errekurritua izan etxebizitza hutsei dagokion guztia, lehen ere eskatu genuen lanak aurreratzen joateko eta egin beharreko garapen guztiak aurreratzen joateko. Baina bai egia da eta hemen bai ulertzen dut txosten juridikoak, berme juridiko guztiekin, bueno gauza asko behar direla bai azaldu zizkidan sailburuorde jaunak izan genuen bileran zeintzuk diren prozedurak betebeharrak.

Eta egia da, aitortzen dut ba bueno sei hilabete ez dira nahikoa agian. Epean malguagoak izan gara eta bueno ikusiko dugu ea betetzen den eta bederatzi hilabete barru, hurrengoko ikasturte edo bueno hurrengoko urte erdira gure esku izan ahal dugun, izan ahal ditugun tresna hauek guztiak.

Bosgarrengo puntu bat sartu genuen, konkretuki da Euzko Alderdi Jeltzaleak eta Partidu Sozialistak bere zuzenketan aurkeztutako o gehitutako puntu bat, dela ba bueno eskatzea Jaurlaritzari etxebizitza gaietan eskuduna den sailaren integrazio operatiboa eta funtzionalarekin jarraitzea, bai eta haren mendekoak diren sozietate publikoena ere, Visesarena eta Alokabiderena.

Nik jarraitzen dut pentsatzen erakunde autonomo bat dela sortu beharko litzatekeena, Lanbide dugun bezala, iruditzen zaidalako batez ere zuzenena dela, errazena dela, berme gehiago izango lituzkeela, batez ere kontutan izaten badugu prestazio edo bueno jende asko benefiziatuko den prestazio baten kudeaketaz ari garela.

Eta ez dakit nik hor ez ote den pixka bat zailtasunekin aurkituko horrela ez balitz. Baina bueno, esaten duzue ezetz, integrazio operatibo eta funtzionala ondo doala. Bazabiltzatela hor aurrerapenak egiten eta bueno ez dakit. Nik benetan uste dut, jarraitzen dut pentsatzen erakunde autonomo bat sortu beharko litzatekeela. Baina bueno akordio baten bidean ba bueno onartu dugu zuek planteatutakoa.

Eta azkenik, eta oso labur,…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

OTAMENDI TOLOSA andreak: Alokairu politikak indartzeari buruzko puntua sartu dugu, behar-beharrezkoa iruditzen zaiguna.

Eta hemen azpimarratu nahiko nuke, oso labur, lortu dugun, niri behintzat gehien pozten nauen edo bai gehien pozten nauen puntutxo bat, onartu dutelako, Gobernuak onartu duelako ba hemendik aurrerakoan ez dela planifikatuko babes publikoko etxebizitza bakar bat ere ez salmenta erregimenean.

Ni harago nindoan. Nik uste dut 2020tik aurrera ezingo litzatekeela, Etxebizitza Legea betez, ezingo litzatekeela etxebizitza bat bera ere saldu.

Baina bueno, pauso bat orain arte. Aurrekoan interpelazioan erantzun zenidan sailburu jauna etxebizitza bat bera ere ez duzuela, nola esaten zenidan zehazki…

LEHENDAKARIAK: Amaitu mesedez.

OTAMENDI TOLOSA andreak: Bueno, ez duzuela bat bera ere sustatzen hasiko.

Nik uste dut planifikazio hori gaurtik ia planifikazio hori ikuspegi horrekin egiten onartzen baldin baduzu, ni pozik noa behintzat.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otamendi andrea.

Martínez Zatón, Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkidea….

Comienzo de la cinta nº 28

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otamendi anderea.

Martínez Zatón, Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkidea.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: Arratsalde on. Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Erdibidekoa guztiz azalduta dago eta iniziatibaren muina ere bai, eta saila da, egia esateko jatorrizko iniziatibekin eztabaida zentratu bat egitea, baina beno, azkenean lortu dugu erdibideko bat eta nik uste dut nahiko zentratu dugula eztabaida eta beste gauza batzuk geratu dira kanpoan, batzuk diferentziengatik, alderdien arteko diferentziengatik, eta beste batzuk aukera izango dugu eztabaidatzeko.

Beti esaten dudan bezala eta azkeneko interpelazioan Arriola jaunari esan nion bezala, alokairu politikei buruz hitz egiten dugunean ez gaude hitz egiten edozein gauzei buruz; hitz egiten ari gara pertsona zehatz eta konkretu batzuei buruz, gure hiritarrei buruz. Eta gure bizitza, gure herritarron bizitza baldintzatzen duen gai nahiko potolo bati buruz.

Eta arazoaren datu batzuk garrantzitsuak direla ematea gaia zentratzeko. Alde batetik alokairuaren prezioa. Zenbat igo da? Esan du Otamendi andereak zenbat igo den alokairuaren prezioa azken urteotan. Bost urtetan % 20a gure herrian eta batez ere Gipuzkoan %23a, mila euro baino gehiagotan dago momentu honetan alokairua.

Las razones de esto son muchas y variadas, pero una de ellas la ha dado también la señora Otamendi, es la ley de la selva de la oferta y la demanda de este mundo, de este mundo que es tan avanzado para algunas cosas y que ni siquiera permite que la ciudadanía, que cada persona, cada familia, cada ciudadano y ciudadana tenga una vivienda digna.

Pero también lo es, fruto de la mentalidad que tenemos en el país también, pero también lo es porque la vivienda protegida todavía representa un parque muy escaso. Y también lo es porque por ejemplo el parque de viviendas protegidas es escaso, pero también los programas de intermediación de alquiler todavía no consiguen año tras año, llegar a los objetivos que están marcados.

Este año se ha puesto el Gobierno a sí mismo unos objetivos de llegar a 6.400 viviendas, no sabemos tampoco muy bien cómo lo va a hacer en esta transacción. Tenemos algunas ideas, algunas propuestas para ello y ojalá se cumpla y ahí estaremos también para señalarlo, pero todavía estamos lejos. Y estamos lejos porque es una realidad que se contrapone con 84.000 personas en Euskadi que necesitan una primera vivienda, con 62.000 personas que están apuntadas en Etxebide, el 80 % de ellas pidiendo una vivienda en alquiler.

Por tanto, es urgente. Primero, ampliar el parque. Segundo, movilizar la vivienda vacía, y tercero garantizar el derecho subjetivo a la vivienda. Y creo que estamos de acuerdo, que tampoco lo digo yo, que también, por ejemplo, lo dijo el Ararteko en su comparecencia en el año 2017.

Horrexegatik eta erdibidekoan ere esaten da, legea garatu behar da, eta baita ere legearen garapen hori Aurrekontuetan isla nahiko garrantzitsua izan behar du, eta horretan –agerraldian esan genuen– lagunduko dugu Aurrekontuetan gure zuzenketak egingo ditugu Etxebizitza Sailak aurrekontu eta pertsonal gehiago izateko.

Legeak etxebizitza duin bat izateko eskubidea bermatzen du, gure legea. Eta esaten duena da administrazio publikoen ardura dela eta bi bide ezartzen ditu hau bermatzeko, etxe bat alokairuan ematea edo prestazioa. Zoritxarrez koiunturagatik, erabaki politikoengatik, baina zoritxarrez azken hau prestazioarena, (…) ari da.

En el segundo problema al desarrollar la ley es la vivienda deshabitada, lo tenemos aprobado en este Parlamento dos veces, en noviembre del 17 y en julio de este año. Dijimos al Gobierno que fuera haciendo los deberes y nos hemos tenido que venir a esta moción para arrastrar a un acuerdo que pone ya, por fin, un plazo concreto.

Son nueve meses, empieza mañana cuando entre en vigor el acuerdo. Nueve meses, ni más ni menos. Tenemos que desarrollar esta herramienta que es importante para el desarrollo de la Ley de Vivienda. Tenemos más de 20.000 viviendas potencialmente movilizables para el alquiler desde el Gobierno Vasco para satisfacer esa necesidad de vivienda pública que hay.

Vuelvo a decir y vuelvo a pedir, y nuestra mano la vuelvo a ofrecer al Gobierno para que lidere este proceso. Sabemos que los ayuntamientos están como están y el Gobierno es el que tiene que liderar este proceso de la movilización de la vivienda deshabitada, ayudando con el registro de viviendas vacías, con la regulación del canon y con la regulación del alquiler forzoso. Pero lo tiene que liderar el Gobierno, no puede depender tampoco de la voluntad de uno o de otro ayuntamiento, tiene que liderarlo el Gobierno.

Eta hau da, azken finean, ba beno, akordioan dauden gauza batzuk. Laugarren puntuan azaldu da ere bai. Bakarrik eskatzen dugu zentzu batean legea betetzea eta Parlamentuak aprobatutakoa betetzea. Bakarrik eskatzen dugu hori. Eta nire taldetik azken aldia izango da hori eskatzen duguna. Zeren lege bat dago, bi akordio daude, behintzat bi akordio daude, plan direktorea daukagu ere bai martxan eta hori bete behar da, eta nire partetik azken aldia izango da sail honi eskatzea Parlamentuak aprobatutako zeozer betetzea. Zeren pegak jarri genituen, etxeko lanak jarri genituen eta orain arte ez dira egin eta nik uste dut hau –eta zoriontzen dugu akordio hau–, nik uste dut azkena izan behar dela eta sailak bere betebeharrak egin behar dituela.

Eta beno, esanda dago hemendik aurrera ere ba alokairura zuzenduta ez dagoen etxebizitza publikorik ez da planifikatuko. Geneukan horizonte bat ezarrita, orain pixkat lehenago jarri dugu epe hori eta, nik uste dut akordio hori lortzea zoriontzekoa dela.

Eta ere bai, beno ba, gu (…) genuen legez besteko bat alokairuen prezioei buruzko indize bat ezartzeari buruz, eta azkenean, beno, nahiz eta ados ez egon, akumulazio hori ez ematearekin, beno behintzat sartu dugu erdibidekoan. Eta izango dugu, eta sailak egin behar du orain bere lana horren inguruan, eta gure proposamenak nahi baditu bidaliko diegu, para establecer ese índice de precios de alquiler, que en ningún momento vamos a decir aquí desde nuestro grupo parlamentario que vaya a solucionar todos los problemas de vivienda, pero que pensamos que, evidentemente, lo mejor –y en eso seguiremos trabajando aquí y donde haga falta–, sería limitar por ley el precio del alquiler. Sí, intervenir el mercado y limitar por ley el mercado de alquiler.

Pero mientras podamos hacer eso, es una medida que puede ayudar a sensibilizar, que puede ayudar a trabajar en la regulación del precio del alquiler. Y que además, que es una herramienta que en ese trabajo que tiene que presentar antes de fin de año ante el órgano de coordinación tributaria del Gobierno, esas medidas fiscales para el fomento del alquiler, creemos que es una medida que puede servir, ese índice de precios de alquiler que lo que hace es hacer un referencia de la media de precios en base a los precios de mercado, en base también a los precios de registro de fianzas del Gobierno Vasco, en base a las características del edificio y de la vivienda, que ese tipo de índices sirva también para el establecimiento de medidas fiscales, para fomentar el alquiler, sobre todo con los programas de intermediación pública.

Por tanto, después de este debate, que vuelvo a decir que nos ha resultado complicado, pues dos mociones, la PNL, nuestra PNL que se ha quedado en el camino, creo que hemos sido capaces y yo creo que eso está bien y hay que decirlo, de llegar a este acuerdo. Un acuerdo muy concreto de seis puntos y que tiene plazos, plazos sobre los que vamos a estar encima.

Ese informe que tiene que hacer el Gobierno Vasco en tres meses para ordenar lo que puede hacer el Gobierno y lo que pueden hacer los ayuntamientos. Ese informe del primer trimestre de la planificación del desarrollo de la Ley de Vivienda, que ya lo teníamos acordado en el año 2017 en octubre, pero bueno, ahora primer trimestre de 2019, último día de marzo, estaremos esperando o no si llega antes, pero si no, estaremos esperando el último día para que se entregue.

Los nueve meses para el desarrollo reglamentario del Capítulo IX de la ley. También para el derecho subjetivo a la vivienda, ahí estaremos atentos sobre todo a dos cosas: Una al plazo y dos, al contenido.

Hemos dicho que se ha dado el caso también, que se tengan en cuenta las aportaciones de los colectivos sociales que hicieron sus alegaciones, pero que tenemos que garantizar que nadie quede fuera de ese desarrollo reglamentario del derecho subjetivo a la vivienda.

Y como decía hace un segundo, el reforzar las políticas de alquiler público era un acuerdo del Parlamento Vasco, vuelve a ser un acuerdo del Parlamento Vasco, vamos a estar encima de eso, con esa garantía que no se haga ni una sola vivienda para venta.

Que se haga en serio la movilización de vivienda vacía, que sea un eje prioritario, que pongamos herramientas, que pongamos también medidas fiscales, estaremos atentos a ese informe que estamos esperando y que el índice de precios de alquiler, más que un brindis al sol, lo podamos utilizar para hacer política, para hacer política fiscal, para movilizar la vivienda y para garantizar en definitiva un alquiler público, un alquiler digno, y un alquiler que se pueda pagar con los sueldos que se tienen en estos momentos.

Por tanto y acabo, el acuerdo era el acuerdo posible entre todas las fuerzas de este Parlamento, vamos a estar encima, tiene que tener reflejo presupuestario, vamos a hacer nuestras enmiendas como le dije en la comparecencia, va haber enmiendas destinadas a cada punto de esta resolución y espero que por lo menos esas puedan salir adelante.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Llanos anderea, zurea da hitza.

LLANOS GÓMEZ andreak: Gracias presidenta, arratsalde on berriro.

Bien, espero no abrir debates porque el acuerdo al que hemos llegado creo que es un buen acuerdo, y sobre todo será un buen acuerdo si se cumple, y yo creo que además ha habido un intento por los grupos proponentes en este caso de intentar rebajar lo que en sus iniciativas originales ponía, precisamente para facilitar este acuerdo.

Cuando se aprobó la Ley de Vivienda, bueno pues uno hubiese pensado por la trascendencia que algunos le dieron, que con esa aprobación los problemas de la vivienda en Euskadi se iban a acabar y que se cerraba un debate con una ley de vivienda que había sido demandado durante mucho tiempo. Pero aquí estamos, un tiempo después de aprobada la Ley de Vivienda, y seguimos debatiendo sobre la misma.

Con relación a las dos mociones y a la proposición no de ley, yo estoy de acuerdo con la señora Otamendi que planteaba precisamente en una reconsideración a la (…) además en que en realidad eran dos temas bien diferentes, y que debieran de haber sido a objeto de dos debates distintos, porque son dos cuestiones diferentes sobre las que pivota, y además se ve en la propia enmienda a la que hemos llegado.

Pero bueno, pues debatiremos conjuntamente, porque es verdad que están relacionadas con la vivienda las dos, pero que son dos cuestiones diferentes.

La primera de ellas, y sobre la que me voy a referir, era sobre la política de alquiler, de viviendas en alquiler, y la política que al respecto debe desarrollar el Gobierno Vasco.

Es verdad y aquí se ha dicho, los datos de demanda de vivienda en propiedad y en alquiler –y lo hemos dicho en todos los debates–, se han revertido en los últimos años. Hace 10 años, en el año 2008, según datos del Observatorio de Vivienda, solo un 9,8 % de los demandantes de primera vivienda se decantaban por el alquiler, y casi el 60 % de la población de 18 a 44 años que demandaba una primera vivienda le interesaba en propiedad, y hasta un 30 % no se decantaba ni por uno ni otro sistema.

Estos mismos datos en el año 2017 eran un 42,9 % de demandantes de primera vivienda se decantaban en alquiler, y solo una de cada tres personas de 18 a 44 años que demandaba esa primera vivienda lo hacía en propiedad –y un 36 % perdón–, mientras que al restante 20 % le era indistinto.

Esto era con la demanda de la población vasca en general, y de los inscritos en Etxebide como se nos dijo el otro día, con los datos del segundo trimestre de 2018, el porcentaje de solicitudes en alquiler alcanza el 80 %, 53.541, frente al casi 19 %, 18,9 en compra, 12.479.

En 2008 estos datos eran prácticamente al revés, por lo cual vemos cómo el vuelco ha sido prácticamente total, y por lo tanto pues desde las instituciones públicas debemos llevar a cabo medidas que impulsen…

Comienzo de la cinta nº 29

...por lo cual lo vemos el vuelco ha sido prácticamente total y, por lo tanto, desde las instituciones públicas, debemos llevar a cabo medidas que impulsen el número de viviendas en alquiler, no solamente porque es lo que demandan los ciudadanos vascos, sino también porque la propia Ley de Vivienda prevé que la satisfacción de derecho subjetivo debe de hacerse mediante una vivienda en alquiler y, en caso de que eso no sea posible por no tener a disposición el Gobierno Vasco, sea a través de una prestación económica dirigida al mismo fin.

Por lo tanto, tal y como se señala en una de la iniciativas, el parque de viviendas en alquiler debe ser ampliado y así lo ha puesto de manifiesto también el propio Ararteko.

Y eso era lo que proponíamos nosotros también en la enmienda que solicitábamos, que aquella viviendas de protección pública que, aun habiendo estado destinadas a la venta, llevaran desocupadas, nosotros poníamos más de dos años, pues fueran destinadas a la ampliación del parque público de viviendas dirigidos al alquiler. Y habíamos incluido ese plazo pues por hablar, por especificar y hablar de un plazo en concreto.

Porque hay que poner de manifiesto que el primero que tiene que hacer los deberes, el primero en dar ejemplo debe ser el Gobierno Vasco

Existen en este momento viviendas en propiedad del Gobierno Vasco que están vacías, que están en disposición de ser alquiladas, porque esas sí que están en disposición de ser alquiladas y no se hace, luego, bueno, pues como decimos esto no casa mucho con la expresión de predicar con el ejemplo.

Por ello, solicitábamos y también está incluido que se dé cumplimiento a las resoluciones aprobadas en el Plan Director de Vivienda y, por lo menos, el 80 % de los recursos presupuestarios deben ir dirigidas a políticas en alquiler, porcentaje que debe de ser ampliado en ejercicios sucesivos.

Como es también necesario seguir potenciando programas como ASAP o como Bizigune. Y en ese punto hay que hacer notar que las previsiones no suelen cumplirse, como se pudo ver cuando se ofreció el balance del Plan de Vivienda anterior, en el que no se habían alcanzado los objetivos propuestos en dicho programa, no sabemos si porque, bueno si porque los objetivos que se habían puesto en un inicio pues eran muy ambiciosos y se sabía casi desde el principio que no se iban a poder cumplir o por otras cuestiones.

En cualquier caso, creemos que debe ser analizado cuál han sido las causas para que esos objetivos no se hayan cumplido y, en su caso, adoptar las correcciones oportunas.

Y dentro de esas medidas para fomentar la puesta de mercado de alquiler de más viviendas, pues estaban también las fiscales, que también aparecen en la iniciativa.

Creemos conveniente o creíamos conveniente, aunque no aparece tan especificado en la enmienda, que en el órgano de coordinación tributaria se podía estudiar, con las diputaciones forales, la aplicación de nuevas medidas fiscales que beneficiasen tanto a propietarios como inquilinos.

Y que además, además de poner bueno, pues en el mercado viviendas en alquiler, también podría seguir para controlar precisamente y luchar contra un posible fraude, ocultación de rendimientos sacados del alquiler de viviendas.

Y nos oponíamos y no lo considerábamos adecuado establecer un límite al alquiler, establecer un precio marco, o sea un precio máximo, perdón. Si el acuerdo entre Sánchez e Iglesias fructifica, los ayuntamientos van a poder limitar el precio del alquiler.

Los Socialistas esta cuestión no la veían clara hace unos meses. Claro que debía ser cuando Sánchez era solo Sánchez y no era presidente del Gobierno. Y lo que antes no veía claro, pues ahora que es presidente del Gobierno, lo debe de ver claro y meridiano su alter ego y, por lo tanto, ha aceptado en ese acuerdo poner límites a las rentas.

Pero nosotros no estamos de acuerdo, porque estas medias pueden logran el efecto contrario al deseado, si sobre todo si ello se le une al aumento también del tiempo que el contrato de alquiler tiene que durar, como también está incluido en ese acuerdo.

En otros países europeos estas fórmulas se han aplicado. Y en esos países no han dado los resultados pretendidos. Así, por ejemplo, ciudades como Paris o como Berlín las tenían fijadas y las han replanteado.

A nosotros lo que viene al final, o lo que se ha incluido, que es establecer un indicie de referencia, pues nos puede parecer conveniente, pero, en cambio, establecer un límite obligatorio, como digo, creo que al final es verdad que la subida que de alquileres que se ha producido, es cierto, es así, pero que es por la oferta y la demanda, como he dicho. En este momento los vascos y las vascas optan más por el alquiler que por la propiedad y, por lo tanto, en función de esa ley de oferta y la demanda, pues los alquileres han subido.

Es establecer un índice obligatorio, nos parece oportuno, pero creemos que ponerle un tope no creo que vaya a producir los efectos que se desean con la fijación de ese importe obligatorio.

Creemos, además, que como cuando debatimos la Ley de Vivienda, que a través de medidas propositivas, de medidas de fomento son la que darán lugar a la movilización de viviendas no ocupadas y a su puesta en el mercado.

Y en este punto, paso a hablar de otro, del otro gran tema, que es el de las mociones en la Ley, que es el desarrollo reglamentario de la Ley de Vivienda, desarrollo que era necesario desde el principio, porque muchos de los artículos de esa Ley de Vivienda dependían de su desarrollo reglamentario, pero, desde luego, deviene absolutamente necesario después de la sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre.

Porque la Ley establecía la posibilidad de actuar contra las viviendas que no cumplieran esa función social y poder actuar sobre esas viviendas que estuvieran desocupadas de forma continuada durante más de dos años, y cuando no concurriesen causas o motivos para su no ocupación en los términos previstos en la Ley o en el desarrollo reglamentario de la misma.

En la Ley preveía una serie de supuestos en el artículo 56 para no aplicar esa o para no considerarla desocupada. Pero muchas de esas causas están sin definir y además pueden llevar a una gran casuística.

Por ejemplo, habla de traslado por razones laborales, de salud, de dependencia, de emergencia. ¿Pero qué causas especificas estamos hablando? O que se mantenga una oferta en venta o alquiler a precios de mercado. ¿Qué es precio de mercado?

Y por ejemplo, si mi vivienda vale más pues porque yo la tengo amueblada o porque la tengo en mejores condiciones que otras dentro de la misma zona.

Habla también del artículo 56 de razones equivalente. ¿Qué razones equivalentes? ¿Cuáles son las razones equivalentes?

La desocupación establece que tiene que ser continuada. ¿Ese continuada se puede interrumpir, por ejemplo, ocupándola 20 días? Esto también, cómo se puede interrumpir esa desocupación también hay que desarrollar reglamentariamente.

Como también se debe der resolver los términos de intervención administrativa, como en canon, el alquiler forzoso, la expropiación forzosa. Con relación al canon, por ejemplo, ¿va a ser compatible con los recargos de IBI que se hace desde los ayuntamientos?

Con relación el alquiler forzoso y la expropiación forzosa. Se dice que se puede aplicar en casos de acreditada demanda y necesidad de vivienda. ¿Cómo se va a concretar esa necesidad y esa demanda de vivienda?

Hablábamos y habla en la iniciativa de los ayuntamientos. Es verdad, nosotros cuando se debatía la Ley de Vivienda decíamos que no solamente se establecían obligaciones al Gobierno Vasco, sino que también las establecía a los ayuntamientos. Por lo tanto, bueno pues los ayuntamientos tendrán que saber en qué van a estar implicados y cómo van a estar implicados.

Y yo ya por último, y acabo, señora presidenta, la verdad es que uno pudiera parecer que el mercado de viviendas vacías sobre el que poder actuar es amplísimo, es infinito.

Pero en este punto queremos poner de manifiesto que, según los datos de figuran en el informe de vivienda de Euskadi de 2017, elaborada a partir de la encuesta Uso de la Vivienda en Euskadi, esta divide entre ocupadas, de temporal o desocupadas. Dentro de estas últimas habla de las no gestionables, por ya estar en venta o en alquiler, y las gestionales, dentro de las que no se incluyen las que estén en ruinas.

Bien de estas últimas no están en disposición de serle aplicadas todas aquellas que no lleven desocupadas más de dos años. Por lo tanto de las 69.231 viviendas deshabitadas, lo que supone un 6,6 % del parque total de viviendas, las gestionables serian la mitad, 34.466, es decir, 3,3 %.

Pero aplicando ese plazo más de dos años exigido por la ley, serian 20.840, o sea que se reduce el porcentaje un 2 % del parque de viviendas.

Y de estas las que están en condiciones de habitabilidad perfectas, es decir, las que pueden ser ocupadas ya, sobre las que podría aplicar ya ese tipo de medidas, son 6.581, es decir, 0,63 % del parque de viviendas. De eso es de lo que estamos hablando y por lo tanto yo creo que eso también hay que ponerlo de manifiesto…

LEHENDAKARIAK: Amaitu mesedez.

LLANOS GÓMEZ andreak: Sí, termino.

Por ultimo queremos ya a dejar claro que es necesario que se proceda, por tanto, en el menor tiempo posible al desarrollo reglamentario de esa Ley 3/2015, que impulse el establecimiento, desarrollo y ejecución de esa política de vivienda, acorde con la necesidad reales de los ciudadanos y sus circunstancias personales, sociales y económicas, de manera que ese derecho subjetivo sea plenamente efectivo y no una simple manifestación de la ley.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos andrea.

Euskal Sozialistak, Andueza jauna, zurea da hitza.

ANDUEZA LORENZO jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Sailburuok, legebiltzarkideok, arratsalde on guztioi.

Nik ulertzen dut hiru proposamen batean eztabaidatzea ez dela bat ere erraza. Azkenean nik uste du denon artean ba ariketa azkar bat egin dugu eta ahal den heinean ba proposamen honetan, erdibideko honetan ba emendakin guztien espiritua behintzat sartu egin dugu.

Gaur berriro ere eta ez da kasualitatea gai honi buruz eztabaidatzen dugunean unanimitatearekin aterako dugu erdibidekoa.

Y yo creo que eso es algo significativo, que no empieza a ser una casualidad y que pone de manifiesto, primero, que existe una voluntad de acuerdo, no solo por parte de los grupos que sustentan al Gobierno, sino también por los grupos de la oposición que han registrado estas iniciativas; y que también la intención, la voluntad, del Gobierno está en sintonía con todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara.

A mí me gustaría agradecer a todos los grupos que hemos participado en la elaboración de esta enmienda transaccional, el ejercicio de realismo, de previsión y de responsabilidad que hemos aplicado, porque yo creo que de alguna manera todos y cada uno de nosotros pudiéramos haber tirado hacia nuestro lado, unos intentando apretar al Gobierno en cuanto a los plazos, incluso los grupos que sustentamos al Gobierno haciendo un ejercicio de irresponsabilidad, de espejismo político y de vender falsas expectativas, pero creo que ni a unos ni a otros nos hubiera llevado a buen lugar.

Por tanto, agradecer el esfuerzo que hemos realizado para llegar a este acuerdo. Creo que todos hemos sido generosos y, de alguna manera, creo que está muy ajustado a la realidad el acuerdo al que hemos llegado.

Como bien han dicho los parlamentarios y parlamentarias que me han precedido, esta enmienda transaccional está basada en dos bloques. Principalmente se ha querido priorizar todo lo relativo a las mociones que trataban sobre el desarrollo de la Ley de Vivienda y creo que se ha llegado a un acuerdo en tres puntos que yo considero que son fundamentales:

El primero, en el desarrollo normativo a la Ley de Vivienda, entendíamos que es imposible desarrollar el conjunto de decretos que conlleva esta ley o a la que nos obliga esta ley durante la presente legislatura, pero creo que es muy importante que hayamos priorizado y que hayamos establecido un límite temporal al desarrollo normativo de lo que viene a ser el cuerpo fundamental de la Ley, aquellas cuestiones que entendemos que son nucleares para que esta herramienta sea efectiva, que siente los cimientos, las bases… para que esta Ley pueda ponerse en marcha y pueda ser efectiva lo antes posible.

Yo creo que es importante que se clarifique, por una parte ,el nivel competencial, las competencias que pueda tener los ayuntamientos, clarificar cuál es el papel de cada uno de nosotros.

El señor Martínez pedía liderazgo por parte del Gobierno. Yo creo que ese liderazgo se está ejerciendo sobradamente y no solo se está ejerciendo el liderazgo, sino que incluso no se está perdiendo el tiempo y ya se está llegando a acuerdos con muchos ayuntamientos en políticas concretas, sobre todo en cuanto a vivienda vacía, propiedad de esos ayuntamientos, al hecho de poder empezar a promover ya políticas de alquiler en colaboración interinstitucional.

Está claro que no es todo lo que nosotros desearíamos, pero creo que se está aprovechando bien el tiempo, en tanto en cuanto todavía no tenemos un decreto que clarifique, como decía, cuál es la competencia, el quehacer de cada una de las instituciones.

En segundo lugar, en cuanto al desarrollo normativo que afecta al derecho subjetivo de la vivienda, creo que es un elemento fundamental y no menos complejo, y creo que en este sentido el proceso participativo es muy enriquecedor.

No es menos cierto que también ha podido ralentizar de alguna manera porque también ese proceso participativo, en tanto en cuanto se realizan aportaciones que van a ser incorporadas a ese decreto, también requiere no solo de un análisis, sino también de informes preceptivos para poder incorporar con seguridad jurídica esos elementos a ese decreto y, por tanto, entendemos que esos nueve meses que nos hemos dado para poder aprobarlo, yo creo que es un tiempo entiendo que razonable para poderlo tener, para poderlo analizar y para poder tener, como decía, un decreto con la suficiente garantía jurídica.

Y el tercer punto, todo lo referente al decreto normativo que va a establecer o que va a ir en torno a la clarificación, la conceptualización de lo que viene a ser la vivienda deshabitada.

Yo creo que es un compromiso del Gobierno importante que en nueve meses podamos tener un decreto de este tipo, un decreto que va a regular un elemento fundamental de la Ley, y no fundamentar única y exclusivamente porque de por sí lo sea, sino porque es un elemento que condiciona también a otros muchos elementos, a otros decretos también de esta misma Ley.

Yo creo que hay pocas cuestiones que estén recogidas en la Ley que no tengan en el establecimiento de lo que es el concepto de vivienda vacía la implicación que puede tener eso en el resto de elementos, en el resto de decretos.

Por tanto, entendemos que es una cuestión nuclear, una cuestión muy importante que se debe de clarificar y que, como decía, condiciona también el cuerpo de la Ley en sus características más importantes.

Se podía haber corrido más…

Comienzo de la cinta nº 30

...una cuestión muy importante que se debe de clarificar y que como decía condiciona, también, el cuerpo de la ley en sus características más importantes. Se podía haber corrido más, como decía, se podían haber achicado tiempos, pero creo que esta ha sido una ley que nos ha costado mucho sacar adelante que ha tenido palos en las ruedas, que ha tenido recursos, que ha tardado en tener un pronunciamiento por parte del Tribunal Constitucional y eso indudablemente ha retrasado y ha dificultado el desarrollo normativo de esta Ley.

Por tanto, quizá, lo más prudente no era correr, lo más prudente era tomarse el tiempo suficiente para que todos los decretos normativos tuvieran la suficiente seguridad jurídica para que en un momento dado nadie pudiera interponer o los recursos que se pudieran interponer no nos introdujeran en una dinámica de inseguridad jurídica que probablemente nos volvería a retrotraer a un tiempo pasado que, desde luego, una vez lanzada la Ley, una vez lanzado estos decretos para nada hubiera sido deseable para ningún grupo y sin duda alguna mucho menos para este Gobierno.

Y el segundo bloque fundamental dentro de la enmienda transaccional que hemos aprobado es el de las políticas de alquiler. Se ha priorizado en esta enmienda transaccional, como decía, toda la cuestión del desarrollo normativo, pero creo que el acuerdo al que hoy hemos llegado los diferentes grupos parlamentarios aquí representados no es menos importante en lo referente a las políticas de alquiler.

Porque yo creo que no es cuestión baladí y además el Gobierno hace mucho tiempo que está trabajando en aras a impulsar políticas de alquiler que sean innovadoras y sobre todo que respondan a las necesidades como, por ejemplo, el señor consejero nos expuso el día que hizo su explicación sobre los presupuestos de su Departamento.

Creo que hemos alcanzado un acuerdo transcendental sobre futuras políticas de alquiler y creo que también hemos ratificado otro acuerdo que en su momento, también, ya lo adoptamos, pero que creo que también era importante volverlo a poner hoy encima de la mesa como es la necesidad de continuar mejorando la integración operativa de las sociedades públicas, en este caso de Visesa y de Alokabide.

Creo que es importante que volvamos, otra vez, a traer el tema este, creo que hoy no nos ha dado tiempo a profundizar en la cuestión, pero de alguna manera también tendremos momento de debatir sobre este asunto durante esta legislatura.

Pero, como decía, fundamentalmente lo importante, lo que hemos aprobado hoy es todo lo relativo a las políticas de alquiler, el impulso a políticas que, de alguna manera, nos garanticen que todo lo que el Gobierno ya está trabajando sea efectivo.

Primero, teniendo una planificación que ya está recogida en el Plan Director de Vivienda, que eso va a requerir, indudablemente, de un respaldo presupuestario que esperemos que sea el suficiente para poder llevarlo a efectos. Y en este sentido apelo, también, al compromiso de los grupos parlamentarios de la oposición, que a través de sus enmiendas –no me cabe ninguna duda– que van a barrer a favor de obra en esta cuestión.

También en el establecimiento de medidas fiscales que entiendo que es muy importante y tenemos órganos que indudablemente tienen mucho que decir en esta cuestión y que creo que abren un campo muy importante para poder arropar, para poder impulsar esas políticas de alquiler, como es también el establecimiento de índices de referencia de precios del alquiler que sin duda, aunque no sean de obligado cumplimiento, creo que establecen unos baremos que también pueden redundar en beneficio de la consolidación de estas políticas.

Por tanto, creo que hoy hemos alcanzado un acuerdo que vuelve a apuntalar la política de vivienda de este Gobierno. La Ley de Vivienda que durante la pasada legislatura se debatió y se aprobó en este mismo Parlamento y en este sentido creo que es una buena noticia, que una vez más, todos los grupos parlamentarios hayamos aunado nuestras fuerzas para colaborar con este Gobierno en el impulso de esta Ley, de su desarrollo normativo y de las políticas que deben de acompañarlo.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Andueza jauna.

Euzko Abertzaleak, Berasaluze anderea, zurea da hitza.

BERASALUZE LAZKANO andreak: Bai, eskerrik asko legebiltzar-buru anderea.

Bueno, azkena hitz egiteak izatean ditu bere abantailak eta gaurkoan ba uste dut abantaila daukadala.

Nire aurretik hitz egin duzuenok, beno, argi azaldu duzuelako bai jatorrizko ekimenen arrazoiak eta edukiak, eta baita ere, ba beno, gaurkoan Legebiltzar honetako talde guztien artean lortu dugun akordioaren edukia.

Ni ere ados nago Otamendi andreak esan duenarekin, hiru ekimen eta beno, bi agian berdintsuak, mozioei dagokionez, baina ez zure legez bestekoa, eta uste dut, erabakiak errespetatuz, bazuela nahiko mami bi eztabaida ezberdinetan jorratzeko, baina beno, horrela suertatu zaigu.

Baita ere, talde guztiok adostu dugu garrantzi gehiago ematea gaurkoan legearen garapenari, alokairuaren sustapena eta alokairuaren aldeko apustua ahaztu gabe, baina beno, agian hori beste eztabaida batean sakontzeko aukera ere izango dugu.

Garbi azaldu duzue guztiok zertan datzan gauko akordioa eta uste dut legearen garapena ezinbestekoa beti esan izan dugu, legealdi honetan Etxebizitza Sailak izango duen erronkarik nagusienetakoa izango dela. Eta beno, baita ere, oztopoak izan ditu, helegitea medio, Auzitegi Konstituzionalean. Dagoeneko ebatzia eta beno, bide bat irekitzen du garapen horri dudarik gabe.

Nik uste dut egokia dela txosten juridikoa eskatzea departamentuari, sailari, non beno, argituko dituen Jaurlaritza berak eta baita udalak batez ere zer egin behar duten, batez ere IX. Kapituluan jasotzen den guzti horri bide emateko.

Berebiziko garrantzia duelako nik uste dut alokairuaren aldeko apustuan, etxebizitza hutsen erabilera eta merkaturatzean, ba beno, argitzea Legeak jasotzen dituen hainbat kontu eta gero nola bideratuko ditugun.

Gero aurreko eztabaida baten ondorioz onartutako akordio edo legez besteko batean ere esaten genuen, beharrezkoa zela planifikazio bat, edo egutegi bat, Legeak baduelako bere konplikazioa garapenena, araudi asko eskatzen duelako. Eta beno, ni ere bat nator zurekin esaten duzunean erraztu egingo lukela guztion lana, planifikazio hori izatea. Ez daukalako zentzu gehiegi hona etorri eta hainbat kontu betetzea eskatzea, planifikazio horretan, hemendik bi urtera egingo dela esaten baldin bada.

Ba beno, goazen pausoka, poliki-poliki eta epeak ba beno betetzea eskatzea ondo dago baina jakinda noizko espero dugun gauza bakoitza, horrek asko errazten du eta gainera errealitatean jartzen gaitu.

Garapen horretan dudarik gabe, eskubide subjektiboa arautuko duen dekretua garrantzitsua da, baina nik uste dut garrantzia ukatu gabe, ba beno, gaur egun eskubide hori duenari erantzuna ematen zaiola, eta beno, alde horretatik gauza asko daude baita ere dekretu horrek jaso behar dituena.

Andueza jaunak esan du, beno parte-hartze prozesu bat ere egon dela, ekarpen batzuk egon direla, dokumentu hori bere horretan ongi egin, eta gero, ba beno, beste hainbat kontu baita ere, prestazioen kudeaketa nola egingo den, pertsonalaren arazoa ere tarteko. Ba beno, agian horrek pixkat moteldu du dekretu honen tramitazioa, baina beno, gaurkoan adostu dugu epea ere, eta espero dezagun ba berriro honetaz ez hitz egitea tribuna honetatik.

Lehen aipatu dut, IX. Kapituluaren garapena, eta beno hor ere, agian Llanos andereak ere esan du, desberdintasunak ere baditugula, kanonaren kontua aipatzen da. Berak esan du, txosten juridiko horretan agian jaso beharko dela baita ere, horrek konpatibilitatea duen ala ez IBI-arekin, IBI-aren errekargoarekin edo ez, deklaratzerakoan etxebizitza huts bat egin behar den prozedura administratiboan, zein kasutan salbuesten diren, guzti hori asko zehaztu behar da.

Eta IX. Kapituluaren garapenetik alokairuaren sustapenera, dudarik gabe, etxebizitza hutsaren gaineko politikak erabakitzerakoan, neurri fiskalak eta abar ere aipatu ditugu.

Hor guk esan izan dugu, etxebizitza hutsak mugiarazterakoan, ez genuela hain aldeko posizioa, neurri zigortzaileengan, baizik eta agian, ba beno, sustapenaren aldekoak ginela. Edo hobarien aldekoak.

Beno, hori guztia planteatu dugu gure akordioaren seigarren puntuan, baina nahiko irekia gelditu da eta nik uste dut, zer esateko asko izango dugula baita ere, neurri horien inguruan.

Gero beno, konpromisoa hartzen da baita ere Jaurlaritzaren aldetik, hemendik bi urtetik aurrera ez direla sustatuko erosteko etxebizitza, baizik eta dena alokairurako izango dela eta horrek, beno, argi eta garbi suposatzen du baita ere legea betetzea.

Eta gero, uste dut baita ere eztabaidarako aukera emango digun kontu bat izango dela merkatu librean alokairuaren prezioaren tope hori jartzeak, ez? Nik uste dut muga horrek, niri behintzat zalantzak sortzen dizkit, bai juridikoki eta baita ere benetan bilatzen dugun efektua izango duen edo ez, ez?

Llanos andereak ere horren inguruan zerbait esan du eta nik ere zalantzak ditut horren inguruan. Ikusi besterik ez daukagu baita ere, ba beno, Alokabidetik eramaten den Bizigune programa horretan eskaintzen diren berme guztiak medio, ba etxejabe askok errentaren muga horrek atzera botatzen dituela baita ere beraien etxebizitzak alokairuan jartzerakoan. Orduan, ba ez dakit. Egin dezagun ongi eta ez dezagun erabaki prezioaren gehiengo bat eta gero justu, espero dugunaren kontrakoa jaso erantzun bezala.

Gaurkoan jaso duguna izan da indize bat jartzearena eta Kataluniako Generalitateak ere horrelako zerbait erabakita dauka. Ez da loteslea, baino hori aplikatzen duenak edo errespetatzen duenak, gero izan ditzake hobari fiskal batzuk edo onura batzuk. Eta nik uste dut hortik abiatzeko moduan egongo ginatekeela eta Llanos andrearekin bat egiten dut, behar bada hori litzatekeela momentu honetan behintzat egokiena; besteak zalantzak sortzen dizkidalako, bai juridikoki eta baita ere gero jaso daitezkeen emaitzetan.

Beraz, bukatzeko, adostasuna izan dugula berriro ere etxebizitza gaiaren inguruan eta horrek esan nahi du ezberdintasunak ezberdintasun funtsezko kontuetan ados gaudela, eta ikusita gai honek duen garrantzia, ba beno, aurrerakoan ere horrelako akordioetara iristeko gai izatea espero det.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Berasaluze anderea.

Erantzunen txandara pasatuz, Otamendi anderea, zurea da hitza.

OTAMENDI TOLOSA andreak: Labur-labur.

Aho batez onartu dugu eta eskertzekoa da, lehen agian denborarik ez dut izan eskertzeko, eta eskertzen da borondatea, baina borondatea denon aldetik.

Eta nik uste dut frogatuta gelditu dela, denok uste dut denok esan dugula, mamitsua baziren bi gaiak eta azkenean erabaki genuen alokairu politikak indartzearen puntua ez hainbeste garatzea hor zegoelako agian ez adostasunetara iristeko arriskua, ezta?

Horregatik nahi genituen et horregatik planteatu genituen hasiera batetik bi eztabaida oso desberdin. Batetik, legearen garapena bagenekielako hor adostasunetara iristea posible izango litzatekela eta, beste bat da, alokairu politika publikoen inguruan.

Aipatu dituzue, bai Llanos andreak eta bai Berasaluze andreak, neurri batean Andueza jaunak ere, hor ez gara adostasunetara iritsiko edo behintzat ez hain erraz, ez gara hain erraz iritsiko adostasunetara. Horregatik egin genituen bi eztabaida. Alokairuan, adibide bat jartzea arren, indizearen kontuan. Indize horrekin, ni gauza asko egingo nituzkeen eta hor ez gara inoiz adostasun batera iritsiko. Horregatik, malgu-malgu jarri dugu proposamenean, erreferentziazko indize prezio horiek ezartzea. Ikusiko dugu gero horrekin zer egin ahalko genukeen.

Nik aspaldi esan nuen, nik alokairuari muga jarriko nioke, inongo zalantzarik ez dut. Baina beno, hemen horretan ez gara inoiz adostasun batera iritsiko. Horrexegatik nahi genituen bi eztabaida. Beraz, alokairu politikak neurri lauso bat adostu dugu erreferentzia batzuk eginez fiskalitateari, horretan ere ez ginakela inoiz adostasun orokor batera iritsiko, nik neurri zigortzaileak eta ez zait gustatzen izena, baina neurri zuzentzaileak agian hobeto jarriko nituzke, ez soilik neurri positiboak, ezta?

Beno, horregatik izan da, ez? Eta pozten naiz adostasun batera iritsi izana, baina batez ere da alokairu politiken inguruko eztabaidan sakonean ez garelako sartu. Baina hala ere, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otamendi anderea.

Martínez Zatónek ez du hitz egin behar.

Llanos andereak, Anduezak… Inorrek, benga oso ondo.

Comienzo de la cinta nº 31

…Eztabaida amaitu denez bozketara jarriko dugu EH Bildu, Euskal Talde Popularrak, Euskal Sozialistak, Elkarrekin Podemosek eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa.Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 71; aldekoak, 71; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai zerrendako zortzigarren puntua, "Mozioa, Carmelo Barrio Baroja Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak aurkeztua, Gasteizko José Uruñuela dantza kontserbatorioa 2018-2019 ikasturtean euskal hezkuntza-sare publikoan sartzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Barrio jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias, señora presidenta.

Bien, pues quiero darles dos alegrías.

Una, es que hay acuerdo, pero bueno ya sabemos que eso no es suficiente.

Y la segunda es que voy a ser muy breve.

En primer lugar, estamos hablando –como ya lo hicimos en la interpelación hace un par de semanas la señora consejera, la señora Uriarte– de la integración de la red pública del conservatorio de danza José Uruñuela dentro de esa red pública de enseñanza.

Y después de esa interpelación que tuvimos con la señora consejera decidimos presentar esta moción. Una moción que finalmente ha sido firmada a través de una enmienda de transacción y que apoyarán según sé todos los grupos parlamentarios.

Con este asunto hemos hablado en reiteradas ocasiones en el Parlamento Vasco. Han sido diferentes durante los últimos años las distintas iniciativas parlamentarias, ha habido también reflejo en enmiendas presupuestarias, como he dicho antes planteamos una interpelación…

El mismo día también de la interpelación hubo un anuncio por parte del Ayuntamiento de Vitoria en relación con noticias en el sentido de la integración y nosotros dijimos en el trámite de esa interpelación que estábamos dispuestos a ayudar con una moción y este acuerdo parlamentario es eso, es ayudar al gobierno con una moción.

¿Y qué dice esta moción? En relación con ese proceso, con esa definitiva integración del conservatorio de danza de Vitoria-Gasteiz dentro de la red de enseñanza pública, esta dice tres cosas, tres cosas claras porque tres cosas donde se habla de plazos.

Y en ese sentido el primer punto de la enmienda de transacción es que el Parlamento Vasco insta al Departamento de Educación del Gobierno Vasco a que formalice antes de finalizar el año 2018, es decir, en pocas semanas el convenio sobre la integración del conservatorio municipal de danza José Uruñuela en la red pública de enseñanza con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Y la segunda es que el Parlamento Vasco también insta al Departamento de Educación del Gobierno Vasco a que el proceso de integración definitiva en la red de enseñanza dependiente del Departamento de Educación se produzca a la mayor brevedad posible dentro de 2019 impulsando esa transición normalizada la estabilidad del centro, algo que era lógico, que era deseado y que todos veníamos exigiendo.

Es decir, en primer lugar el convenio en 2018. En segundo lugar, la integración en 2019. Y en tercer lugar, lógicamente y fruto de todo eso, pues instar al Departamento de Educación del Gobierno Vasco a llevar a cabo las actuaciones necesarias para habilitar la dotación presupuestaria necesaria requerida para la integración.

Señora Uriarte, como usted ve le hemos ayudado, en este caso, con nuestra interpelación, con nuestra moción y ahora con el acuerdo parlamentario por unanimidad. Así que tiene 2019 para hacer este mandato.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, García andrea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Arratsalde on guztioi, eskerrik asko mahaiburu andrea.

Todos los aquí presentes coincidiremos al menos a nivel teórico, en el poder educativo de desarrollo humano y de valores que proporciona las enseñanzas artísticas.

Este tipo de enseñanzas nos aportan numerosos beneficios tanto a nivel formativo, como en el aprendizaje de otras áreas y a nivel de crecimiento personal.

Y por ello es de suma importancia apostar y apoyar este tipo de estudios.

A través de la danza, disciplina que hoy abordamos, se ofrecen infinidad de herramientas para desarrollar las capacidades socio afectivas que son básicas…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna mesedez.

GARCÍA LARRIMBE andreak:…para el desarrollo de las competencias básicas transversales. Además de beneficios físicos como psicológicos.

En esto, más o menos, todas estaremos de acuerdo. Sin embargo cuando hablamos de apostar, hablamos también de apoyar. De apoyar en no dejar morir los centros.

No ponerles barreras administrativas, hablamos de apoyar el desarrollo y buena gestión de los centros con recursos y sin trabas burocráticas.

Todos los centros y todos sus niveles, desde la formación elemental hasta niveles superiores.

Y decimos esto porque a veces nos da la sensación de que este Gobierno solo apoya las enseñanzas artísticas superiores. Los grandes proyectos, los proyectos estrella.

Y de nada servirá apostar y apoyar Musikene o Dantzerti donde se imparten enseñanzas superiores de música y danza, si no se apuesta y se apoya también a los centros municipales donde se imparten niveles elementales. De nada servirá apoyarlo.

De nada servirá aposta y apoyar por Dantzerti si no se apuesta y se apoya al Conservatorio Municipal de Danza José Uruñuela de Vitoria Gasteiz que es quien dota de alumnos y alumnas a Dantzerti.

Y es aquí donde centramos el debate de hoy. En el Conservatorio Municipal de Danza José Uruñuela de Vitoria.

Un conservatorio que lleva más de 30 años, desde el año 1987, ofreciendo a niños y niñas, la posibilidad de obtener una formación profesional de calidad en estudios de danza.

Un conservatorio municipal por el que desde este Parlamento se llevan años peleando para su integración en la red pública vasca de enseñanza.

Ya en la época del alcalde José Ángel Cuerda, se pedía la integración del conservatorio José Uruñuela, en la red pública.

Escuchamos atentas el pasado Pleno de Control, la lista de pasos que hay que seguir para que el conservatorio municipal pase a formar parte de la red pública vasca de enseñanza.

Y desde Elkarrekin Podemos, nos hemos limitado a enmendar la moción que ha presentado el señor Barrio, desde la óptica de arrancar una fecha, un compromiso firme por parte de este Gobierno.

Lo más importante, creemos, que está conseguido. Todas estamos de acuerdo en que el Conservatorio Municipal de Danza José Uruñuela pase a formar parte de la red pública.

Ahora bien, urge que se aceleren los plazos, y mientras se da esta integración, en los últimos meses y tras la jubilación de la directora Carmen Trecero, la escuela ha estado sometida a una incertidumbre nada deseable para un centro de prestigio como es el de José Uruñuela.

Pedíamos por ello al Departamento de Educación, que garantizase una buena gestión del centro, para que continúe siendo un centro de referencia en las enseñanzas profesionales ante la situación actual, y hasta la integración de la misma en la red.

Ha sido, como bien ha explicado el señor Barrio, posible el acuerdo porque todos los grupos, como no podía ser de otra forma, estamos de acuerdo con una reivindicación histórica del conservatorio José Uruñuela, y ahora sólo cabe esperar que ahora sí el Departamento pueda cumplir con los plazos a los que se le insta y que se haga realidad.

Para nosotras hubiera sido importante que dicha integración se materializase al inicio de este curso, hubiese supuesto una mejora en las tasas a las que las familias tienen que hacer frente. No obstante, estamos contentas con el acuerdo alcanzado y sólo esperamos el cumplimiento del Gobierno.

Besterik ez, mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García anderea.

Euskal Sozialistak, Pastor jauna, zurea da hitza.

PASTOR GARRIDO jaunak: Bien, buenas tardes.

Ya estamos en el último punto y estamos que lo tiramos, señora consejera, los temas de educación hoy, dos acuerdos por unanimidad, otros dos la semana anterior, espero que esto no sea una excepción que haya que poner en un marco, sino que se pueda convertir en regla.

Bueno vamos a ello: El conservatorio de danza José Uruñuela es conocido y reconocido por sí mismo, por su trayectoria, y por su educación y difusión de la danza.

Lleva, como decía Edurne, desde 1987 funcionando, ofreciendo la posibilidad de obtener una formación profesional y de calidad, con además horarios de enseñanza profesional de danza compatibles con la educación primaria y secundaria obligatoria.

Es un referente, tanto en Euskadi como fuera de Euskadi, además de hacer de Vitoria una ciudad de interés turístico para el resto de ciudades europeas, porque esta escuela municipal es la única escuela que imparte enseñanzas artísticas de danza reglada en sus dos niveles: El elemental, con cuatro cursos, y el profesional, con seis cursos.

En el 2014 ya se presentó una PNL de Bildu y se aprobó una enmienda transaccional suscrita por los proponentes de la proposición, por el Grupo Nacionalista y por el Grupo Socialista, que constaba de dos puntos: En el primero se instaba a reconocer el patrimonio y la trayectoria del conservatorio municipal de danza, a consolidar su proyecto y a garantizar su futuro; y en el segundo se instaba al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura que se acordase con el Ayuntamiento de Vitoria en el plazo de un año un itinerario que condujese a la integración del conservatorio en la red pública dependiente del Departamento.

Evidentemente esto no ha sido así hasta la fecha y por eso estamos de nuevo aquí, después de cuatro años, a pesar de que se hayan dado pasos para avanzar en esa integración, lo cierto es que hasta hoy no había llegado a culminarse.

Entendemos que las negociaciones no son fáciles, entendemos que todo conlleva un tiempo, que han de concretarse muchas cuestiones, adaptando las medidas necesarias, pero no debiera de costar mucho cuando todas las demás fuerzas políticas, en este caso todas ellas, las del Parlamento, estamos de acuerdo en cómo ha de materializarse el tema, y es que el Departamento de Educación asuma la titularidad y el conservatorio se integre al referido, a la red pública de enseñanza. Y no hacemos con esto más que reconocer el prestigio que tiene este conservatorio municipal de danza.

Que el Gobierno integre este conservatorio en su red pública es una garantía para el conservatorio, y además nos consta que es bien recibida por los grupos municipales del Ayuntamiento de Vitoria, que también está de acuerdo con la integración en la red pública de enseñanza, y queremos ver por fin materializada esta voluntad del Gobierno. Sabemos que la tiene, pero tiene que avanzar en esa integración para que sea real, que es lo que todos deseamos.

Nos alegramos de que el trabajo de estos años entre ambas instituciones dé sus frutos y que por fin este convenio de integración se alcance antes de que finalice el año, que es lo que dice la transacción alcanzada, y que el proceso de integración definitiva se dé a la mayor brevedad posible.

Yo con esto termino. Ya de paso les anuncio, que no tengo intención de intervenir en el segundo turno.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Pastor jauna.

Euzko Abertzaleak, Berriozabal anderea, zurea da hitza.

BERRIOZABAL BÓVEDA andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-burua eta arratsalde on guztioi.

Beno, hemen esan denez, 80. hamarkadan Gasteizeko Udalak apustu garrantzitsu bat egin zuen dantzaren alde, eta orduz geroztik ba José Uruñuela udal dantza kontserbatorioa hirian oso errotuta egon den proiektua da eta aldi berean dantza munduari ekarpen handia egin diona, ibilbide luzekoa eta ehundaka dantzariri prestakuntza eskaini diena ba dantza arloan erreferente bat bilakatuz.

Baina hirian ez ezik, Euskadin ere ondo errotutako proiektua izan da, izan ere Euskadin ez dago ikasketa horiek eskaintzen dituen bestelako eskola publikorik.

Eusko Jaurlaritzak, Vitoria-Gasteizeko Udalak bezala, dantzaren eta arte eszenikoen aldeko apustua egin du. Urtero José Uruñuela dantza eskolaren finantzazioan laguntzeaz gain…

Comienzo de la cinta nº 32

Eusko Jaurlaritzak Vitoria-Gasteizko Udalak bezala, dantzaren eta arte eszenikoen aldeko apustua egin du. Urtero José Uruñuela dantza eskolaren finantzazioan laguntzeaz gain, aurreko legealdian Dantzerti eratu zuen Jaurlaritzak; Euskadiko arte dramatiko eta dantza goi-mailako eskola da, Eusko Jaurlaritzaren Hezkuntza Sailari atxikitako zentro publikoa.

Eta sorrera honek dantza arloan ordura arte ez zegoen eskaintza osatzea ekarri zuen. Uruñuela dantza eskolak oinarrizko ikasketak eta ikasketa profesionalak eskaintzen zituen eta Dantzetik, aldiz, goi-mailako dantza titulua.

Hortaz, une honetan dantza prestakuntza osoa edo ibilbide osoa eskaintzen dio Euskadik dantzan ikasi nahi duenari.

Horregatik datozen hilabeteetan landu eta gauzatuko den integrazio prozesua hainbat arlotatik begiratuta interesgarria iruditzen zaigu.

Abagune bikaina dugu Euskadin sare publikoan eskaintzen diren dantza ikasketei koherentzia handiagoa eskaintzeko eta, bakoitzaren autonomia errespetatuz bada ere, ahalik eta modu egokienean uztartu eta sinergiak sortzeko.

Zentsu horretan, interesgarriak iruditzen zaizkigu Hezkuntza Sailak landutako txostenean jasoetako gogoetak: Oso erratuta dantza klasikoaz gain, dantza garaikidea indartzeko beharra, aukerako ikasgaiak indartzeko, eskaintzeko aukera; ordutegiak moldatzea jende gehiagorentzat erakargarria izan dadin eta bestelako ikasketekin bateratu ahal izateko moduko ikasketak izan daitezen; eta hizkuntza eskaintza zabaldu eta euskarari ere lekua egiteko.

Jose Uruñuela udal dantza kontserbatorioan eta bere proiektuan sinesten dugulako eta berezkoa duen eremuan edo hezkuntza eremuan txertatzea garrantzitsua iruditzen zaigulako, gure zuzenketan Hezkuntza Sailari eskatzen genion hitzarmen bat egin zezala Gasteizko udalarekin 2018. urtea amaitu baino lehen.

Eta era berean, Sailari eskatzen genion menpeko hezkuntza sareak behin betiko integrazioa prozesua ahalik eta lasterren egitea.

Behin betiko integratzeko prozesuak lan handia eskatzen du, eskatzen die eragindako alde guztiei eta bi momentu edo fase desberdindu ditzakegu.

Batetik hitzarmenaren fasea. Memoria bat landu behar da, integrazioa egiteko bi erakundek duten borondatea eta konpromisoa azaltzen dituen hitzarmenaren testu bat landu behar da, zeren, besteak beste, ondo zehaztu behar dira batzuk eta besteek dituzten betebeharrak.

Hitzarmen proposamen horren inguruan legezkotasun txostenak egin behar dira, Ogasun Sailak ere txostenak egin behar ditu ondoren Gobernu Kontseiluak onartu ahal izateko. Eta aldi berean Gasteizko udalean ere bidea egin behar du bi erakundeek hitzarmenaren testua sinatu orduko.

Eta bigarren une batean integrazioaren fasea dago. Hezkuntza sare publikoaren menpe egongo den ikastetxe berria formalki eratu beharko da eta ikastetxe horri atxikitu beharko zaizkie, besteak beste, eraikinak, baliabideak eta pertsona zehatzak, langileak. Hor ikusi beharko dira titulazioak, hizkuntza eskakizunak, gaitasunak eta abar.

Integrazioaren fase honetan ere hainbat txosten egin beharko ditu Jaurlaritzak eta ondoren Gobernu Kontseiluak egingo duen dekretu bidez sortuko da ikastetxea eta bereganatuko du sailak.

Ez da prozesu erraza izango esan berri dudanez. Baina bidean aurkitutako zailtasunak gaindituz egingo da. Laudioko lanbide heziketako udal-eskola publikoaren kasuan egin zen, dagoeneko Hezkuntza Sailaren menpe dago eta kasu honetan ere zalantzarik gabe ba egingo da.

Aurretik hitz egin dutenek esan bezala, erdibideko bat adostu dugu talde, bueno, zuzenketa geneukan talde guztiok eta bueno lehen puntual Sailari eskatzen diogu urtea amaitu aurretik formalizatu dezala hitzarmena.

Bigarrenean eskatzen diogu lehenbailehen garatu dezala integrazio prozesua 2019aren barruan.

Eta azkenik, sailari eskatzen diogu beharrezkoak diren jarduerak burutu ditzala integraziorako behar den aurrekontu zuzkidura (…) aldera.

Iruditzen zaigu, dagoeneko abian den erakunde arteko lankidetza honek, José Uruñuela Dantza Kontserbatorioak berezkoa duen eremura eramango duela, hezkuntza eremura, eta gainera talde guztien babesarekin, hortaz uste dugu albiste pozgarria dela.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Berriozabal anderea.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria, Larrion anderea, zurea da hitza.

LARRION RUIZ DE GAUNA andreak: Bai, eskerrik asko, lehendakari anderea.

Nik ikusi dut telebistan speed dating existitzen dela bost minututan ligatzearena, eta uste dut ere bagaudela speed dating antzeko batean, eta ni ere oso labur arituko naiz, hitza ematen dut.

Gai honetan ere bai, 2014an, Euskal Herria Bilduk ekarri egin zuen proposamen hau eta Pastor jaunak ere azaldu duenez, lehenengo puntua bazen Uruñuelako kontserbatorioaren ondare eta ibilbidea aitortzearena, eta uste dut berez ere aitortza hori eginda dagoela, ikasle horien zerrenda luzea, zabala eta oparoa izan delako, eta munduan zehar dantza konpainia ezberdinetan aritzen direlako. Ze kalitate proba hori baino hobea, ezta?

Baina beste alde batetik, eskatzen genuen ere 2014an Hezkuntza Sailari Gasteizko Udalarekin adostea ibilbide bat. Esan behar dugu, zeren gauzak ere esan behar dira, berandu datorrela hau. Momentu batean, Berriozabal andreak garatu du berez ibilbide horretan eskatzen genuena 2014an. Aspaldi uste genuen azalpen horiek hemen egon behar zirela, zeren 2014tik hona, lau urte pasa dira.

Dena den, urteetan eta historikoki sektoreak eskatu duen aldarrikapena izan da, titulartasuna aldatzearena, udal titulartasunetik Eusko Jaurlaritzara pasatzearena, eta gainera ere defendatzen genuen, momentuan legedian ere sostengatuta zegoela paraleloki egin zitekeelako musika kontserbatorioan egiten zena dantzan ere.

Hemen gaude, lau urte beranduago eta gure aldetik ere sostengatuko dugu (…), sostengatzeko prest geunden bezala hasierako ekimena, eta uste dugu ere orain dela lau urte baino leku hobean egongo garela, hori pentsatzen dugu, baina ez inondik inora egon beharko genukeen tokian, eta hori ere aitortu behar da.

Babestuko dugu beraz, eta gustatuko litzaiguke hurrengo ikasturterako Uruñuela Kontserbatorioko titulartasuna Eusko Jaurlaritzarena izatearena, eta animatzen dugu hori betetzera.

Eta uste dut, irabazi dudala speed dating honetan.

*(Berbotsa)*

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrion anderea.

*(Berbotsa)*

Eztabaida amaitu denez, bozketara jarriko dugu, Euskal Talde Popularrak, Euskal Sozialistak, Elkarrekin Podemos eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 71; aldekoak, 71; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onartu da erdibideko zuzenketa.

Jarraian, adierazpen instituzional bat irakurriko dizuet.

"Adierazpen instituzionala, Eusko Legebiltzarrak informazio lortu du El Salvadorren emakume askok abortu espontaneo baten aurrean pairatzen duten egoera izugarriari buruz.

"Aipatu beharra dago, haurdunaldi horietako asko, haur eta gazteek izan dituztela, erabat nahigabean eta asko baino gehiagotan, oso gertuko senideek egindako sexu indarkeriaren ondorioz.

"Horrek, bat ere babesik gabeko egoeran uzten ditu haur eta gazte horiek. Era berean, emakume asko espetxeratzen dituzte abortu boluntarioko susmo hutsagatik, epaiketa justurik eta defentsarako gaitasunik gabe.

"Recientemente activistas en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en El Salvador, nos comunicaron la situación en la que se encuentra Imelda Isabel Cortez Palacios, mujer salvadoreña encarcelada en el centro penal de San Miguel, acusada de homicidio agravado en grado de tentativa por el hecho de haber tenido un parto extra hospitalario, cuyo procedimiento judicial estaba previsto celebrar el día 12 de noviembre pasado y que nuevamente fue aplazado por falta de asistencia de la Fiscalía. Mientras, Imelda Isabel Cortez Palacios sigue en prisión injustamente.

"Horregatik guztiagatik, Eusko Legebiltzarrak, El Salvadoreko erakundeei eskatzen die bermatu dezatela epaiketa justu bat, berme legal guztiak izango dituena eta baita defentsa egokia ere, Imelda Isabel Cortez Palaciosentzat eta egoera berean dauden emakume guztientzat, haurdunaldiaren etenaldi boluntarioa egin izaneko egoeraren aurrean".

Besterik gabe, gai-zerrenda agortu dugunez, Osoko Bilkurari amaiera ematen diot.

Arratsaldeko seiak eta berrogeita bat ziren.